

Trabajo de Grado Especialización Gestión Integrada QHSE

**DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA
INTEGRADO DE GESTIÓN BASADO EN LAS
NORMAS NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018
Y CONFORME AL DECRETO 1072/2015 (2.2.4.6)
VINCULADO CON EL DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO PARA LA EMPRESA INDUSTRIA
SURAMERICANA DE SABORES S.A.S.**

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha

Diana Paola Ariza Hernández

Linda Estefany Henao Hernández

Ernesto Ramos Paredes

Ingeniero Mecánico

Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
Programa de Ingeniería Industrial
Especialización en Gestión Integrada QHSE
Cohorte 40
Bogotá D.C., Colombia, septiembre 2018

Reconocimiento o Agradecimientos

A la empresa **INDUSTRIA SURAMERICANA DE SABORES S.A.S** por la confianza y la oportunidad de aplicar conocimientos adquiridos en su empresa, brindando todo el apoyo y la información necesaria para la realización y culminación de este proyecto. A nuestro director de trabajo de grado, **Ingeniero Ernesto Ramos Paredes**, por compartir sus conocimientos y experiencias vividas aportando tanto a nuestro crecimiento profesional como a nuestro trabajo de grado.

Agradezco principalmente a Dios por guiarme, darme las fuerzas necesarias y la sabiduría para culminar con éxito este proyecto, a mis padres Orlando Ariza Castañeda y María Cristina Hernández Ramírez, mi hermano y demás familiares que me brindaron el apoyo incondicional, las palabras de aliento en los momentos difíciles y el ánimo para poder llegar hasta estas instancias de mi especialización y poder cumplir mis sueños, pero sobre todo mi meta propuesta.

DIANA PAOLA ARIZA HERNÁNDEZ

Agradezco a Dios por darme la sabiduría, fortaleza y la oportunidad de culminar con éxito mi Especialización, gracias a mis padres por su apoyo incondicional, a mi esposo Edgar Ivan Diaz Pimentel y mi hermosa hija Sara Diaz Abdala por darles la paciencia, amor y palabras idóneas de apoyo, aliento y fortaleza para continuar y finalizar este proceso, a mis compañeras por su dedicación y esfuerzo.

NAZDRA LIZBETH ABDALA MAHECHA

Le agradezco a Dios y a la Virgencita por darme la salud, el tiempo y la oportunidad de desarrollarme profesionalmente y personalmente, a mi familia y en especial a mi mami Gladys Hernandez Barreto por su motivación, esfuerzo y apoyo durante el proceso de formación en la especialización, a mis compañeras de trabajo ya que sin la dedicación de cada una no nos permitiríamos llegar a tan exitoso resultado final y por último a Gregorio Matallana por tener paciencia y darme su apoyo incondicional

LINDA ESTEFANY HENAO HERNÁNDEZ

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

SINOPSIS

Este Trabajo tiene la finalidad de ofrecer a la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S el Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6), esto con el fin que la organización pueda garantizar altos estándares de calidad, ser más competitiva a nivel nacional e internacional, generar confianza en los consumidores y posicionarse en el mercado.

La Organización se conformó con base en conocimientos empíricos, ha tenido un enfoque basado en la experiencia y responde directamente a una necesidad práctica o demanda social. Industria Suramericana de Sabores S.A.S es consciente de la importancia de tener en su empresa un Sistema de Gestión Integral el cual le permita establecer mejor su proceso productivo, generando mayor rentabilidad en la organización.

Se entregará a la Organización la propuesta del diseño para que sean ellos quienes tomen la decisión de la implementación del Sistema Integrado de Gestión después de presentarles las razones por las cuales es conveniente adoptar esto en la organización.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

Resumen Ejecutivo

El fin de este Trabajo de Grado es poder proporcionar a Industria Suramericana de Sabores S.A.S, empresa perteneciente al Sector pastelero y panificador el diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el Direccionamiento Estratégico para la empresa.

Teniendo en cuenta que la empresa a lo largo del tiempo ha trabajado sin contar con un Sistema Integrado de Gestión y esto en algunos aspectos hace que la empresa sea menos competitiva, se sugiere y propone a la empresa implementar dicho Sistema teniendo en cuenta que con esto podrá conocer de una forma global los avances conseguidos en materia de calidad, medio ambiente y responsabilidad social. Esto incrementa la eficacia en la evolución y seguimiento de cada uno de sus procesos; Además se logra incrementar la participación del personal al involucrar a cada uno de ellos en el mantenimiento y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión aumentando la participación de los clientes y proveedores ya que genera mayor confianza la empresa.

Industria Suramericana de Sabores S.A.S podrá lograr reducción de todos los riesgos y preservación del medio ambiente al lograr una optimización del funcionamiento del sistema, aumento de competitividad e incentivo de innovación en sus productos.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

Tabla de contenido

DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BASADO EN LAS NORMAS NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 Y CONFORME AL DECRETO 1072/2015 (2.2.4.6) VINCULADO CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA EMPRESA INDUSTRIA SURAMERICANA DE SABORES S.A.S.	I
1 INTRODUCCIÓN	1
1.1 PROBLEMÁTICA (JUSTIFICACIÓN)	1
2 OBJETIVOS Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	2
2.1.1 <i>Objetivo General</i>	2
2.1.2 <i>Objetivos Específicos</i>	2
3 ALCANCE Y LIMITACIONES	3
3.1.1 <i>Alcance</i>	3
3.1.2 <i>Limitaciones</i>	3
4 METODOLOGÍA	4
5 RESULTADOS ESPERADOS	5
6 MARCO REFERENCIAL	7
6.1 ANTECEDENTES	7
6.1.1 <i>Marco histórico</i>	8
6.1.2 <i>Ubicación geográfica</i>	10
7 MARCO CONTEXTUAL	13
7.1 MISIÓN	13
7.2 VISIÓN	13
7.3 VALORES	13
7.4 OBJETIVOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN	13
7.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ORGANIZACIÓN	14
7.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	15
8 MARCO TEORICO	16
8.1 NORMAS ISO	16
8.1.1 <i>Ciclo Planear- Hacer – Verificar – Actuar (PHVA) para Industria Suramericana de Sabores S.A.S</i>	16
8.1.2 <i>NTC ISO 9001:2015</i>	19
8.1.3 <i>NTC ISO 45001:2018</i>	20
8.1 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	21
8.2 DECRETO 1072 2015	21
8.2.1 <i>Sanciones</i>	22
8.3 SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS	22

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández

9	REQUISITOS	24
9.1	REQUISITOS LEGALES	25
9.1.1	<i>Requisitos decreto 1072:2015, libro 2, parte 2 titulo 4 capitulo 6.10</i>	25
9.2	REQUISITOS DE LAS NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	55
9.2.1	<i>Requisitos NTC ISO 45001:2018</i>	55
9.2.2	<i>Requisitos NTC ISO 9001:2015</i>	88
9.3	CORRESPONDENCIA ENTRE NORMAS	121
9.3.1	<i>Norma Integrada QHS: Correspondencia Decreto 1072:2015(2.2.4.6), NTC ISO 45001: 2018, NTC ISO 9001:2015</i>	121
9.4	DELIMITACIÓN DE REQUISITOS PARA LA EMPRESA INDUSTRIA SURAMERICANA DE SABORES S.A.S.	173
10	DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA EMPRESA INDUSTRIA SURAMERICANA DE SABORES S.A.S.	175
11	PLAN DE ACCIÓN	177
11.1	PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL QHS	178
11.2	EVALUACIÓN INICIAL	181
11.2.1	<i>Calificación</i>	181
11.3	DIAGNOSTICO DOFA	181
11.3.1	<i>Elementos de la Herramienta DOFA</i>	182
11.3.2	<i>Calificación y priorización</i>	182
11.4	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL QHS	184
11.5	MAPA DE PROCESOS	185
11.6	MANUAL DE CONTRATISTAS	185
11.7	MATRIZ DE OBJETIVOS	185
11.8	MATRIZ DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE PARTES INTERESADAS	186
11.9	MATRIZ DE APLICACIÓN DE LA NORMA DE GESTIÓN INTEGRAL QHS	186
11.10	MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS	187
11.10.1	<i>Identificar los peligros</i>	187
11.10.2	<i>Controles actuales para los peligros</i>	187
11.10.3	<i>Evaluación del Riesgo</i>	188
11.10.4	<i>Aspectos Técnico – Legal</i>	188
11.11	MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES	189
11.12	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y REQUISITOS DE OTRA ÍNDOLE	189
11.13	METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS INTEGRALES QHS	189
11.14	METODOLOGÍA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	190
11.15	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE	190
11.16	FORMATO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	191
11.17	FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS	191
11.18	FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	191
11.19	FORMATO DE MANUAL DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LA ORGANIZACIÓN	192
11.20	FORMATO PARA EL AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SALUD	192
11.21	FORMATO PARA LA PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS	192

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

11.22	FORMATO PARA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES.....	192
11.23	FORMATO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.....	193
11.24	FORMATO PARA CRONOGRAMA DE CALIBRACIÓN.....	193
11.25	FORMATO PLAN DE COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL QHS Y PARTICIPACIÓN DE LOS COLABORADORES.....	193
11.26	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CONSULTA DE LOS COLABORADORES	194
11.27	PROCEDIMIENTO PARA REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.....	194
11.28	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS.....	194
11.29	PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS.....	194
11.30	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO.....	195
11.31	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA.....	195
11.32	PLAN MAESTRO DE DOCUMENTOS.....	195
11.33	PLAN DE EMERGENCIAS.....	195
11.34	AUDITORIA INTERNA.....	196
11.34.1	<i>Programa de auditoría interna.....</i>	196
11.34.2	<i>Criterios de auditoría Interna.....</i>	196
11.34.3	<i>Informe de auditoría Interna.....</i>	196
11.34.4	<i>Procedimiento de auditoría interna.....</i>	197
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	198
12.1	CONCLUSIONES.....	198
12.2	RECOMENDACIONES	199
	BIBLIOGRAFÍA.....	200
	ABREVIACIONES	201

Lista de Figuras

Figura 1. Plano Primer Piso y Mezanine Producto terminado.	7
Figura 2. Plano Segundo y Tercer Piso Respectivamente	8
Figura 3. Convenciones recorrido producto.....	8
Figura 4. . Ubicación geográfica Industria Suramericana de Sabores S.A.S	11
Figura 5. Vista Frontal Planta Industria Suramericana de Sabores S.A.S.....	11
Figura 6. Primer, segundo y tercer piso Industria Suramericana de Sabores S.A.S. 12	
Figura 7. Estructura Organizacional Industria Suramericana de sabores S.A.S ...	15
Figura 8. Ciclo PHVA Industria Suramericana de sabores S.A.S.....	16
Figura 9. Ciclo PHVA de Industria Suramericana de Sabores S.A.S	17
Figura 10. Evolución norma ISO 9001	19
Figura 11. Principios de la calidad.....	20
Figura 12. Resultados previstos de la NTC ISO 45001:2018.....	21
Figura 13. Fases del SGSST.....	22
Figura 14. Convención diagnóstico inicial	175
Figura 15 Porcentaje de resultados de diagnosticos inicial.....	176
Figura 16. Total DOFA	184
Figura 17. Relación DOFA	184
Figura 18. Mapa de procesos INSURASA	185
Figura 19. Nivel de Riesgo	188
Figura 20. Metodología de satisfacción al cliente.....	190

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

Lista de Tablas

Tabla 1. Resultados del diagnóstico inicial.....	176
Tabla 2. Planificación del sistema de Gestión integral QHS.....	178
Tabla 3. Rangos de Calificación evaluación inicial.....	181
Tabla 4. Calificación DOFA	183
Tabla 5. Criterios de calificación definidos	193

Lista de Anexos

Ver Anexo A Diagnóstico inicial.....	175
Ver Anexo B. Plan de trabajo	175
Ver Anexo C Evaluación Inicial	181
Ver Anexo D. Metodología DOFA	184
Ver Anexo E Manual de contratistas	185
Ver Anexo F Objetivos estratégicos	186
Ver Anexo G Plan de objetivos estratégicos	186
Ver Anexo H Matriz de necesidades y expectativas de partes interesadas	186
Ver Anexo I Matriz de aplicación de la norma de gestión integral QHS	186
Ver Anexo J Matriz de peligros y riesgos	189
Ver Anexo K Matriz de riesgos y oportunidades.....	189
Ver Anexo L Matriz de requisitos legales y requisitos de otra índole	189
Ver Anexo M Metodología de Política y Objetivos.....	189
Ver Anexo N Metodología TRD	190
Ver Anexo O Metodología para medición de satisfacción al cliente	190
Ver Anexo P Ficha técnica de indicadores	191
Ver Anexo Q Caracterización de proceso	191
Ver Anexo R Formato de investigación de accidentes e incidentes de trabajo ...	191
Ver Anexo S Formato de rol y Responsabilidad.....	192
Ver Anexo T Formato para el auto reporte de condiciones de trabajo y de salud. 192	
Ver Anexo U Formato para planificación de cambios.....	192
Ver Anexo V Evaluación de proveedores.....	193
Ver Anexo W Revisión por la dirección.	193
Ver Anexo X Cronograma de calibración	193
Ver Anexo Y Plan de comunicación para el sistema integral QHS y participación de los colaboradores.....	194
Ver Anexo Z Procedimiento capacitación QHS.....	194
Ver Anexo AA Procedimiento de investigación de Accidentes de Trabajo.....	194

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

Ver Anexo BB Procedimiento de compras.	194
Anexo CC Procedimiento Planificación de cambios.....	195
Ver Anexo DD Procedimiento diseño y desarrollo de productos	195
Ver Anexo EE Procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora 195	
Ver Anexo FF Plan maestro de documentos.....	195
Ver Anexo GG Plan de emergencia	196
Ver Anexo HH Programa de Auditoría.	196
Ver Anexo II Matriz de criterios de auditoria Interna.....	196
Ver Anexo JJ Informe de Auditoría Interna.....	197
Ver Anexo KK Procedimiento de Auditoría Interna.....	197

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Problemática (justificación)

Industria Suramericana de Sabores S.A.S. Es una Empresa de alimentos que fabrica productos de Materia Prima para el Sector Pastelero y Panificador. Esta empresa fue creada de manera empírica hace 18 años y de esta misma manera ha ido creciendo. Durante los últimos años ha perdido oportunidades de negocios con clientes institucionales y clientes extranjeros lo cual le representa a la empresa la necesidad de contar con un Sistema de Gestión que ofrezca confianza y tranquilidad en sus productos para llegar a ser más competitiva en el mercado; es por esta razón que el Diseño y Planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el Direccionamiento Estratégico para la Empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S. le brinda esta oportunidad y se convierte en el inicio de una posible certificación de las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 siempre y cuando la empresa desee continuar e implementar el diseño y planificación desarrollado en esta tesis.

Industria Suramericana de Sabores S.A.S podrá implementar el Sistema de Gestión y le permitirá tener un plus a la Organización logrando brindar confianza a los clientes y partes interesadas, así como incrementar la participación y comunicación interna entre los colaboradores incluyendo la Alta Dirección. Se evidenciarán resultados estratégicos como: ingresos, utilidades, satisfacción de clientes, mejoramiento del desempeño de SST, etc.), orientados a la satisfacción de los socios, de los clientes y de los colaboradores, contribuyendo al crecimiento, rentabilidad y sostenibilidad de la Organización.

2 OBJETIVOS Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

2.1.1 Objetivo General

Diseñar y Planificar un Sistema Integrado de Gestión basado en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) y su fase de planificación vinculado con el Direccionamiento Estratégico para la Empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S.

2.1.2 Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico inicial de la empresa Industria Suramericana de sabores S.A.S en sistema de gestión integrado QHS basados en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6)
- Validar la correspondencia entre las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) y delimitar los requisitos que aplican a la empresa Industria Suramericana de sabores S.A.S.
- Documentar la planificación del Sistema de Gestión Integrado basado en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) para la empresa Industria Suramericana de sabores S.A.S.
- Proponer una política integral y objetivos integrales alineados a la estrategia de la empresa Industria Suramericana de sabores S.A.S.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

3 ALCANCE Y LIMITACIONES

3.1.1 Alcance

El presente Trabajo de Grado aplica únicamente hasta el Diseño y Planificación del Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el Direccionamiento Estratégico para la Empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S.

3.1.2 Limitaciones

Las limitaciones para el desarrollo del Trabajo de Grado en Industria Suramericana de Sabores S.A.S. Es el manejo de confidencialidad de las recetas de cada línea de producción de la empresa.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández

4 METODOLOGÍA

- Identificar los requisitos comunes entre normas que faciliten el diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión QHS y conforme al Decreto 1072/2015 para poder ser adoptado a Industria Suramericana de Sabores S.A.S.
- Realizar la evaluación inicial a través de recolección de información por medio de visitas realizadas a la empresa, entrevistas a la Gerencia e identificación de estructura organizacional y procesos que conforman la empresa.
- Efectuar la identificación de peligros, valoración de riesgos y controles existentes en la organización, teniendo en cuenta que sean acordes con las actividades que se desarrollan en cada proceso.
- Identificar y caracterizar cada uno de los procesos identificados en Industria Suramericana de Sabores S.A.S para facilitar la metodología de integración.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

5 RESULTADOS ESPERADOS

Obtener el Diseño y Planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el Direccionamiento Estratégico para la Empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S.

Impactar positivamente la alta dirección para que acoja el Diseño y Planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) y tenga la libertad de iniciar internamente en la organización el proceso de implementación para llegar a obtener las certificaciones respectivas de NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 para la empresa.

6 MARCO REFERENCIAL

6.1 Antecedentes

Industria Suramericana de Sabores S.A.S., es una empresa familiar dedicada a la elaboración de insumos para panadería y pastelería; desde el año 2007 la planta se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá en la carrera 91 A con calle 38 D. En este momento, cuenta con 8 líneas de producción: Manjar Blanco Milhoja, Manjar Blanco Roscón, Relleno, Glaseado, Cernido de Guayaba, Brevia Calada, Fruta Cristalizada, Leche Condensada y Esencias, de las cuales sus principales ingresos son los obtenidos con la comercialización del Manjar Blanco.

Cuenta con una distribución desde Bogotá a los departamentos de: Atlántico, Cundinamarca, Valle del Cauca, Cauca, Antioquia, Risaralda, Caquetá, Santanderes, Bolívar, Meta, Tolima, Nariño, Huila, La Guajira, Boyacá, Magdalena, Sucre, Cesar y Casanare, las cuales puede atender gracias a sus alianzas con empresas transportadoras y a su área comercial, que se ha encargado de un crecimiento y penetración del mercado de minoristas y distribuidores.

Actualmente la empresa cuenta con aproximadamente 3.000 clientes a nivel nacional, de los cuales la mayoría son comercializadoras, lo que refuerza su poder de penetración en el mercado.

La Figura 1. Plano Primer Piso y Mezanine Producto terminado. y la

, se puede observar el flujo de los productos en la planta de producción ubicada en Bogotá.

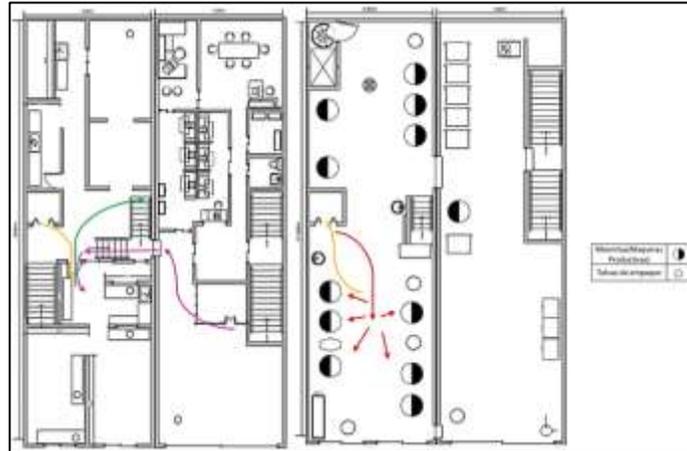
Figura 1. Plano Primer Piso y Mezanine Producto terminado.



Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

Fuente: Industria Suramericana de Sabores S.A.S.

Figura 2. Plano Segundo y Tercer Piso Respectivamente



Fuente: Industria Suramericana de Sabores S.A.S.

Figura 3. Convenciones recorrido producto.

RECORRIDO PRODUCTO	
Materias Primas	
Producto Empacado	
Producto Etiquetado	
Etiquetado y tapas	
Producto Terminado a despachar	

Fuente: Industria Suramericana de Sabores S.A.S.

6.1.1 Marco histórico

Inicia en el primer semestre del año 2000, un sencillo vendedor con experiencia en productos lácteos, quién prestaba sus servicios a una empresa productora de insumos para panaderías, visualiza la latente necesidad de crear una serie de productos de apoyo a la gestión productiva del sector panificador. Es así como sin recursos, pero con motivación y empeño el Señor Manzur Abdalá Cruz el día 27 de

agosto de 2000 en la cocina de su vivienda inicia las primeras pruebas en la producción de rellenos de guayaba, fresa y piña, para la línea de pastelería.

Aprovechando su experiencia en rutas de distribución de productos lácteos y de panaderías, inicia la incipiente gestión de su producto experimental. Con el apoyo moral y de conocimiento, prestado por los panaderos, el Señor Abdala empieza a perfeccionar los rellenos; posteriormente descubrió una necesidad primordial entre los panaderos, el cual era el acceso restringido a los glaseados, ya que estos eran importados y tenían un costo poco accesible para el sector popular. Fue entonces cuando inició un proceso de investigación y desarrollo del glaseado tratando de que se acercara a la fórmula del producto importado.

Se inician las ventas informales del producto a una tasa de 11 unidades por semana y ante la alta aceptación por parte de los clientes, se adquieren equipos para aumentar la producción, así como asesoría técnica por parte de ingenieros expertos, al igual que la intervención del hijo mayor, quien también se involucra en el proceso de producción. El 18 de abril de 2001 se crea la empresa ante la Cámara de Comercio de Cali con sede el Barrio Alfonso López; se adquiere una moto tráiler, se diseña una ruta de trabajo propia, meses más tarde se inicia el desarrollo de la línea de esencias y se abren nuevas rutas en Cali, Buga y Popayán.

En enero de 2002, la empresa se traslada a una vivienda en el barrio Salomia y se contrata más personal para las áreas de producción y ventas, permitiendo la creación de nuevas líneas de producción. El 14 de septiembre de 2002 se inician operaciones en Pereira, Armenia y Manizales. En noviembre de 2002 abre el mercado en Bogotá y en el año 2003 ingresa el producto en Ibagué, Girardot, Pasto y Villavicencio.

El 11 de octubre de 2004 se separa la vivienda de la familia Abdala y se adquiere en arriendo una bodega en el barrio Bretaña, luego de las adecuaciones y remodelaciones para el área administrativa y de producción, el 6 de noviembre de 2004 se inician operaciones en la nueva sede. En el año 2005 se abren las plazas de Antioquia, Costa Atlántica y Santanderes.

De los años 2005 al 2007, hubo un crecimiento en el mercado que obligó a la empresa a tomar la decisión en el año 2007 de trasladar la planta productiva a la capital, ya que era mucho más rentable en cuanto a la distribución de los productos a nivel nacional; adicionalmente debido a la alta demanda de Manjar Blanco Milhoja y Roscón existente en Bogotá, se inició el desarrollo de estas nuevas líneas, logrando no solo satisfacer la necesidad de sus clientes, sino además ampliar su portafolio de productos. En el 2010 se desarrollaron dos nuevos productos, la leche condensada y la fruta cristalizada. El crecimiento ha sido constante y ha permitido

*Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández*

la adquisición de equipos, consiguiendo ampliar la capacidad y así cumplir con los requerimientos de sus clientes.

Industria Suramericana de Sabores fue creada de manera empírica hace 18 años y de esta misma manera ha ido creciendo. Durante los últimos años ha perdido oportunidades de negocios con clientes institucionales y clientes extranjeros lo cual le representa a la empresa la necesidad de contar con un Sistema de Gestión que ofrezca confianza y tranquilidad en sus productos para llegar a ser más competitiva en el mercado; es por esta razón que el Diseño y Planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el Direccionamiento Estratégico para la Empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S. le brinda esta oportunidad y se convierte en el inicio de una posible certificación de las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 siempre y cuando la empresa desee continuar e implementar el diseño y planificación desarrollado en esta tesis.

6.1.2 Ubicación geográfica

La planta se encuentra ubicada en la localidad de Kennedy, en el Barrio Patio Bonito en la dirección Cr 91 A 38 D 21 Sur de la ciudad de Bogotá. La vía más cercana a su localización es la avenida Ciudad de Cali (Ver Figura 4. . Ubicación geográfica Industria Suramericana de Sabores S.A.S y Figura 5. Vista Frontal Planta Industria Suramericana de Sabores S.A.S.). Para la distribución de la planta, se tomó en arriendo un edificio y un primer piso de la casa continua para la bodega de materia prima, la actividad productiva y empaque se sitúa en el tercer piso y segundo piso respectivamente del primer y segundo edificio y las bodegas de materia prima y producto terminando en primer piso de los tres inmuebles, tal como se puede ver en la Figura 6. Primer, segundo y tercer piso Industria Suramericana de Sabores S.A.S.

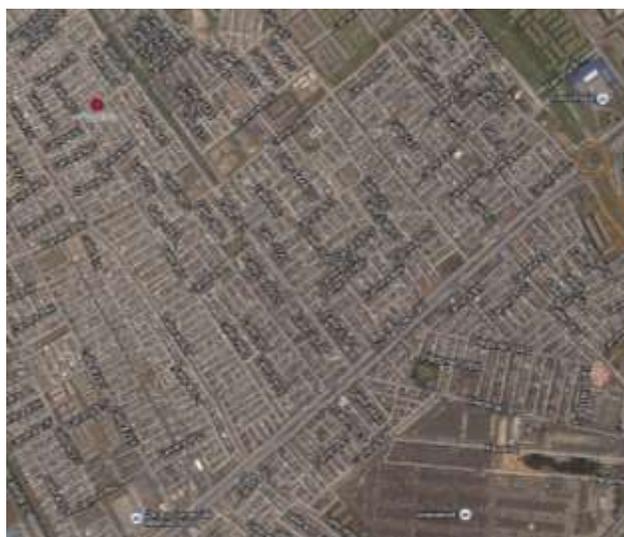
Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

Figura 4. . Ubicación geográfica Industria Suramericana de Sabores S.A.S



Fuente: Google Mapa

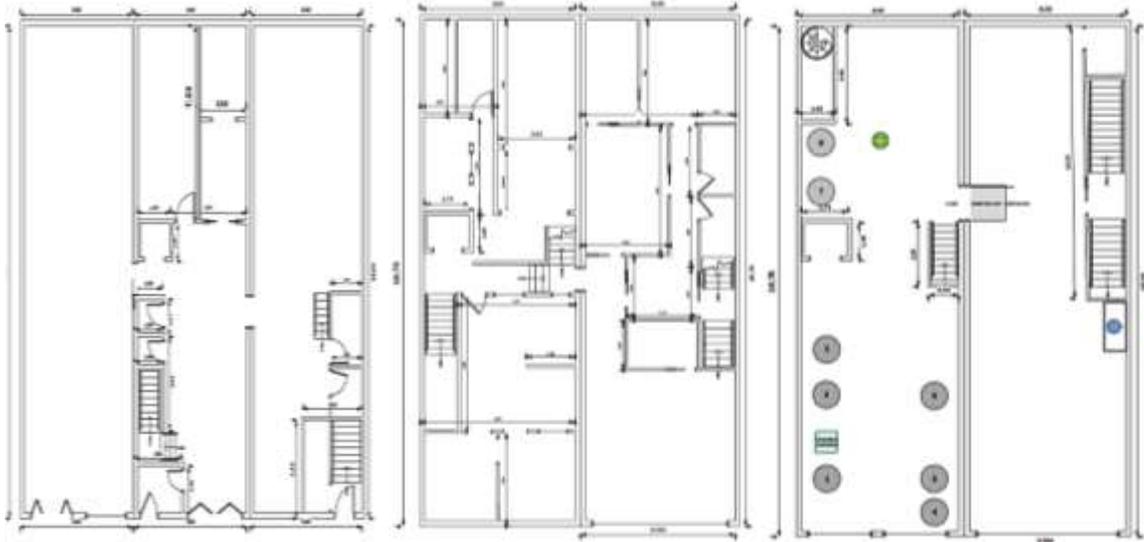
Figura 5. Vista Frontal Planta Industria Suramericana de Sabores S.A.S.



Fuente: Google Maps

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández

Figura 6. Primer, segundo y tercer piso Industria Suramericana de Sabores S.A.S.



Fuente: Industria Suramericana de Sabores S.A.S.

7 MARCO CONTEXTUAL

7.1 Misión

Garantizamos un crecimiento continuo con el único propósito de satisfacer los requerimientos de nuestros clientes, innovando productos de excelente calidad, aplicando con responsabilidad y tecnología las buenas prácticas de manufactura (BPM).

7.2 Visión

Fortalecer y afianzar aún más nuestros productos marca PASTELFRUT® en la totalidad del territorio colombiano, de esta manera estamos seguros de obtener su confianza y reconocimiento para luego proyectarnos a nuevos mercados en países vecinos.

7.3 Valores

Responsabilidad: Desarrollar con efectividad las tareas recomendadas.

Honestidad: Empezar actuaciones con transparencia bajo criterios de discernimiento ético en la gestión de la organización.

Responsabilidad: Comprender y valorar la libertad de expresión, y los derechos esenciales de cada persona.

Trabajo en equipo: Valorar y fomentar el aporte de las personas para el logro del objetivo común.

Compromiso con la eficiencia: Entrega de resultados de calidad en base al proceso misional de la empresa, demostrando sentido de pertenencia, liderazgo en el cumplimiento de los objetivos de la organización.

7.4 Objetivos generales de la organización

Mejora continua los procesos, procedimientos y sistemas de control, permitiendo que la empresa obtenga mayor efectividad y productividad, de la mano de las políticas, procedimientos establecidos para el mejoramiento continuo.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández

7.5 Objetivos específicos de la organización.

- Posicionar y mantener la empresa en base a sus utilidades y retorno de inversión, de manera que la organización sea confiable, sostenible y permita su crecimiento.
- Productos enfocados en el cliente basados en mejor calidad, entregas a tiempo y variedad de productos y compromiso con el medio ambiente.
- Proporcionar estabilidad laboral y económica al recurso humano de la empresa, basados en capacitación y garantía de seguridad laboral, de manera que garanticemos buen desempeño en las actividades y preferencia del cliente interno.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

7.6 Estructura Organizacional

Figura 7. Estructura Organizacional Industria Suramericana de sabores S.A.S



Fuente: Industria Suramericana de sabores S.A.S

8 MARCO TEORICO

8.1 Normas ISO

La Organización Internacional para la Estandarización (ISO) es el mayor desarrollador de estándares internacionales voluntarios desde el año 1946 construyendo confianza para diferentes negocios y en diferentes sectores ofreciendo beneficios económicos, sociales y ambientales.

La variedad de las normas ISO impacta diferentes aspectos como la calidad, el medio ambiente, la seguridad y riesgos laborales y la responsabilidad social. El proceso es continuo y periódicamente actualizable

Las normas ISO contienen una estructura de alto nivel para estandarizar la redacción de las normas de los sistemas de gestión basada en títulos idénticos, textos y términos comunes y definiciones principales idénticas para manejar.

8.1.1 Ciclo Planear- Hacer – Verificar – Actuar (PHVA) para Industria Suramericana de Sabores S.A.S

Las normas internacionales ISO, emplean el enfoque a procesos, que incorpora el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA)

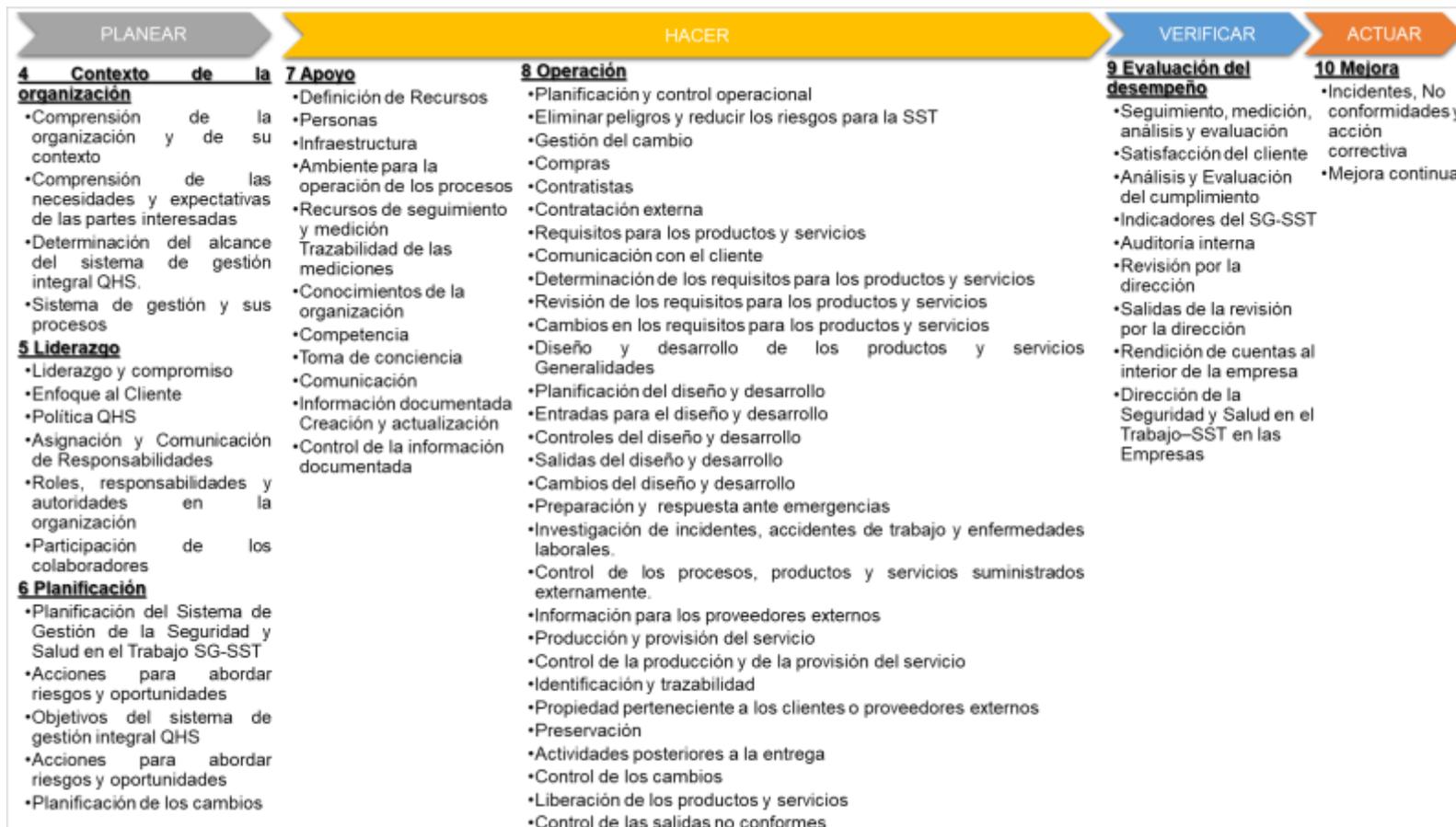
Figura 8. Ciclo PHVA Industria Suramericana de sabores S.A.S



Fuente: Autores

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

Figura 9. Ciclo PHVA de Industria Suramericana de Sabores S.A.S



Fuente: Autores

8.1.2 NTC ISO 9001:2015

El objetivo de la norma es incrementar la consciencia de la organización sobre las actividades para velar por la conformidad de los productos y servicios y para responder a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

La norma ha permitido que la calidad no se limite al producto solamente si no globalmente a todo el proceso con la siguiente evolución desde el año 1987 al año 2015 con un pensamiento basado en riesgos.

Figura 10. Evolución norma ISO 9001



Fuente: Autores

Diseñar, planificar, implementar y hacerle seguimiento a un sistema de gestión de la calidad es una decisión estratégica para mejorar el desempeño de la organización y los beneficios potenciales de implementar un sistema de gestión de la calidad basados en la norma ISO 9001 2015 como lo menciona (ICONTEC, 2015) son los siguientes:

- *La capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables;*
- *Facilitar oportunidades de aumentar la satisfacción del cliente;*
- *Abordar los riesgos y oportunidades asociadas con su contexto y objetivos;*
- *La capacidad de demostrar la conformidad con requisitos del sistema de gestión de la calidad especificados.*

Actualmente la norma internacional abarca a todas las partes interesadas, quienes se ven beneficiadas o se ven afectadas por la prestación del servicio o producto y

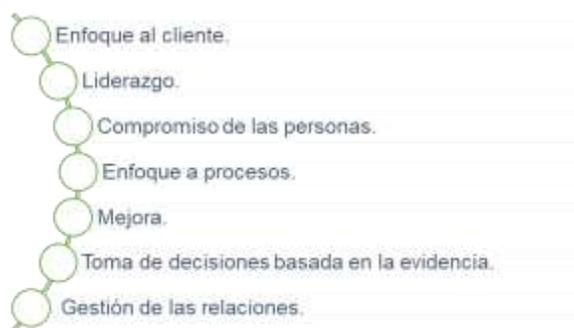
Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández

da mayor libertad para implementar el sistema de gestión de calidad en cualquier organización de todo tipo y tamaño.

La flexibilidad en el tema de mantener y conservar la información documentada se ajusta a los requisitos de la Organización para cumplir con los requisitos del sistema de gestión de calidad, requisitos legales, requisitos de la organización, requisitos del cliente y otros requisitos.

Para lograr la mejora del desempeño de la organización se emplean los principios de la calidad que son:

Figura 11. Principios de la calidad



Fuente: Autores

8.1.3 NTC ISO 45001:2018

Norma Internacional publicada el 7 de marzo del 2018 con la estructura de alto nivel como la norma NTC ISO 9001: 2015, el cual permite la integración para implementar un Sistema de Gestión. Esta norma reemplaza la norma OHSAS 18001 y tiene un periodo de transición de tres años de esta forma en marzo del 2021 dejara de ser válida la norma OHSAS 18001

El objetivo de la Norma es suministrar al colaborador condiciones de trabajo seguras y saludables, prevenir el deterioro a la salud y mejorar el desempeño en seguridad y salud en el trabajo

Los beneficios de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo los requisitos de la norma ISO 45001 2018 son los siguientes:

- ✓ Cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.
- ✓ Implementación y mantenimiento del SGSST en la organización.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

- ✓ Mejorar el desempeño de la SST.
- ✓ Identificación los peligros, evaluación y control de riesgos.
- ✓ Bienestar de los Colaboradores

Figura 12. Resultados previstos de la NTC ISO 45001:2018

Mejora continua del desempeño de la disciplina SST	
Resultados previstos	El cumplimiento de los requisitos de la norma internacional, legales, de la organización y otros requisitos
	El logro de los objetivos de la SST.

Fuente: Autores

8.1 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST) se basa en la mejora continua y el ciclo PHVA mediante unas etapas para identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la disciplina de la seguridad y salud en el trabajo (SST) para prevenir las enfermedades y lesiones causado por los actos y condiciones inseguras en el trabajo

Las organizaciones deben ser responsables por la seguridad y salud en el trabajo, la protección de la salud mental y física y promoción de sus partes interesadas que puedan verse afectadas por la prestación de sus servicios y productos

El beneficio de la implementación del SGSST es mejorar el desempeño de SST brindando bienestar a los colaboradores, reflejándose en la disminución de indicadores como el ausentismo, accidentes, incidentes, enfermedades laborales y mortalidad.

8.2 Decreto 1072 2015

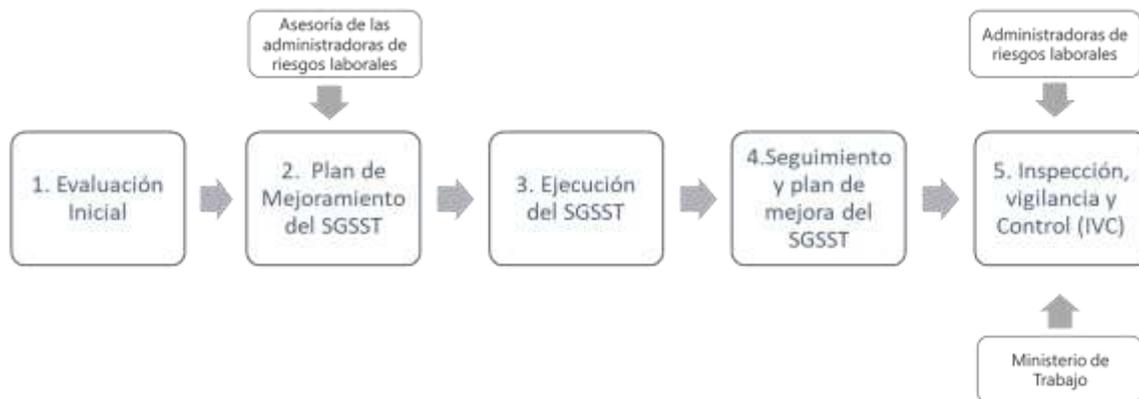
En Colombia el Ministerio de Trabajo estableció Institucional y jurídicamente determinado mediante Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. que el SGSST debe ser implementado en las organizaciones por el empleador y con la participación de los colaboradores. Ya que este sistema les permite proveer

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández

lugares de trabajo seguros y saludables y por ende ayuda a prevenir el deterioro de la salud con relación al trabajo

El objetivo del decreto es el cumplimiento de las normas mínimas para proteger la integridad de los colaboradores con el diseño, planificación, implementación, seguimiento y mantenimiento del SGSST mediante cuatro etapas:

Figura 13. Fases del SGSST



Fuente: Autores

Las fases nombradas anteriormente Figura 13. Fases del SGSST tienen unos tiempos estipulados para llevarlas a cabo estos se encuentran en el decreto 1072:2015 o en la resolución 1111 del 2017

8.2.1 Sanciones

El incumplimiento será sancionado de acuerdo en el artículo 91 del Decreto Ley número 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

8.3 Sistemas de Gestión Integrados

La integración del sistema de gestión de Calidad basado en la norma NTC ISO 9001: 2015 y en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basado en las normas NTC ISO 45001:2018 y el Decreto 1072 del 2015 permite aumentar la eficiencia y eficacia y fortalecer la gestión de la Organización y por ende le permitirá ser más competitiva en el mercado

La estructura del Sistema de Gestión Integrado se compone por

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

- Política de gestión Integral
- Objetivos
- Alcance
- Contexto de la Organización
- Liderazgo
- Planificación del Sistema de Gestión integrado
- Recursos
- Apoyo del Sistema de Gestión Integrado
- Operación del Sistema de Gestión Integrado
- Evaluación del desempeño del Sistema de Gestión Integrado
- Mejora Continua del Sistema de Gestión Integrado

El diseño y planificación de un sistema de Gestión Integral exitoso basado en el ciclo PHVA asegura que la organización cumple con los Requisitos legales, de la Organización, del cliente y de otra índole

Adicional con la implementación se logra el reconocimiento de la marca maximizando la calidad del producto que se ofrece a los clientes satisfaciendo las necesidades y expectativas de este. Los beneficios internos aumentarían ya que incrementa la participación de los colaboradores y brinda confianza para no tener reprocesos y trazabilidad de la operación y poder aplicar la mejora continua en todos los procesos

*Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández*

9 REQUISITOS

Para Identificar los requisitos Legales y los requisitos de las normas técnicas colombianas que están delimitadas para realizar el Diagnostico inicial y plan de acción de INSURASA es necesario visualizar las normas, sus requisitos y la correspondencia entre las mismas.

Con relación a lo anterior la correspondencia se realiza en primer momento con el decreto 1072:2015 (2.2.4.6) y la norma NTC ISO 45001:2018 de la cual nos da como resultado la Norma integrada HS. En segundo momento se realiza la correspondencia en la nueva norma integrada HS con la NTC ISO 9001:2015 y da como resultado final la Norma Integrada QHS 2018.

De acuerdo con nuestro objetivo general planteado inicialmente se toma como base la nueva Norma Integrada QHS 2018 para realizar el diseño del Sistema Integrado de Gestión y su fase de planificación vinculado con el Direccionamiento Estratégico para la Empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

9.1 Requisitos legales

9.1.1 Requisitos decreto 1072:2015, libro 2, parte 2 titulo 4 capitulo 6.10

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
2.2.4.6.1	Deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.
2.2.4.6.2	Definiciones
SISTEMA DE GESTIÓN	
2.2.4.6.4	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - SGSST (Parágrafo 1) El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.
	el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).
	El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe adaptarse al tamaño y características de la empresa; igualmente, puede ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y estar integrado en ellos.
POLÍTICA	

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
2.2.4.6.5	Política de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST el empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.
	Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente.
2.2.4.6.6	Requisitos de la política de SST.
	1. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.
	2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.
	3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.
	4. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo;
5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.	
2.2.4.6.7	Objetivos de la Política SST: La Política de SST de la empresa debe incluir como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la organización expresa su compromiso:
	1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
	2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	
2.2.4.6.8	Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:
	1. Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, el empleador debe suscribir la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
	2. Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.
	3. Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.
	4. Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	5. Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables: Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.
	6. Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.
	7. Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.
	8. Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.
	9. Participación de los Trabajadores: Debe asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.
	Así mismo, el empleador debe informar a los trabajadores y/o contratistas, a sus representantes ante el Comité Paritario o el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda de conformidad con la normatividad vigente, sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo SG-

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	SST e igualmente, debe evaluar las recomendaciones emanadas de estos para el mejoramiento del SG-SST.
	El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas
	10. Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo–SST en las Empresas: Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo quienes deberán, entre otras:
	10.1 Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación
	10.2 Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
	10.3 Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
	11. Integración: El empleador debe involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.
	Por su importancia, el empleador debe identificar la normatividad nacional aplicable del Sistema General de Riesgos Laborales, la cual debe quedar plasmada en una matriz

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	legal que debe actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables a la empresa.
2.2.4.6.9	Obligaciones de la Administradoras de Riesgos Laborales
RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES	
2.2.4.6.10	Responsabilidades de los trabajadores. Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:
	1. Procurar el cuidado integral de su salud.
	2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
	3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
	4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
	5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST
	6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
PLANIFICACIÓN DEL SG - SST	
2.2.4.6.15	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	Los panoramas de factores de riesgo se entenderán como identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos
	<p>PARÁGRAFO 1. La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada por el empleador o contratante con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. Debe ser documentada y actualizada como mínimo de manera anual.</p> <p>También se debe actualizar cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.</p>
	<p>PARÁGRAFO 3. El empleador debe informar al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo para que emita las recomendaciones a que haya lugar.</p>
	<p>PARÁGRAFO 4. Se debe identificar y relacionar en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo los trabajadores que se dediquen en forma permanente a las actividades de alto riesgo a las que hace referencia el Decreto 2090 de 2003, o la norma que lo modifique o sustituya.</p>

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
2.2.4.6.16	<p>Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. La evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo existente al 31 de julio de 2014 deberá examinarse teniendo en cuenta lo establecido en el presente artículo. Esta autoevaluación debe ser realizada por personal idóneo de conformidad con la normatividad vigente, incluyendo los estándares mínimos que se reglamenten.</p> <p>La evaluación inicial permitirá mantener vigentes las prioridades en seguridad y salud en el trabajo acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo de la empresa y su entorno, y acorde con las modificaciones en la normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.</p> <p>La evaluación inicial debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables 2. La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros; 3. La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual. 4. La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores; la cual debe ser anual;

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	5. El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reintroducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas;
	6. La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores;
	7. La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad
	8. Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SGSST de la empresa del año inmediatamente anterior.
	PARÁGRAFO 1. Todos los empleadores deberán realizar la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad ocurrida en los dos (2) últimos años en la empresa, la cual debe servir para establecer una línea base y para evaluar la mejora continua en el sistema
	PARÁGRAFO 2. La evaluación inicial debe estar documentada y debe ser la base para la toma de decisiones y la planificación de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	PARÁGRAFO 3. El empleador o contratante debe facilitar mecanismos para el autor reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas; esta información la debe utilizar como insumo para la actualización de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
2.2.4.6.17	Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. El empleador o contratante debe adoptar mecanismos para planificar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, basado en la evaluación inicial y otros datos disponibles que aporten a este propósito.
	1. La planificación debe aportar a:

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	1.1. El cumplimiento con la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales incluidos los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen en materia de seguridad y salud en el trabajo;
	1.2. El fortalecimiento de cada uno de los componentes (Política, Objetivos, Planificación, Aplicación, Evaluación Inicial, Auditoría y Mejora) del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa;
	1.3. El mejoramiento continuo de los resultados en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
	2. La planificación debe permitir entre otros, lo siguiente:
	2.1. Definir las prioridades en materia de seguridad y salud en el trabajo de la empresa;
	2.2. Definir objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST medibles y cuantificables, acorde con las prioridades definidas y alineados con la política de seguridad y salud en el trabajo definida en la empresa;
	2.3. Establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, responsables y cronograma, responsables y recursos necesarios
	2.4. Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	2.5. Definir los recursos financieros, humanos, técnicos y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
	PARÁGRAFO 1. La planificación en Seguridad y Salud en el Trabajo debe abarcar la implementación y el funcionamiento de cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Política, Objetivos, Planificación, Aplicación, Evaluación inicial, Auditoría y Mejora), desarrollados de conformidad con el presente capítulo.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	PARÁGRAFO 2. El plan de trabajo anual debe ser firmado por el empleador y contener los objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
2.2.4.6.18	Objetivos del SG- SST. Los objetivos deben expresarse de conformidad con la política de seguridad y salud en el trabajo establecida en la empresa y el resultado de la evaluación inicial y auditorías que se realicen. Estos objetivos deben tener en cuenta entre otros aspectos, los siguientes:
	1. Ser claros, medibles, cuantificables y tener metas definidas para su cumplimiento;
	2. Ser adecuados para las características, el tamaño y la actividad económica de la empresa.
	3. Ser coherentes con el de plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las prioridades identificadas;
	4. Ser compatibles con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, incluidos los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen;
	5. Estar documentados y ser comunicados a todos los trabajadores;
	6. Ser revisados y evaluados periódicamente, mínimo una (1) vez al año y actualizados de ser necesario.
2.2.4.6.19	Indicadores del SG-SST. El empleador debe definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y debe hacer el seguimiento a los mismos. Estos indicadores deben alinearse con el plan estratégico de la empresa y hacer parte del mismo. Cada indicador debe contar con una ficha técnica que contenga las siguientes variables:
	1. Definición del indicador
	2. Interpretación del indicador;
	3. Límite para el indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado;

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	4. Método de cálculo
	5. Fuente de la información para el cálculo
	6. Periodicidad del reporte
	7. Personas que deben conocer el resultado.
2.2.4.6.20	Indicadores que evalúan la estructura del SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos:
	1. La política de seguridad y salud en el trabajo y que esté comunicada
	2. Los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo;
	3. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma
	4. La asignación de responsabilidades de los distintos niveles de la empresa frente al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
	5. La asignación de recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
	6. La definición del método para identificar los peligros, para evaluar y calificar los riesgos, en el que se incluye un instrumento para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas;
	7. La conformación y funcionamiento del Comité Paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo;
	8. Los documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
	9. La existencia de un procedimiento para efectuar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores para la definición de las prioridades de control e intervención;
	10. La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización;
11. La definición de un plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.	

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
2.2.4.6.21	Indicadores que evalúan el proceso del SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros:
	1. Evaluación inicial (línea base).
	2. Ejecución del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.
	3. Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo;
	4. Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados;
	5. Evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores de la empresa realizada en el último año;
	6. Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;
	7. Ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados, si aplica;
	8. Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados;
	9. Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
	10. Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;
	11. Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias;
	12. La estrategia de conservación de los documentos.
2.2.4.6.22	Indicadores que evalúan el resultado del SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el resultado, el empleador debe considerar entre otros:
	1. Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables;
	2. Cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo - SST;

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	3. El cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
	4. Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo;
	5. La evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;
	6. El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;
	7. La evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores;
	8. Análisis de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;
	9. Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados;
	10. Evaluación del cumplimiento del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados si aplica.
RECURSOS	
2.2.4.6.35	Capacitación Obligatoria. Los responsables de la ejecución de los Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), deberán realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que defina el Ministerio del Trabajo en desarrollo de las acciones señaladas en el literal a) del artículo 12 de la Ley 1562 de 2012, y obtener el certificado de aprobación del mismo.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
2.2.4.6.11	Capacitación en SST. El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, estar documentado, ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente
	PARÁGRAFO 1. El programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo –SST, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y la alta dirección de la empresa: con el fin de identificar las acciones de mejora.
	PARÁGRAFO 2. El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
2.2.4.6.16	Evaluación Inicial del sistema de gestión SST (Parágrafo 3), (Numeral 3), (Numeral 4)
DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN	
2.2.4.6.12	Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
	1. La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador;

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	2. Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST;
	3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos;
	4. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización;
	5. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
	6. El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión;
	7. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;
	8. Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal;
	9. Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;
	10. Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones;
	11. Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente;
	12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
	13. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	<p>En el caso de contarse con servicios de médico especialista en medicina laboral o del trabajo, según lo establecido en la normatividad vigente, se deberá tener documentado lo anterior y los resultados individuales de los monitoreos biológicos</p> <p>14. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas</p> <p>15. La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa</p> <p>16. Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.</p>
2.2.4.6.13	<p>Conservación de los documentos. El empleador debe conservar los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida. El responsable del SG-SST tendrá acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores cuando no tenga perfil de médico especialista en seguridad y salud en el trabajo. La conservación puede hacerse de forma electrónica de conformidad con lo establecido en el presente capítulo siempre y cuando se garantice la preservación de la información. Los siguientes documentos y registros, deben ser conservados por un periodo mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa:</p> <p>1. Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores, en caso que no cuente con los servicios de médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo;</p>

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	<p>2. Cuando la empresa cuente con médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo, los resultados de exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, así como los resultados de los exámenes complementarios tales como paraclínicos, pruebas de monitoreo biológico, audiometrías, espirometrías, radiografías de tórax y en general, las que se realicen con el objeto de monitorear los efectos hacia la salud de la exposición a peligros y riesgos; cuya reserva y custodia está a cargo del médico correspondiente;</p> <p>3. Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo;</p> <p>4. Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo</p> <p>5. Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal.</p> <p>Para los demás documentos y registros, el empleador deberá elaborar y cumplir con un sistema de archivo o retención documental, según aplique, acorde con la normatividad vigente y las políticas de la empresa.</p>
2.2.4.6.14	<p>Comunicación. El empleador debe establecer mecanismos eficaces para:</p> <p>1. Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo;</p> <p>2. Garantizar que se dé a conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a los trabajadores y contratistas</p> <p>3. Disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo para que sean consideradas y atendidas por los responsables en la empresa.</p>
OPERACIÓN	
2.2.4.6.23	<p>Gestión de los peligros y riesgos. El empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa.</p>

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
2.2.4.6.24	<p>Medidas de prevención y control. Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo; 2. Sustitución: Medida que se toma a fin de reemplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo; 3. Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros; 4. Controles Administrativos: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros 5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	<p>PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.</p> <p>PARÁGRAFO 2. El empleador o contratante debe realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso.</p> <p>PARÁGRAFO 3. El empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control;</p> <p>PARÁGRAFO 4. El empleador o contratante debe corregir las condiciones inseguras que se presenten en el lugar de trabajo, de acuerdo con las condiciones específicas y riesgos asociados a la tarea.</p>
2.2.4.6.27	<p>Adquisiciones. El empleador debe establecer y mantener un procedimiento con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa.</p>
2.2.4.6.28	<p>Contratación. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.</p> <p>Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo:</p>

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas;
	2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas;
	3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente;
	4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información;
	5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad;
	6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
2.2.4.6.26	<p>Gestión del Cambio. El empleador o contratante debe implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros). Para ello debe realizar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios y debe adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación, con el apoyo del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. De la misma manera, debe actualizar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo.</p>
	<p>PARÁGRAFO. Antes de introducir los cambios internos de que trata el presente artículo, el empleador debe informar y capacitar a los trabajadores relacionados con estas modificaciones.</p>
2.2.4.6.25	<p>Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.</p> <p>Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:</p>
	<p>1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa</p>
	<p>2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.</p>
	<p>3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;</p>

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
	5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
	6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
	7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
	8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
	9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
	10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
	11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
	12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento;
	13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	
2.2.4.6.29	<p>Auditoria de cumplimiento de SG-SST. El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. Si la auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación.</p> <p>PARÁGRAFO. El programa de auditoría debe comprender entre otros, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes, y debe tomarse en consideración resultados de auditorías previas. La selección del personal auditor no implicará necesariamente aumento en la planta de cargos existente. Los auditores no deben auditar su propio trabajo.</p> <p>Los resultados de la auditoría deben ser comunicados a los responsables de adelantar las medidas preventivas, correctivas o de mejora en la empresa.</p>
2.2.4.6.30	<p>Alcance de Auditoria de cumplimiento de SG-SST. El proceso de auditoría de que trata el presente capítulo, deberá abarcar entre otros lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo; 2. El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado 3. La participación de los trabajadores; 4. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas; 5. El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a los trabajadores; 6. La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); 7. La gestión del cambio; 8. La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones; 9. El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	10. La supervisión y medición de los resultados;
	11. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa;
	12. El desarrollo del proceso de auditoría;
	13. La evaluación por parte de la alta dirección.
2.2.4.6.31	<p>Revisión por la alta dirección. La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.</p> <p>Dicha revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo. La revisión de la alta dirección debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; 2. Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma; 3. Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados;

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	4. Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo;
	5. Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida la revisión de la política y sus objetivos;
	6. Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios;
	7. Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);
	8. Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
	9. Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;
	10. Intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo;
	11. Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa;
	12. Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
	13. Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen:
	14. Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo:
	15. Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	16. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;
	17. Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;
	18. Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores;
	19. Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos;
	20. Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;
	21. Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo;
	22. Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo;
	23. Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo;
	24. Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.
	PARÁGRAFO. Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y divulgados al Copasst o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) quien deberá definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.
MEJORA	
2.2.4.6.32	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. La investigación de las causas de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, debe adelantarse acorde con lo establecido en el presente Decreto, la Resolución número 1401 de 2007 expedida por el entonces Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo, y las disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan. El resultado de esta investigación, debe permitir entre otras, las siguientes acciones:

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	<p>1. Identificar y documentar las deficiencias del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) lo cual debe ser el soporte para la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias;</p> <p>2. Informar de sus resultados a los trabajadores directamente relacionados con sus causas o con sus controles, para que participen activamente en el desarrollo de las acciones preventivas, correctivas y de mejora;</p> <p>3. Informar a la alta dirección sobre el ausentismo laboral por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;</p> <p>4. Alimentar el proceso de revisión que haga la alta dirección de la gestión en seguridad y salud en el trabajo y que se consideren también en las acciones de mejora continua.</p> <p>PARÁGRAFO 1. Los resultados de actuaciones administrativas desarrolladas por el Ministerio del Trabajo y las recomendaciones por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales, deben ser considerados como insumo para plantear acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de seguridad y salud en el trabajo, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.</p> <p>PARÁGRAFO 2. Para las investigaciones de que trata el presente artículo, el empleador debe conformar un equipo investigador que integre como mínimo al jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el evento, a un representante del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Cuando el empleador no cuente con la estructura anterior, deberá conformar un equipo investigador por trabajadores capacitados para tal fin.</p>
2.2.4.6.33	<p>Acciones preventivas y correctivas. El empleador debe garantizar que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de las auditorías y de la revisión por la alta</p>

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	<p>dirección. Estas acciones entre otras, deben estar orientadas a:</p>
	<p>1. Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades con base en lo establecido en el presente capítulo y las demás disposiciones que regulan los aspectos del Sistema General de Riesgos Laborales;</p>
	<p>2. La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas.</p>
	<p>PARÁGRAFO 1. Cuando se evidencie que las medidas de prevención y protección relativas a los peligros y riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, estas deberán someterse a una evaluación y jerarquización prioritaria y sin demora por parte del empleador o contratante, de acuerdo con lo establecido en el presente capítulo.</p>
	<p>PARÁGRAFO 2. Todas las acciones preventivas y correctivas deben estar documentadas, ser difundidas a los niveles pertinentes, tener responsables y fechas de cumplimiento.</p>
2.2.4.6.34	<p>Mejora continua. El empleador debe dar las directrices y otorgar los recursos necesarios para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el objetivo de mejorar la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos. Entre otras, debe considerar las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:</p>
	<p>1. El cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);</p>
	<p>2. Los resultados de la intervención en los peligros y los riesgos priorizados;</p>
	<p>3. Los resultados de la auditoría y revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales;</p>

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

DECRETO 1072 - 2015	
ARTICULO	REQUISITO
	4. Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda;
	5. Los resultados de los programas de promoción y prevención;
	6. El resultado de la supervisión realizado por la alta dirección;
	7. Los cambios en legislación que apliquen a la organización.
2.2.4.6.36	Sanciones. El incumplimiento a lo establecido en el presente capítulo y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, será sancionado en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto Ley número 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

9.2 Requisitos de las normas técnicas colombianas

9.2.1 Requisitos NTC ISO 45001:2018

NTC ISO 45001:2018		
No.	REQUISITO	
4	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	
4,1	COMPRESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO	Determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión de la SST.
4,2	COMPRESIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS TRABAJADORES Y DE OTRAS PARTES INTERESADAS	Determinar las otras partes interesadas, además de los trabajadores, que son pertinentes al sistema de gestión de la SST
		Determinar las necesidades y expectativas pertinentes (es decir, los requisitos) de los trabajadores y de otras partes interesadas
		Determinar cuáles de estas necesidades y expectativas son, o podrían convertirse, en requisitos legales y otros requisitos.
4,3	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST	Debe determinar los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la SST para establecer su alcance.
		Debe considerar las cuestiones externas e internas indicadas
		Debe tener en cuenta los requisitos indicados en el apartado 4.2
		Debe tener en cuenta las actividades relacionadas con el trabajo, planificadas o realizadas.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NTC ISO 45001:2018		
No.	REQUISITO	
		El sistema de gestión de la SST incluir las actividades, los productos y los servicios bajo el control o la influencia de la organización que pueden tener un impacto en el desempeño de la SST de la organización. El alcance debe estar disponible como información documentada.
4,4	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST	La organización debe establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la SST, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de este documento.
5	LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
5,1	LIDERAZGO Y COMPROMISO	La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST. Asumir la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas globales así como de la provisión de lugares de trabajo y actividades seguras y saludables Asegurar de que se establezcan la política de SST y los objetivos de SST y que éstos sean compatibles con la dirección estratégica de la organización; Asegurar de la integración de los procesos y los requisitos del sistema de gestión de la SST en los procesos de negocio de la organización Asegurar de que los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la SST estén disponibles

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 45001:2018		
No.		REQUISITO
		Comunicar la importancia de una gestión de la SST eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión de la SST
		Asegurar de que el sistema de gestión de la SST logre los resultados previstos
		Dirigir y apoyar a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la SST
		Asegurar y promover la mejora continua
		Apoyar otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad
		Desarrollar, liderar y promover una cultura en la organización que apoye los resultados previstos del sistema de gestión de la SST
		Proteger a los trabajadores de represalias al reportar incidentes, peligros, riesgos y oportunidades
		Asegurar de que la organización establezca e implemente uno o varios procesos para la consulta y la participación de los trabajadores
		Apoyar el establecimiento y funcionamiento de comités de seguridad y salud.
5,2	POLÍTICA DE LA SST	La alta dirección debe establecer, implementar y mantener una política de la SST.
		Incluir un compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NTC ISO 45001:2018		
No.		REQUISITO
		organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST
		Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de SST
		Incluir un compromiso de cumplir los requisitos legales y otros requisitos
		Incluir un compromiso de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST
		Incluir un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la SST
		Incluir un compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.
		Estar disponible como información documentada
		Comunicarse dentro de la organización
		Estar disponible para las partes interesadas, según corresponda
		Ser pertinente y apropiada
5,3	ROLES, RESPONSABILIDADES, RENDICIONES DE CUENTAS Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN	La alta dirección debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes dentro del sistema de gestión de la SST se asignen y comuniquen a todos los niveles dentro de la organización, y se mantengan como información documentada.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 45001:2018		
No.		REQUISITO
		<p>Los trabajadores en cada nivel de la organización deben asumir la responsabilidad por aquellos aspectos del sistema de gestión de la SST sobre los que tengan control.</p> <p>La alta dirección debe asignar la responsabilidad y autoridad para asegurarse de que el sistema de gestión de la SST es conforme con los requisitos</p> <p>La alta dirección debe asignar la responsabilidad y autoridad para informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la SST</p>
5,4	CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	<p>La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para la consulta y la participación de los trabajadores a todos los niveles y funciones aplicables, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores en el desarrollo, la planificación, la implementación, la evaluación del desempeño y las acciones para la mejora del sistema de gestión de la SST.</p> <p>La organización debe proporcionar los mecanismos, el tiempo, la formación y los recursos necesarios para la consulta y la participación</p> <p>La organización debe proporcionar el acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente sobre el sistema de gestión de la SST</p> <p>La organización debe determinar y eliminar los obstáculos o barreras a la participación y minimizar aquellas que no puedan eliminarse</p> <p>Enfatizar la consulta de los trabajadores no directivos en determinación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas</p>

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NTC ISO 45001:2018	
No.	REQUISITO
	Enfatizar la consulta de los trabajadores no directivos en establecimiento de la política de SST
	Enfatizar la consulta de los trabajadores no directivos en asignación de roles, responsabilidades y autoridades de la organización según sea aplicable
	Enfatizar la consulta de los trabajadores no directivos en determinación cómo cumplir los requisitos legales y otros requisitos
	Enfatizar la consulta de los trabajadores no directivos en establecimiento de los objetivos de la SST y planificación para lograrlos
	Enfatizar la consulta de los trabajadores no directivos en determinación de los controles aplicables para la contratación externa, las adquisiciones y los contratistas
	Enfatizar la consulta de los trabajadores no directivos en la determinación de qué necesita seguimiento, medición y evaluación
	Enfatizar la consulta de los trabajadores no directivos en la planificación, el establecimiento, la implementación y el mantenimiento de programas de auditoría
	Enfatizar la consulta de los trabajadores no directivos en el aseguramiento de la mejora continua
	Enfatizar la participación de los trabajadores no directivos en determinación de los mecanismos para su consulta y participación
	Enfatizar la participación de los trabajadores no directivos en identificación de los peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 45001:2018		
No.	REQUISITO	
		Enfatizar la participación de los trabajadores no directivos en la determinación de acciones para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST
		Enfatizar la participación de los trabajadores no directivos en identificación de los requisitos de competencias, las necesidades de formación, la formación y la evaluación de la formación
		Enfatizar la participación de los trabajadores no directivos en la determinación de qué información se necesita comunicar y cómo hacerlo
		Enfatizar la participación de los trabajadores no directivos en determinación de medidas de control y su implementación y uso eficaces
		Enfatizar la participación de los trabajadores no directivos en investigación de los incidentes y no conformidades y determinación de las acciones correctivas
6	PLANIFICACIÓN	
6,1	ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES 6,1,1	La organización debe considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 (contexto), los requisitos referidos en los apartados 4.2 (partes interesadas) y 4.3 (el alcance de su sistema de gestión de la SST)
		La organización debe determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar
		La organización debe asegurar que el sistema de gestión de la SST pueda lograr sus resultados previstos
		La organización debe prevenir o reducir efectos no deseados

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NTC ISO 45001:2018		
No.	REQUISITO	
		La organización debe lograr la mejora continua
		La organización debe tener en cuenta los peligros.
		La organización debe tener en cuenta los riesgos para la SST y otros riesgos.
		La organización debe tener en cuenta las oportunidades para la SST y otras oportunidades
		La organización debe tener en cuenta los requisitos legales y otros requisitos
		La organización, en sus procesos de planificación, debe determinar y evaluar los riesgos y oportunidades que son pertinentes para los resultados previstos del sistema de gestión de la SST asociados con los cambios en la organización, sus procesos, o el sistema de gestión de la SST. En el caso de cambios planificados, permanentes o temporales
		La evaluación riesgos y oportunidades debe llevarse a cabo antes de que se implemente el cambio
		La organización debe mantener información documentada de los riesgos para la SST y oportunidades
		La organización debe mantener información documentada de los procesos y acciones necesarios para determinar y abordar sus riesgos y oportunidades (véase desde 6.1.2 hasta 6.1.4), en la medida necesaria para tener la confianza de que se llevan a cabo según lo planificado.
6,1,2	Identificación de peligros y valoración de los riesgos y las oportunidades 6.1.2.1 Identificación de peligros	La organización debe establecer, implementar y mantener procesos de identificación continua y proactiva de los peligros

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 45001:2018	
No.	REQUISITO
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a cómo se organiza el trabajo, factores sociales (incluyendo la carga de trabajo, horas de trabajo, victimización, acoso e intimidación), liderazgo y la cultura de la organización
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a las actividades rutinarias y no rutinarias y las situaciones, incluyendo los peligros que surja de la consideración de la infraestructura, los equipos, los materiales, las sustancias y las condiciones físicas del lugar de trabajo
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a las actividades rutinarias y no rutinarias y las situaciones, incluyendo los peligros que surja del diseño de productos y servicios, la investigación, el desarrollo, los ensayos, la producción, el montaje, la construcción, la prestación de servicios, el mantenimiento y la disposición
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a las actividades rutinarias y no rutinarias y las situaciones, incluyendo los peligros que surja de los factores humanos;
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a las actividades rutinarias y no rutinarias y las situaciones, incluyendo los peligros que surja de cómo se realiza el trabajo
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a los incidentes pasados pertinentes internos o externos a la organización, incluyendo emergencias, y sus causas
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a las situaciones de emergencia potenciales

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NTC ISO 45001:2018	
No.	REQUISITO
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a las personas, incluyendo la consideración de aquellas con acceso al lugar de trabajo y sus actividades, incluyendo trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas.
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a las personas, incluyendo la consideración de aquellas en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden verse afectadas por las actividades de la organización.
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a las personas, incluyendo la consideración de trabajadores en una ubicación que no está bajo el control directo de la organización
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a otras cuestiones, incluyendo la consideración del diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria/equipo, los procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las necesidades y capacidades de los trabajadores involucrados
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a otras cuestiones, incluyendo la consideración de situaciones que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo causadas por actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 45001:2018	
No.	REQUISITO
	<p>Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a otras cuestiones, incluyendo la consideración de las situaciones no controladas por la organización y que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden causar lesiones y deterioro de la salud a personas en el lugar de trabajo</p> <p>Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a los cambios reales o propuestos en la organización, sus operaciones, procesos, actividades y su sistema de gestión de la SST</p> <p>Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse los cambios en el conocimiento y la información sobre los peligros.</p>
6,1,2,2	<p>Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST</p> <p>La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para evaluar los riesgos para la SST a partir de los peligros identificados, teniendo en cuenta la eficacia de los controles existentes.</p> <p>La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para determinar y evaluar los otros riesgos relacionados con el establecimiento, implementación, operación y mantenimiento del sistema de gestión de la SST.</p> <p>Las metodologías y criterios de la organización para la evaluación de los riesgos para la SST deben definirse con respecto al alcance, naturaleza y momento en el tiempo, para asegurarse de que son más proactivas que reactivas y que se utilicen de un modo sistemático.</p>

NTC ISO 45001:2018		
No.		REQUISITO
		Las metodologías y criterios deben mantenerse y conservarse como información documentada
6,1,2,3	Identificación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades	La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para evaluar las oportunidades para la SST que permitan mejorar el desempeño de la SST, teniendo en cuenta los cambios planificados en la organización, sus políticas, sus procesos o sus actividades,
		La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para evaluar las oportunidades de mejorar el desempeño de la SST teniendo en cuenta: 1) las oportunidades para adaptar el trabajo, la organización del trabajo y el ambiente de trabajo a los trabajadores; 2) las oportunidades de eliminar o reducir los riesgos para la SST; 3) los cambios planificados en la organización, sus políticas, sus procesos o sus actividades
		La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para evaluar las oportunidades para adaptar el trabajo, la organización del trabajo y el ambiente de trabajo a los trabajadores
		La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para evaluar las oportunidades de eliminar o reducir los riesgos para la SST
		La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para evaluar las oportunidades de mejora del sistema de gestión de la SST.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 45001:2018		
No.		REQUISITO
6,1,3	Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos	La organización debe establecer, implementar y mantener un o varios procesos para determinar y tener acceso a los requisitos legales y otros requisitos actualizados que sean aplicables a sus peligros, sus riesgos para la SST y su sistema de gestión de la SST
		La organización debe establecer, implementar y mantener un o varios procesos para determinar cómo estos requisitos legales y otros requisitos aplican a la organización y qué necesita comunicarse
		La organización debe establecer, implementar y mantener un o varios procesos para tener en cuenta estos requisitos legales y otros requisitos al establecer, implementar, mantener y mejorar de manera continua su sistema de gestión de la SST.
		La organización debe mantener y conservar información documentada sobre sus requisitos legales y otros requisitos
		La organización debe asegurarse de que se actualiza para reflejar cualquier cambio.
6,1,4	Planificación de acciones	La organización debe planificar las acciones para: 1) abordar estos riesgos y oportunidades 2) abordar los requisitos legales y otros requisitos 3) prepararse para las situaciones de emergencia, y responder a ellas
		La organización debe planificar la manera de: 1) integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión de la SST o en otros procesos de negocio; 2) evaluar la eficacia de estas acciones.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NTC ISO 45001:2018		
No.		REQUISITO
		La organización debe tener en cuenta las prioridades de los controles y los resultados del sistema de gestión de la SST cuando planifique la toma de acciones.
		la organización debe considerar las mejores prácticas, las opciones tecnológicas y los requisitos financieros, operacionales y de negocio.
6,2	OBJETIVOS DE SST Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS 6.2.1. Objetivos de SST	La organización debe establecer objetivos de la SST para las funciones y niveles pertinentes para mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de la SST y el desempeño de la SST
		Los objetivos de SST deben ser coherentes con la política de SST
		Los objetivos de SST deben ser medibles (si es posible) o ser susceptible de evaluación del desempeño
		Tener en cuenta los requisitos legales y otros requisitos
		Tener en cuenta los resultados de la evaluación de los riesgos y las oportunidades
		Tener en cuenta los resultados de la consulta con los trabajadores, y cuando existan, con los representantes de los trabajadores
		Los objetivos de SST deben ser objeto de seguimiento
		Los objetivos de SST deben comunicarse
		Los objetivos de SST deben actualizarse, según corresponda
6,2,2	Planificación para lograr los objetivos de SST	La organización debe determinar qué se va a hacer
		La organización debe determinar qué recursos se requerirán

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 45001:2018		
No.	REQUISITO	
		<p>La organización debe determinar quién será responsable</p> <p>La organización debe determinar cuándo se finalizará</p> <p>La organización debe determinar cómo se evaluarán los resultados, incluyendo los indicadores para el seguimiento del proceso en el logro de sus objetivos de SST medibles</p> <p>La organización debe determinar cómo se integrarán las acciones para lograr los objetivos de SST en los procesos de negocio de la organización</p> <p>La organización debe mantener y conservar información documentada sobre los objetivos de SST y los planes para lograrlos.</p>
7	APOYO	
7,1	RECURSOS	La organización debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la SST.
7,2	COMPETENCIA	<p>La organización debe determinar la competencia necesaria de los trabajadores que afecta o puede afectar a su desempeño de la SST</p> <p>La organización debe asegurarse de que los trabajadores sean competentes (incluyendo la capacidad de identificar peligros), basándose en la educación, formación o experiencia apropiadas;</p> <p>Cuando sea aplicable, la organización debe tomar acciones para adquirir y mantener la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas</p>

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NTC ISO 45001:2018		
No.		REQUISITO
		La organización debe conservar la información documentada apropiada, como evidencia de la competencia
7,3	TOMA DE CONCIENCIA	Los trabajadores deben ser sensibilizados sobre y tomar conciencia de la política de la SST y los objetivos de SST
		Los trabajadores deben ser sensibilizados sobre y tomar conciencia de su contribución a la eficacia del sistema de gestión de la SST, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño de la SST
		Los trabajadores deben ser sensibilizados sobre y tomar conciencia de las implicaciones y las posibles consecuencias de no cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST
		Los trabajadores deben ser sensibilizados sobre y tomar conciencia de los incidentes, y los resultados de su investigación, que sean pertinentes para ellos
		Los trabajadores deben ser sensibilizados sobre y tomar conciencia de los peligros, riesgos para la SST y las acciones determinadas, que sean pertinentes para ellos
		Los trabajadores deben ser sensibilizados sobre y tomar conciencia de) la capacidad de alejarse de situaciones de trabajo que consideren que presentan un peligro inminente y serio para su vida o su salud, así como las disposiciones para protegerles de las consecuencias indebidas de hacerlo.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 45001:2018		
No.		REQUISITO
7,4	COMUNICACIÓN	La organización debe establecer, implementar y mantener los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la SST
		La organización debe determinar sobre qué comunicar
		La organización debe determinar cuándo comunicar
		La organización debe determinar a quién comunicar internamente entre los diversos niveles y funciones de la organización
		La organización debe determinar a quién comunicar entre contratistas y visitantes al lugar de trabajo
		La organización debe determinar a quién comunicar entre otras partes interesadas
		La organización debe determinar cómo comunicar
		La organización debe tener en cuenta aspectos de diversidad (por ejemplo, género, idioma, cultura, alfabetización, discapacidad), al considerar sus necesidades de comunicación.
		La organización debe asegurarse de que se consideran los puntos de vista de partes interesadas externas al establecer sus procesos de comunicación.
		La organización debe tener en cuenta sus requisitos legales y otros requisitos
		La organización debe asegurarse de que la información de la SST a comunicar es coherente con la información generada dentro del sistema de gestión de la SST, y es fiable

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NTC ISO 45001:2018		
No.		REQUISITO
		La organización debe responder a las comunicaciones pertinentes sobre su sistema de gestión de la SST.
		La organización debe conservar la información documentada como evidencia de sus comunicaciones, según sea apropiado.
7,4,2	Comunicación interna	La organización debe comunicar internamente la información pertinente para el sistema de gestión de la SST entre los diversos niveles y funciones de la organización, incluyendo los cambios en el sistema de gestión de la SST, según sea apropiado
		La organización debe asegurarse de que sus procesos de comunicación permiten a los trabajadores contribuir a la mejora continua
7,4,3	Comunicación externa	La organización debe comunicar externamente la información pertinente para el sistema de gestión de la SST, según se establece en los procesos de comunicación de la organización y teniendo en cuenta sus requisitos legales y otros requisitos.
7,5	INFORMACIÓN DOCUMENTADA 7.5.1. Generalidades	El sistema de gestión de la SST de la organización debe incluir la información documentada requerida por este documento
		El sistema de gestión de la SST de la organización debe incluir la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la SST
7,5,2	Creación y actualización	Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de la identificación y

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 45001:2018	
No.	REQUISITO
	<p>descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia)</p> <p>Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico)</p> <p>Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de la revisión y aprobación con respecto a la idoneidad y adecuación</p>
7,5,3	<p>Control de la Información documentada</p> <p>La información documentada requerida por el sistema de gestión de la SST y por este documento se debe controlar para asegurarse de que esté disponible y sea idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite</p> <p>La información documentada requerida por el sistema de gestión de la SST y por este documento se debe controlar para asegurarse de que este protegido adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado, o pérdida de integridad).</p> <p>La organización debe abordar la distribución, acceso, recuperación y uso</p> <p>La organización debe abordar el almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad</p> <p>La organización debe abordar el control de cambios (por ejemplo, control de versión)</p> <p>La organización debe abordar la conservación y disposición final</p>

NTC ISO 45001:2018		
No.	REQUISITO	
		La información documentada de origen externo que la organización determina como necesaria para la planificación y operación del sistema de gestión de la SST se debe identificar, según sea apropiado
		La información documentada de origen externo que la organización determina como necesaria para la planificación y operación del sistema de gestión de la SST se debe controlar.
8	OPERACIÓN	
8,1	PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL 8.1.1 Generalidades	La organización debe planificar, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST mediante el establecimiento de criterios para los procesos
		La organización debe planificar, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST mediante la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios
		La organización debe planificar, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST mediante el mantenimiento y la conservación de información documentada en la medida necesaria para confiar en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado
		La organización debe planificar, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST mediante la adaptación del trabajo a los trabajadores.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 45001:2018		
No.		REQUISITO
		En lugares de trabajo con múltiples empleadores, la organización debe coordinar las partes pertinentes del sistema de gestión de la SST con las otras organizaciones
8,1,2	Eliminar peligros y reducir los riesgos para la SST	<p>Establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la SST utilizando la siguiente jerarquía de los controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) eliminar el peligro; b) sustituir con materiales, procesos, operaciones o equipos menos peligrosos; c) utilizar controles de ingeniería y/o reorganización del trabajo; d) utilizar controles administrativos, incluyendo la formación; e) utilizar equipos de protección individual adecuados.
8,1,3	Gestión del cambio	La organización debe establecer procesos para la implementación y el control de los cambios planificados temporales y permanentes que impactan en el desempeño de la SST
		La organización debe incluir los nuevos productos, servicios y procesos o los cambios en ellos
		La organización debe incluir las ubicaciones de los lugares de trabajo y sus alrededores
		La organización debe incluir la organización del trabajo
		La organización debe incluir las condiciones de trabajo
		La organización debe incluir los equipos
		La organización debe incluir la fuerza de trabajo

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NTC ISO 45001:2018		
No.		REQUISITO
		La organización debe incluir los cambios en los requisitos legales y otros requisitos
		La organización debe incluir los cambios en los conocimientos o la información sobre peligros y riesgos para la SST relacionados
		La organización debe incluir los desarrollos en conocimiento y tecnología
		La organización debe revisar las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, según sea necesario.
8,1,4	Compras 8.1.4.1 Generalidades	La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para controlar la compra de productos y servicios de forma que se asegure su conformidad con su sistema de gestión de la SST.
8.1.4.2	Contratistas	La organización debe coordinar sus procesos de compras con sus contratistas, para identificar los peligros y para evaluar y controlar los riesgos para la SST, que surjan de: a) las actividades y operaciones de los contratistas que tienen un impacto en la organización; b) las actividades y operaciones de la organización que tienen un impacto en los trabajadores de los contratistas; c) las actividades y operaciones de los contratistas que tienen un impacto en otras partes interesadas en el lugar de trabajo
		La organización debe asegurarse de que los requisitos de su sistema de gestión de la SST se cumplen por los contratistas y sus trabajadores.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 45001:2018		
No.		REQUISITO
		Los procesos de compra de la organización deben definir y aplicar los criterios de la seguridad y salud en el trabajo para la selección de contratistas.
8.1.4.3	Contratación externa	La organización debe asegurarse de que las funciones y los procesos contratados externamente estén controlados.
		La organización debe asegurarse de que sus acuerdos en materia de contratación externa son coherentes con los requisitos legales y otros requisitos y con alcanzar los resultados previstos del sistema de gestión de la SST
		El tipo y el grado de control a aplicar a estas funciones y procesos deben definirse dentro del sistema de gestión de la SST.
8,2	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	La organización debe establecer, implementar y mantener procesos necesarios para prepararse y para responder ante situaciones de emergencia potenciales
		La organización debe incluir el establecimiento de una respuesta planificada a las situaciones de emergencia, incluyendo la provisión de primeros auxilios
		La organización debe incluir las pruebas periódicas y el ejercicio de la capacidad de respuesta planificada
		La organización debe incluir la evaluación del desempeño y, cuando sea necesario, la revisión de la respuesta planificada, incluso después de las pruebas y en particular después de que ocurran situaciones de emergencia
		La organización debe incluir la comunicación y provisión de la información pertinente a todos los sobre sus deberes y responsabilidades;

NTC ISO 45001:2018		
No.	REQUISITO	
		<p>La organización debe incluir la comunicación de la información pertinente a los contratistas, visitantes, servicios de respuesta ante emergencias, autoridades gubernamentales, y, cuando sea apropiado, a la comunidad local</p> <p>La organización debe incluir teniendo en cuenta las necesidades y capacidades de todas las partes interesadas pertinentes y asegurándose de su implicación, según sea apropiado, en el desarrollo de la respuesta planificada.</p> <p>La organización debe mantener y conservar información documentada sobre los procesos y sobre los planes de respuesta ante situaciones de emergencia potenciales.</p>
9	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	
9,1	<p>SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</p> <p>9.1.1 Generalidades</p>	<p>La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para el seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación del desempeño.</p> <p>La organización debe determinar qué necesita seguimiento y medición, incluyendo el grado en que se cumplen los requisitos legales y otros requisitos</p> <p>La organización debe determinar qué necesita seguimiento y medición, incluyendo sus actividades y operaciones relacionadas con los peligros, los riesgos y las oportunidades identificados</p> <p>La organización debe determinar qué necesita seguimiento y medición, incluyendo el progreso en el logro de los objetivos de SST de la organización</p>

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 45001:2018	
No.	REQUISITO
	La organización debe determinar qué necesita seguimiento y medición, incluyendo la eficacia de los controles operacionales y de otros controles
	La organización debe determinar los métodos para el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño, según sea aplicable, para asegurar resultados válidos
	La organización debe determinar los criterios frente a los que la organización evaluará su desempeño de la SST
	La organización debe determinar cuándo se debe realizar el seguimiento y la medición
	La organización debe determinar cuándo se deben analizar, evaluar y comunicar los resultados del seguimiento y la medición.
	La organización debe evaluar el desempeño de la SST, y determinar la eficacia del sistema de gestión de la SST.
	La organización debe asegurarse de que el equipo de seguimiento y medición se calibra o se verifica según sea aplicable, y se utiliza y mantiene según sea apropiado.
	La organización debe conservar la información documentada adecuada como evidencia de los resultados del seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación del desempeño
	La organización debe conservar la información documentada adecuada sobre el mantenimiento, calibración o verificación de la medición del equipo.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NTC ISO 45001:2018		
No.		REQUISITO
9,1,2	Evaluación del cumplimiento	La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para evaluar el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos.
		La organización debe determinar la frecuencia y los métodos para la evaluación del cumplimiento; evaluar el cumplimiento
		La organización debe evaluar el cumplimiento y tomar acciones si es necesario
		La organización debe mantener el conocimiento y la comprensión de su estado de cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos
		La organización debe conservar la información documentada de los resultados de la evaluación del cumplimiento
9,2	AUDITORÍA INTERNA 9.2.1 Generalidades	La organización debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados, para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la SST
9,2,2	Programa de auditoría interna	La organización debe planificar, establecer, implementar y mantener programas de auditoría que incluyan la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, la consulta, los requisitos de planificación, y la elaboración de informes, que deben tener en consideración la importancia de los procesos involucrados y los resultados de las auditorías previas
		La organización debe Definir los criterios de la auditoría y el alcance para cada auditoría

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 45001:2018	
No.	REQUISITO
	<p>La organización debe seleccionar auditores competentes y llevar a cabo auditorías para asegurarse de la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría</p> <p>La organización debe asegurarse de que los resultados de las auditorías se informan a la dirección pertinente; asegurarse de se informa de los hallazgos de la auditoría pertinentes a los trabajadores, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y a otras partes interesadas pertinentes</p> <p>La organización debe tomar acciones para tratar las no conformidades y mejorar de manera continua su desempeño de la SST</p> <p>La organización debe conservar información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de las auditorías.</p>
9,3	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
	<p>La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de la SST de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su idoneidad, adecuación y eficacia continuas.</p> <p>La revisión por la dirección debe considerar el estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas</p> <p>La revisión por la dirección debe considerar los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de la SST</p> <p>La alta dirección debe incluir las necesidades y expectativas de las partes interesadas</p>

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NTC ISO 45001:2018	
No.	REQUISITO
	La alta dirección debe incluir los requisitos legales aplicables y otros requisitos
	La alta dirección debe incluir los riesgos y las oportunidades de la organización
	La revisión por la dirección debe considerar la medida en que se han cumplido la política de la SST y los objetivos de la SST
	La revisión por la dirección debe considerar la información sobre el desempeño de la SST
	La revisión por la dirección debe considerar la información sobre el desempeño de la SST, incluidas las tendencias relativas a incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua
	La revisión por la dirección debe considerar la información sobre el desempeño de la SST, incluidas las tendencias relativas a seguimiento y resultados de las mediciones
	La revisión por la dirección debe considerar la información sobre el desempeño de la SST, incluidas las tendencias relativas a resultados de la evaluación del cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos
	La revisión por la dirección debe considerar la información sobre el desempeño de la SST, incluidas las tendencias relativas a resultados de la auditoría
	La revisión por la dirección debe considerar la información sobre el desempeño de la SST, incluidas las tendencias relativas a consulta y participación de los trabajadores

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 45001:2018	
No.	REQUISITO
	La revisión por la dirección debe considerar la información sobre el desempeño de la SST, incluidas las tendencias relativas a riesgos y oportunidades
	La revisión por la dirección debe considerar la adecuación de los recursos para mantener un sistema de gestión de la SST eficaz
	La revisión por la dirección debe considerar las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas
	La revisión por la dirección debe considerar las oportunidades de mejora continua.
	Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones relacionadas con la idoneidad, adecuación y eficacia continuas del sistema de gestión de la SST en el logro de sus resultados previstos
	Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la SST
	Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones relacionadas con los recursos necesarios
	Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones relacionadas con las acciones, si son necesarias
	Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejorar la integración del sistema de gestión de la SST con otros procesos de negocio

NTC ISO 45001:2018		
No.	REQUISITO	
		<p>Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones relacionadas con cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.</p> <p>La alta dirección debe comunicar los resultados pertinentes de las revisiones por la dirección a sus trabajadores, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores</p> <p>La organización debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección.</p>
10	MEJORA	
10,1	GENERALIDADES	La organización debe determinar las oportunidades de mejora (véase el Capítulo 9) e implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión de la SST.
10,2	INCIDENTES, NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS	La organización debe establecer, implementar y mantener procesos, incluyendo informar, investigar y tomar acciones para determinar y gestionar los incidentes y las no conformidades.
		Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe reaccionar de manera oportuna ante el incidente o la no conformidad
		Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe tomar acciones para controlarlo y corregirlo
		Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe hacer frente a las consecuencias

NTC ISO 45001:2018	
No.	REQUISITO
	<p>Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe evaluar, con la participación de los trabajadores (véase 5.4) y el involucramiento de otras partes interesadas pertinentes, la necesidad de acciones correctivas para eliminar las causas raíz del incidente o la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte, mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) la investigación del incidente o la revisión de la no conformidad; 2) la determinación de las causas del incidente o la no conformidad; 3) la determinación si han ocurrido incidentes similares, si existen no conformidades, o si alguno podría ocurrir potencialmente
	<p>Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe revisar las evaluaciones existentes de los riesgos para la SST y otros riesgos, cuando sea apropiado</p>
	<p>Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe determinar e implementar cualquier acción necesaria, incluyendo acciones correctivas, de acuerdo con la jerarquía de los controles y la gestión del cambio</p>
	<p>Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe e) evaluar los riesgos de la SST que se relacionan con los peligros nuevos o modificados, antes de tomar acciones</p>

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NTC ISO 45001:2018		
No.		REQUISITO
		<p>Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe revisar la eficacia de cualquier acción tomada, incluyendo las acciones correctivas</p> <p>Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe si es necesario, hacer cambios al sistema de gestión de la SST</p> <p>Las acciones correctivas deben ser adecuadas a los efectos o los efectos potenciales de los incidentes o las no conformidades encontradas.</p> <p>La organización debe conservar información documentada, como evidencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — la naturaleza de los incidentes o las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente; — los resultados de cualquier acción y acción correctiva, incluyendo su eficacia. <p>La organización debe comunicar esta información documentada a los trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y a otras partes interesadas pertinentes.</p>
10,3	MEJORA CONTINUA	<p>La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la SST</p> <p>La organización debe mejorar el desempeño de la SST</p> <p>La organización debe promover una cultura que apoye al sistema de gestión de la SST</p> <p>La organización debe promover la participación de los trabajadores en la implementación de acciones para la mejora continua del sistema de gestión de la SST</p>

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 45001:2018	
No.	REQUISITO
	La organización debe comunicar los resultados pertinentes de la mejora continua a sus trabajadores, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores
	La organización debe mantener y conservar información documentada como evidencia de los resultados de la mejora continua

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
4.	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	
4.1	Comprensión de la organización y de su contexto	<p>La organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión de la calidad.</p> <p>La organización debe realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre estas cuestiones externas e internas.</p>
4.2	Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	<p>la organización debe determinar las partes interesadas y los requisitos pertinentes de estas partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión de la calidad.</p> <p>La organización debe realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos pertinentes.</p>
4.3	Determinación del alcance del sistema de gestión de la calidad	<p>La organización debe determinar los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la calidad para establecer su alcance.</p> <p>La organización debe considerar en su alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las cuestiones externas e internas b) Los requisitos de las partes interesadas pertinentes c) Los productos y servicios de la organización <p>El alcance debe estar disponible y mantenerse como información documentada.</p> <p>El alcance debe establecer los tipos de productos y servicios cubiertos.</p> <p>El alcance debe proporcionar la justificación para cualquier requisito de esta Norma Internacional.</p>

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		El alcance debe determinar que no es aplicable para el sistema de gestión de la calidad.
		La organización debe declarar si los requisitos determinados como no aplicables no afectan a la capacidad o a la responsabilidad de la organización de asegurarse de la conformidad de sus productos y servicios y del aumento de la satisfacción del cliente.
4.4	Sistema de gestión de la calidad y sus procesos	La organización debe establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la calidad, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional.
		La organización debe determinar los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad y su aplicación a través de la organización.
		La organización debe determinar las entradas requeridas y las salidas esperadas de los procesos.
		La organización debe determinar la secuencia e interacción de los procesos.
		La organización debe determinar y aplicar los criterios y los métodos (incluyendo el seguimiento, las mediciones y los indicadores del desempeño relacionados) necesarios para asegurarse de la operación eficaz y el control de los procesos.
		La organización debe determinar los recursos necesarios para los procesos y asegurarse de su disponibilidad.
		La organización debe asignar las responsabilidades y autoridades para los procesos.
		La organización debe abordar los riesgos y oportunidades determinados de acuerdo con los requisitos.

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		La organización debe evaluar estos procesos e implementar cualquier cambio necesario para asegurarse de que los procesos logran los resultados previstos.
		La organización debe mejorar los procesos y el sistema de gestión de la calidad.
		La organización debe mantener información documentada para apoyar la operación de sus procesos
		La organización debe conservar la información documentada para tener la confianza de que los procesos se realizan según lo planificado.
5.	LIDERAZGO	
5.1	Liderazgo y compromiso	
		La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la calidad.
		La alta dirección debe asumir la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia del sistema de gestión de la calidad.
		La alta dirección debe asegurarse de que se establezcan la política de la calidad y los objetivos de la calidad para el sistema de gestión de la calidad, y que éstos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la organización.
5.1.1.	Generalidades	La alta dirección debe asegurarse de la integración de los requisitos del sistema de gestión de la calidad en los procesos de negocio de la organización.
		La alta dirección debe promover el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgo.
		La alta dirección debe asegurarse de que los recursos necesarios para el sistema de gestión de la calidad estén disponible.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		<p>La alta dirección debe comunicar la importancia de una gestión de la calidad eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión de la calidad.</p> <p>La alta dirección debe asegurarse de que el sistema de gestión de la calidad logre los resultados previsto.</p> <p>La alta dirección debe comprometer, dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la calidad.</p> <p>La alta dirección debe promover la mejora.</p> <p>La alta dirección debe apoyar otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad.</p>
5.1.2.	Enfoque al Cliente	<p>La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al enfoque al cliente.</p> <p>La alta dirección debe asegurarse de que se determinan, se comprenden y se cumplen regularmente los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.</p> <p>La alta dirección debe asegurarse de determinar y se considerar los riesgos y oportunidades que pueden afectar a la conformidad de los productos y servicios y a la capacidad de aumentar la satisfacción del cliente.</p> <p>La alta dirección debe asegurarse de mantener el enfoque en el aumento de la satisfacción del cliente.</p>
5.2	Política	
5.2.1.	Establecimiento de la política de la calidad	<p>La alta dirección debe establecer, implementar y mantener una política de la calidad.</p> <p>La política de la calidad debe ser apropiada al propósito y contexto de la organización y apoye su dirección estratégica;</p> <p>La política de la calidad debe proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad.</p>

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		La política de la calidad debe incluir un compromiso de cumplir los requisitos aplicables.
		La política de la calidad debe incluir un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la calidad.
5.2.2.	Comunicación de la política de la calidad	La política de la calidad debe estar disponible y mantenerse como información documentada.
		La política de la calidad debe comunicarse, entenderse y aplicarse dentro de la organización.
		La política de la calidad debe estar disponible para las partes interesadas pertinentes, según corresponda.
5.3	Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	La alta dirección debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes se asignen, se comuniquen y se entiendan en toda la organización
		La alta dirección debe asignar la responsabilidad y autoridad para asegurarse de que el sistema de gestión de la calidad es conforme con los requisitos de esta Norma Internacional
		La alta dirección debe asignar la responsabilidad y autoridad para asegurarse de que los procesos están generando y proporcionando las salidas prevista.
		La alta dirección debe asignar la responsabilidad y autoridad para informar, en particular, a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la calidad y sobre las oportunidades de mejora.
		La alta dirección debe asignar la responsabilidad y autoridad para asegurarse de que se promueve el enfoque al cliente en toda la organización.
		La alta dirección debe asignar la responsabilidad y autoridad para asegurarse de que la integridad del sistema de gestión de la calidad se

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		mantiene cuando se planifican e implementan cambios en el sistema de gestión de la calidad.
6.	PLANIFICACIÓN	
6.1	Acciones para abordar riesgos y oportunidades	
	6.1.1.	<p>la organización debe considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 y los requisitos referidos en el apartado 4.2, y determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de asegurar que el sistema de gestión de la calidad pueda lograr sus resultados previstos.</p> <p>la organización debe considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 y los requisitos referidos en el apartado 4.2, y determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de aumentar los efectos deseables.</p> <p>la organización debe considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 y los requisitos referidos en el apartado 4.2, y determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de prevenir o reducir efectos no deseado.</p> <p>la organización debe considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 y los requisitos referidos en el apartado 4.2, y determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de lograr la mejora.</p> <p>La organización debe planificar las acciones para abordar estos riesgos y oportunidades.</p> <p>La organización debe integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión de la calidad.</p> <p>La organización debe evaluar la eficacia de estas acciones.</p>

NTC ISO 9001: 2015	
No.	REQUISITO
6.1.2.	La organización debe planificar las acciones para abordar los riesgos y oportunidades de manera que integren e implementen las acciones en sus procesos del sistema de gestión de la calidad .
	La organización debe planificar las acciones para abordar los riesgos y oportunidades de manera que se evalúe la eficacia de estas acciones.
	Las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades deben ser proporcionales al impacto potencial en la conformidad de los productos y los servicios.
6.2	Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos.
6.2.1.	La organización debe establecer objetivos de la calidad para las funciones y niveles pertinentes y los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad.
	Los objetivos de la calidad deben ser coherentes con la política de la calidad
	Los objetivos de la calidad deben ser medibles.
	Los objetivos de la calidad deben tener en cuenta los requisitos aplicables.
	Los objetivos de la calidad deben ser pertinentes para la conformidad de los productos y servicios y para el aumento de la satisfacción del cliente.
	Los objetivos de la calidad deben ser objeto de seguimiento.
	Los objetivos de la calidad deben comunicarse actualizarse, según corresponda.
La organización debe mantener información documentada sobre los objetivos de la calidad	
6.2.2.	Al planificar cómo lograr sus objetivos de la calidad, la organización debe determinar qué se va a hacer.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		Al planificar cómo lograr sus objetivos de la calidad, la organización debe determinar qué recursos se requerirán.
		Al planificar cómo lograr sus objetivos de la calidad, la organización debe determinar quién será responsable.
		Al planificar cómo lograr sus objetivos de la calidad, la organización debe determinar cuándo se finalizará.
		Al planificar cómo lograr sus objetivos de la calidad, la organización debe determinar cómo se evaluarán los resultados.
6.3	Planificación de los cambios	Cuando la organización determine la necesidad de cambios en el sistema de gestión de la calidad, estos cambios se deben llevar a cabo de manera planificada
		La organización debe considerar el propósito de los cambios y sus consecuencias potenciales.
		La organización debe considerar la integridad del sistema de gestión de la calidad.
		La organización debe considerar la disponibilidad de recursos.
		La organización debe considerar la asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades.
7.	APOYO	
7.1	Recursos	
7.1.1.	Generalidades	La organización debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la calidad.
		La organización debe considerar las capacidades y limitaciones de los recursos internos existentes
		La organización debe considerar qué se necesita obtener de los proveedores externos.

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
7.1.2.	Personas	La organización debe determinar y proporcionar las personas necesarias para la implementación eficaz de su sistema de gestión de la calidad y para la operación y control de sus procesos.
7.1.3.	Infraestructura	La organización debe determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para la operación de sus procesos y lograr la conformidad de los productos y servicios.
7.1.4.	Ambiente para la operación de los procesos	La organización debe determinar, proporcionar y mantener el ambiente necesario para la operación de sus procesos y para lograr la conformidad de los productos y servicios.
7.1.5.	Recursos de seguimiento y medición	
7.1.5.1	Generalidades	La organización debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para asegurarse de la validez y fiabilidad de los resultados cuando se realice el seguimiento o la medición para verificar la conformidad de los productos y servicios con los requisitos.
		La organización debe asegurarse de que los recursos proporcionados son apropiados para el tipo específico de actividades de seguimiento y medición realizadas.
		La organización debe asegurarse de que los recursos proporcionados se mantienen para asegurarse de la idoneidad continua para su propósito.
		La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de que los recursos de seguimiento y medición son idóneos para su propósito.
7.1.5.2	Trazabilidad de las mediciones	El equipo de medición debe calibrarse o verificarse , o ambas, a intervalos especificados, o antes de su utilización, contra patrones de medición trazables a patrones de medición internacionales o nacionales; cuando no existan tales patrones, debe conservarse como información documentada la base utilizada para la calibración o la verificación.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 9001: 2015		
No.		REQUISITO
		El equipo de medición debe identificarse para determinar su estado.
		El equipo de medición debe protegerse contra ajustes, daño o deterioro que pudieran invalidar el estado de calibración y los posteriores resultados de la medición.
		La organización debe determinar si la validez de los resultados de medición previos se ha visto afectada de manera adversa cuando el equipo de medición se considere no apto para su propósito previsto, y debe tomar las acciones adecuadas cuando sea necesario.
7.1.6.	Conocimientos de la organización	La organización debe determinar los conocimientos necesarios para la operación de sus procesos y para lograr la conformidad de los productos y servicios.
		Los conocimientos deben mantenerse y ponerse a disposición en la medida en que sea necesario.
		La organización debe considerar sus conocimientos actuales y determinar cómo adquirir o acceder a los conocimientos adicionales necesarios y a las actualizaciones requeridas.
7.2	Competencia	La organización debe determinar la competencia necesaria de las personas que realizan, bajo su control, un trabajo que afecta al desempeño y eficacia del sistema de gestión de la calidad.
		La organización debe asegurarse de que estas personas sean competentes, basándose en la educación, formación o experiencia apropiadas.
		La organización debe tomar acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas.
		La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de la competencia.

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
7.3	Toma de conciencia	La organización debe asegurarse de que las personas que realizan el trabajo bajo el control de la organización tomen conciencia de la política de la calidad.
		La organización debe asegurarse de que las personas que realizan el trabajo bajo el control de la organización tomen conciencia de los objetivos de la calidad pertinentes.
		La organización debe asegurarse de que las personas que realizan el trabajo bajo el control de la organización tomen conciencia de su contribución a la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño.
		La organización debe asegurarse de que las personas que realizan el trabajo bajo el control de la organización tomen conciencia de las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad.
7.4	Comunicación	La organización debe determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la calidad, que incluyan qué comunicar, cuándo comunicar, a quién comunicar, cómo comunicar, quién comunica.
7.5	Información documentada	
7.5.1.	Generalidades	El sistema de gestión de la calidad de la organización debe incluir la información documentada requerida por esta Norma Internacional.
		El sistema de gestión de la calidad de la organización debe incluir la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la calidad.
7.5.2.	Creación y actualización	Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado: la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia).

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado: el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico).
		Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado: la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación.
7.5.3.	Control de la información documentada	
	7.5.3.1.	La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por esta Norma Internacional se debe controlar para asegurarse de que: esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite.
		La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por esta Norma Internacional se debe controlar para asegurarse de que: esté protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado o pérdida de integridad).
	7.5.3.2.	la organización debe abordar las siguientes actividades, según corresponda: distribución, acceso, recuperación y uso.
		la organización debe abordar las siguientes actividades, según corresponda: almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad.
		la organización debe abordar las siguientes actividades, según corresponda: control de cambios (por ejemplo, control de versión).
		la organización debe abordar las siguientes actividades, según corresponda: conservación y disposición.

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		<p>La información documentada de origen externo, que la organización determina como necesaria para la planificación y operación del sistema de gestión de la calidad, se debe identificar, según sea apropiado, y controlar.</p> <p>La información documentada conservada como evidencia de la conformidad debe protegerse contra modificaciones no intencionadas.</p>
8.	OPERACIÓN	
8.1	Planificación y control operacional	<p>La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos (véase 4.4) necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios, y para implementar las acciones determinadas en el capítulo 6, mediante:</p> <p>La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos (véase 4.4) necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios, y para implementar las acciones determinadas en el capítulo 6, mediante: la determinación de los requisitos para los productos y servicios.</p> <p>La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos (véase 4.4) necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios, y para implementar las acciones determinadas en el capítulo 6, mediante: el establecimiento de criterios para los procesos, la aceptación de los productos y servicios.</p> <p>La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos (véase 4.4) necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios, y para implementar las acciones determinadas en el capítulo 6, mediante: la determinación de los recursos necesarios para lograr la conformidad con los requisitos de los productos y servicios.</p> <p>La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos (véase 4.4) necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios, y para implementar las acciones determinadas en el</p>

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		capítulo 6, mediante: la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios.
		La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos (véase 4.4) necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios, y para implementar las acciones determinadas en el capítulo 6, mediante: la determinación, el mantenimiento y la conservación de la información documentada en la extensión necesaria para: tener confianza en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado.
		La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos (véase 4.4) necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios, y para implementar las acciones determinadas en el capítulo 6, mediante: la determinación, el mantenimiento y la conservación de la información documentada en la extensión necesaria para: demostrar la conformidad de los productos y servicios con sus requisitos.
		La salida de esta planificación debe ser adecuada para las operaciones de la organización.
		La organización debe controlar los cambios planificados y revisar las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, según sea necesario.
		La organización debe asegurarse de que los procesos contratados externamente estén controlados.
8.2	Requisitos para los productos y servicios	
8.2.1.	Comunicación con el cliente	La comunicación con los clientes debe incluir la información relativa a los productos y servicios.
		La comunicación con los clientes debe incluir los contratos o los pedidos, incluyendo los cambios.

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		La comunicación con los clientes debe incluir la retroalimentación de los clientes relativa a los productos y servicios, incluyendo las quejas de los clientes.
		La comunicación con los clientes debe incluir la manipulación o contra de la propiedad del cliente.
		La comunicación con los clientes debe incluir los requisitos específicos para las acciones de contingencia, cuando sea pertinente.
8.2.2.	Determinación de los requisitos para los productos y servicios	la organización debe asegurarse de que los requisitos para los productos y servicios se definen, incluyendo cualquier requisito legal y reglamentario aplicable.
		la organización debe asegurarse de que aquellos considerados necesarios por la organización.
		la organización puede cumplir con las declaraciones acerca de los productos y servicios que ofrece.
8.2.3.	Revisión de los requisitos para los productos y servicios	
	8.2.3.1	La organización debe asegurarse de que tiene la capacidad de cumplir los requisitos para los productos y servicios que se van a ofrecer a los clientes.
		La organización debe llevar a cabo una revisión antes de comprometerse a suministrar productos y servicios a un cliente, para incluir los requisitos especificados por el cliente, incluyendo los requisitos para las actividades de entrega y las posteriores a la misma.
		La organización debe llevar a cabo una revisión antes de comprometerse a suministrar productos y servicios a un cliente, para incluir los requisitos no establecidos por el cliente, pero necesarios para el uso especificado o previsto, cuando sea conocido.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 9001: 2015		
No.		REQUISITO
		La organización debe llevar a cabo una revisión antes de comprometerse a suministrar productos y servicios a un cliente, para incluir los requisitos especificados por la organización.
		La organización debe llevar a cabo una revisión antes de comprometerse a suministrar productos y servicios a un cliente, para incluir los requisitos legales y reglamentarios aplicables a los productos y servicios.
		La organización debe llevar a cabo una revisión antes de comprometerse a suministrar productos y servicios a un cliente, para incluir las diferencias existentes entre los requisitos del contrato o pedido y los expresados previamente.
		La organización debe asegurarse de que se resuelven las diferencias existentes entre los requisitos del contrato o pedido y los expresados previamente.
		La organización debe confirmar los requisitos del cliente antes de la aceptación, cuando el cliente no proporcione una declaración documentada de sus requisitos.
	8.2.3.2.	La organización debe conservar la información documentada, cuando sea aplicable sobre los resultados de la revisión.
		La organización debe conservar la información documentada, cuando sea aplicable sobre cualquier requisito nuevo para los productos y servicios.
8.2.4.	Cambios en los requisitos para los productos y servicios	La organización debe asegurarse de que, cuando se cambien los requisitos para los productos y servicios, la información documentada pertinente sea modificada, y de que las personas pertinentes sean conscientes de los requisitos modificados.
8.3	Diseño y desarrollo de los productos y servicios	

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
8.3.1.	Generalidades	La organización debe establecer, implementar y mantener un proceso de diseño y desarrollo que sea adecuado para asegurarse de la posterior provisión de productos y servicios.
8.3.2.	Planificación del diseño y desarrollo	la organización debe considerar la naturaleza, duración y complejidad de las actividades de diseño y desarrollo.
		la organización debe considerar las etapas del proceso requeridas, incluyendo las revisiones del diseño y desarrollo aplicables.
		la organización debe considerar las actividades requeridas de verificación y validación del diseño y desarrollo.
		la organización debe considerar las responsabilidades y autoridades involucradas en el proceso de diseño y desarrollo.
		la organización debe considerar las necesidades de recursos internos y externos para el diseño y desarrollo de los productos y servicios.
		la organización debe considerar la necesidad de controlar las interfaces entre las personas que participan activamente en el proceso de diseño y desarrollo.
		la organización debe considerar la necesidad de la participación activa de los clientes y usuarios en el proceso de diseño y desarrollo.
		la organización debe considerar los requisitos para la posterior provisión de productos y servicios.
		la organización debe considerar el nivel de control del proceso de diseño y desarrollo esperado por los clientes y otras partes interesadas pertinentes.
la organización debe considerar la información documentada necesaria para demostrar que se han cumplido los requisitos del diseño y desarrollo.		
8.3.3.	Entradas para el diseño y desarrollo	La organización debe determinar los requisitos esenciales para los tipos específicos de productos y servicios a diseñar y desarrollar.
		La organización debe considerar los requisitos funcionales y de desempeño.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		La organización debe considerar la información proveniente de actividades previas de diseño y desarrollo similares.
		La organización debe considerar los requisitos legales y reglamentarios.
		La organización debe considerar normas o códigos de prácticas que la organización se ha comprometido a implementar.
		La organización debe considerar las consecuencias potenciales de fallar debido a la naturaleza de los productos y servicios.
		Las entradas deben ser adecuadas para los fines del diseño y desarrollo, estar completas y sin ambigüedades.
		Las entradas del diseño y desarrollo contradictorias deben resolverse.
		La organización debe conservar la información documentada sobre las entradas del diseño y desarrollo.
8.3.4.	Controles del diseño y desarrollo	La organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse de que se definen los resultados a lograr.
		La organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse de que se realizan las revisiones para evaluar la capacidad de los resultados del diseño y desarrollo para cumplir los requisitos.
		La organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse de que se realizan actividades de verificación para asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo cumplen los requisitos de las entradas.
		La organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse de que se realizan actividades de validación para asegurarse de que los productos y servicios resultantes satisfacen los requisitos para su aplicación especificada o uso previsto.

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		<p>La organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse de que se toma cualquier acción necesaria sobre los problemas determinados durante las revisiones, o las actividades de verificación y validación.</p> <p>La organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse de que se conserva la información documentada de estas actividades.</p>
8.3.5.	Salidas del diseño y desarrollo	<p>La organización debe asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo cumplen los requisitos de las entradas.</p> <p>La organización debe asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo son adecuadas para los procesos posteriores para la provisión de productos y servicios.</p> <p>La organización debe asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo incluyen o hacen referencia a los requisitos de seguimiento y medición, cuando sea apropiado, y a los criterios de aceptación.</p> <p>La organización debe asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo especifican las características de los productos y servicios que son esenciales para su propósito previsto y su provisión segura y correcta.</p> <p>La organización debe conservar información documentada sobre las salidas del diseño y desarrollo.</p>
8.3.6.	Cambios del diseño y desarrollo	<p>La organización debe identificar, revisar y controlar los cambios hechos durante el diseño y desarrollo de los productos y servicios, o posteriormente en la medida necesaria para asegurarse de que no haya un impacto adverso en la conformidad con los requisitos.</p> <p>La organización debe conservar la información documentada sobre los cambios del diseño y desarrollo.</p> <p>La organización debe conservar la información documentada sobre los resultados de las revisiones.</p>

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 9001: 2015		
No.		REQUISITO
		La organización debe conservar la información documentada sobre la autorización de los cambios.
		La organización debe conservar la información documentada sobre las acciones tomadas para prevenir los impactos adversos.
8.4	Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente.	
8.4.1.	Generalidades	La organización debe asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos.
		La organización debe determinar los controles a aplicar a los procesos, productos y servicios suministrados externamente cuando los productos y servicios de proveedores externos están destinados a incorporarse dentro de los propios productos y servicios de la organización.
		La organización debe determinar los controles a aplicar a los procesos, productos y servicios suministrados externamente cuando los productos y servicios son proporcionados directamente a los clientes por proveedores externos en nombre de la organización.
		La organización debe determinar los controles a aplicar a los procesos, productos y servicios suministrados externamente cuando un proceso, o una parte de un proceso, es proporcionado por un proveedor externo como resultado de una decisión de la organización.
		La organización debe determinar y aplicar criterios para la evaluación, la selección, el seguimiento del desempeño y la reevaluación de los proveedores externos, basándose en su capacidad para proporcionar procesos o productos y servicios de acuerdo con los requisitos.
		La organización debe conservar la información documentada de estas actividades y de cualquier acción necesaria que surja de las evaluaciones.

NTC ISO 9001: 2015		
No.		REQUISITO
8.4.2.	Tipo y alcance del control	La organización debe asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente no afectan de manera adversa a la capacidad de la organización de entregar productos y servicios conformes de manera coherente a sus clientes.
		La organización debe asegurarse de que los procesos suministrados externamente permanecen dentro del control de su sistema de gestión de la calidad.
		La organización debe definir los controles que pretende aplicar a un proveedor externo y los que pretende aplicar a las salidas resultantes.
		La organización debe tener en consideración el impacto potencial de los procesos, productos y servicios suministrados externamente en la capacidad de la organización de cumplir regularmente los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.
		La organización debe tener en consideración la eficacia de los controles aplicados por el proveedor externo.
		La organización debe determinar la verificación, u otras actividades necesarias para asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente cumplen los requisitos.
8.4.3.	Información para los proveedores externos	La organización debe asegurarse de la adecuación de los requisitos antes de su comunicación al proveedor externo.
		La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para los procesos, productos y servicios a proporcionar.
		La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para
		La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para la aprobación de productos y servicios.
		La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para la aprobación de métodos, procesos y equipos.

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para la aprobación de la liberación de productos y servicios.
		La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para la competencia, incluyendo cualquier calificación requerida de las personas.
		La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para las interacciones del proveedor externo con la organización.
		La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para el control y el seguimiento del desempeño del proveedor externo a aplicar por parte de la organización.
		La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para las actividades de verificación o validación que la organización, o su cliente, pretende llevar a cabo en las instalaciones del proveedor externo.
8.5	Producción y provisión del servicio	
		La organización debe implementar la producción y provisión del servicio bajo condiciones controladas.
		Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable la disponibilidad de información documentada que defina las características de los productos a producir, los servicios a prestar, o las actividades a desempeñar.
		Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable la disponibilidad de información documentada que defina los resultados a alcanzar.
		Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable la disponibilidad y el uso de los recursos de seguimiento y medición adecuados.
8.5.1.	Control de la producción y de la provisión del servicio	

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable la implementación de actividades de seguimiento y medición en las etapas apropiadas para verificar que se cumplen los criterios para el control de los procesos o sus salidas, y los criterios de aceptación para los productos y servicios.
		Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable el uso de la infraestructura y el entorno adecuados para la operación de los procesos.
		Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable la designación de personas competentes, incluyendo cualquier calificación requerida.
		Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable la validación y revalidación periódica de la capacidad para alcanzar los resultados planificados de los procesos de producción y de prestación del servicio, cuando las salidas resultantes no puedan verificarse mediante actividades de seguimiento o medición posteriores.
		Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable la implementación de acciones para prevenir los errores humanos.
		Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable la implementación de actividades de liberación, entrega y posteriores a la entrega.
8.5.2	Identificación y trazabilidad	La organización debe utilizar los medios apropiados para identificar las salidas, cuando sea necesario, para asegurar la conformidad de los productos y servicios.
		La organización debe identificar el estado de las salidas con respecto a los requisitos de seguimiento y medición a través de la producción y prestación del servicio.

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		La organización debe controlar la identificación única de las salidas cuando la trazabilidad sea un requisito, y debe conservar la información documentada necesaria para permitir la trazabilidad.
8.5.3.	Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos	La organización debe cuidar la propiedad perteneciente a los clientes o a proveedores externos mientras esté bajo el control de la organización o esté siendo utilizado por la misma.
		La organización debe identificar, verificar, proteger y salvaguardar la propiedad de los clientes o de los proveedores externos suministrada para su utilización o incorporación dentro de los productos y servicios.
		Cuando la propiedad de un cliente o de un proveedor externo se pierda, deteriore o de algún otro modo se considere inadecuada para su uso, la organización debe informar de esto al cliente o proveedor externo y conservar la información documentada sobre lo ocurrido.
8.5.4.	Preservación	La organización debe preservar las salidas durante la producción y prestación del servicio, en la medida necesaria para asegurarse de la conformidad con los requisitos.
8.5.5.	Actividades posteriores a la entrega	La organización debe cumplir los requisitos para las actividades posteriores a la entrega asociadas con los productos y servicios.
		Al determinar el alcance de las actividades posteriores a la entrega que se requieren, la organización debe considerar los requisitos legales y reglamentarios.
		Al determinar el alcance de las actividades posteriores a la entrega que se requieren, la organización debe considerar las consecuencias potenciales no deseadas asociadas a sus productos y servicios.
		Al determinar el alcance de las actividades posteriores a la entrega que se requieren, la organización debe considerar la naturaleza, el uso y la vida útil prevista de sus productos y servicios.

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		Al determinar el alcance de las actividades posteriores a la entrega que se requieren, la organización debe considerar los requisitos del cliente.
		Al determinar el alcance de las actividades posteriores a la entrega que se requieren, la organización debe considerar la retroalimentación del cliente.
8.5.6.	Control de los cambios	La organización debe revisar y controlar los cambios para la producción o la prestación del servicio, en la extensión necesaria para asegurarse de la continuidad en la conformidad con los requisitos.
		La organización debe conservar información documentada que describa los resultados de la revisión de los cambios, las personas que autorizan el cambio y de cualquier acción necesaria que surja de la revisión.
8.6	Liberación de los productos y servicios	La organización debe implementar las disposiciones planificadas, en las etapas adecuadas, para verificar que se cumplen los requisitos de los productos y servicios.
		La liberación de los productos y servicios al cliente no debe llevarse a cabo hasta que se hayan completado satisfactoriamente las disposiciones planificadas, a menos que sea aprobado de otra manera por una autoridad pertinente y, cuando sea aplicable, por el cliente.
		La organización debe conservar la información documentada sobre la liberación de los productos y servicios. La información documentada debe incluir evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación.
		La organización debe conservar la información documentada sobre la liberación de los productos y servicios. La información documentada debe incluir trazabilidad a las personas que autorizan la liberación.
8.7	Control de las salidas no conformes	
	8.7.1.	La organización debe asegurarse de que las salidas que no sean conformes con sus requisitos se identifican y se controlan para prevenir su uso o entrega no intencionada.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		La organización debe tomar las acciones adecuadas basándose en la naturaleza de la no conformidad y en su efecto sobre la conformidad de los productos y servicios. Esto se debe aplicar también a los productos y servicios no conformes detectados después de la entrega de los productos, durante o después de la provisión de los servicios.
		La organización debe tratar las salidas no conformes como corrección.
		La organización debe tratar las salidas no conformes como separación, contención, devolución o suspensión de provisión de productos y servicios.
		La organización debe tratar las salidas no conformes como información al cliente.
		La organización debe tratar las salidas no conformes como obtención de autorización para su aceptación bajo concesión.
		Debe verificarse la conformidad con los requisitos cuando se corrigen las salidas no conformes
	8.7.2.	La organización debe conservar la información documentada que describa la no conformidad.
		La organización debe conservar la información documentada que describa las acciones tomadas.
		La organización debe conservar la información documentada que describa todas las concesiones obtenidas.
		La organización debe conservar la información documentada que identifique la autoridad que decide la acción con respecto a la no conformidad.
9.	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	
9.1	Seguimiento, medición, análisis y evaluación	La organización debe determinar qué necesita seguimiento y medición.
	9.1.1. Generalidades.	La organización debe determinar los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados válidos.

NTC ISO 9001: 2015		
No.		REQUISITO
		La organización debe determinar cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición.
		La organización debe determinar cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición.
		La organización debe evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de calidad.
		La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de los resultados.
9.1.2.	Satisfacción del cliente	La organización debe realizar el seguimiento de las percepciones de los clientes del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas.
		La organización debe determinar los métodos para obtener, realizar el seguimiento y revisar esta información.
9.1.3.	Análisis y Evaluación	La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición.
		Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar la conformidad de los productos y servicios.
		Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar el grado de satisfacción del cliente.
		Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad.
		Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar si lo planificado se ha implementado de forma eficaz.
		Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades.
		Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar el desempeño de los proveedores externos.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar la necesidad de mejoras en el sistema de gestión de la calidad.
9.2	Auditoría interna	
		La organización debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la calidad es conforme con los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión de la calidad.
	9.2.1	La organización debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la calidad es conforme con los requisitos de esta Norma Internacional.
		La organización debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la calidad se implementa y mantiene eficazmente.
		La organización debe planificar, establecer, implementar y mantener uno o varios programas de auditoría que incluyan la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, los requisitos de planificación y la elaboración de informes, que deben tener en consideración la importancia de los procesos involucrados, los cambios que afecten a la organización y los resultados de las auditorías previas.
	9.2.2	La organización debe definir los criterios de la auditoría y el alcance para cada auditoría.
		La organización debe seleccionar los auditores y llevar a cabo auditorías para asegurarse de la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría.
		La organización debe asegurarse de que los resultados de las auditorías se informen a la dirección pertinente.

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
		La organización debe realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada.
		La organización debe conservar información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de las auditorías.
9.3	Revisión por la dirección	
9.3.1	Generalidades	La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de la calidad de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización.
9.3.2	Entradas de la revisión por la dirección	La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre el estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas.
		La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de la calidad.
		La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre la información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidas las tendencias relativas a la satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes.
		La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre la información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidas las tendencias relativas a el grado en que se han logrado los objetivos de la calidad.

NTC ISO 9001: 2015	
No.	REQUISITO
	La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre la información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidas las tendencias relativas a el desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios.
	La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre la información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidas las tendencias relativas a las no conformidades y acciones correctivas.
	La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre la información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidas las tendencias relativas a los resultados de seguimiento y medición.
	La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre la información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidas las tendencias relativas a los resultados de las auditorías.
	La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre la información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidas las tendencias relativas a el desempeño de los proveedores externos.
	La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre la adecuación de los recursos.
	La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades (véase NTC ISO 9001:2015 No. 6.1)
	La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre las oportunidades de mejora.

NTC ISO 9001: 2015		
No.	REQUISITO	
9.3.3	Salidas de la revisión por la dirección	Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones y acciones relacionadas con las oportunidades de mejora.
		Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones y acciones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad.
		Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones y acciones relacionadas con las necesidades de recursos.
		La organización debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección.
10.	MEJORA	
10.1	Generalidades	La organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción del cliente. Éstas deben incluir mejorar los productos y servicios para cumplir los requisitos, así como considerar las necesidades y expectativas futuras.
		La organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción del cliente. Éstas deben incluir corregir, prevenir o reducir los efectos no deseados.
		La organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción del cliente. Éstas deben incluir mejorar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad.
10.2	No conformidades y acción correctiva	

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NTC ISO 9001: 2015	
No.	REQUISITO
10.2.1	Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe reaccionar ante la no conformidad y, cuando sea aplicable tomar acciones para controlarla y corregirla.
	Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe reaccionar ante la no conformidad y, cuando sea aplicable hacer frente a las consecuencias.
	Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte, mediante la revisión y el análisis de la no conformidad.
	Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte, mediante la determinación de las causas de la no conformidad.
	Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte, mediante la determinación de si existen no conformidades similares, o que potencialmente puedan ocurrir.
	Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte, mediante
	Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe implementar cualquier acción necesaria.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NTC ISO 9001: 2015	
No.	REQUISITO
	<p>Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada.</p> <p>Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe si fuera necesario, actualizar los riesgos y oportunidades determinados durante la planificación; y si fuera necesario, hacer cambios al sistema de gestión de la calidad.</p> <p>Las acciones correctivas deben ser apropiadas a los efectos de las no conformidades encontradas.</p>
10.2.2	<p>La organización debe conservar información documentada como evidencia de la naturaleza de las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente.</p> <p>La organización debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de cualquier acción correctiva.</p>
10.3	<p>Mejora continua</p> <p>La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad.</p> <p>La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua.</p>

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

9.3 Correspondencia entre normas

Posterior a identificar los requisitos del Decreto 1072 :2015 y las norma NTC ISO 45001:2018 y la NTC ISO 9001:2015 nos da como resultado la Norma integrada QHS

A continuación, se describe los dos momentos de la correspondencia entre las normas

1. Se realiza la correspondencia entre las normas NTC ISO 9001:2015 y 45001:2018;
2. La unión de las dos normas ISO se une con el Decreto 1072: 2015 dando como resultado la norma Integrada QHS

9.3.1 Norma Integrada QHS: Correspondencia Decreto 1072:2015(2.2.4.6), NTC ISO 45001: 2018, NTC ISO 9001:2015

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
Objeto y campo de aplicación	Tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los colaboradores dependientes, contratistas, colaboradores cooperados y los colaboradores en misión.
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - SGSST (Parágrafo 1)	<p>El SG-SST debe ser liderado e implementado por la organización, con la participación de los colaboradores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los colaboradores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.</p> <p>La organización debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los colaboradores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).</p>

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe adaptarse al tamaño y características de la empresa; igualmente, puede ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y estar integrado en ellos.
Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	<p>La evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo existente al 31 de julio de 2014 deberá examinarse teniendo en cuenta lo establecido en el presente artículo. Esta autoevaluación debe ser realizada por personal idóneo de conformidad con la normatividad vigente, incluyendo los estándares mínimos que se reglamenten.</p> <p>La evaluación inicial permitirá mantener vigentes las prioridades en seguridad y salud en el trabajo acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo de la empresa y su entorno, y acorde con las modificaciones en la normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.</p> <p>La evaluación inicial debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos:</p>
Plan de Trabajo Anual en SST	<ol style="list-style-type: none"> 1. La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables 2. La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros; 3. La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual. 4. La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los colaboradores; la cual debe ser anual; 5. El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los colaboradores dependientes, cooperados, en misión y contratistas; 6. La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los colaboradores; 7. La descripción sociodemográfica de los colaboradores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad 8. Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SGSST de la empresa del año inmediatamente anterior.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	<p>Todos los empleadores deberán realizar la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad ocurrida en los dos (2) últimos años en la empresa, la cual debe servir para establecer una línea base y para evaluar la mejora continua en el sistema</p> <p>La evaluación inicial debe estar documentada y debe ser la base para la toma de decisiones y la planificación de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>La organización debe facilitar mecanismos para el auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los colaboradores o contratistas; esta información la debe utilizar como insumo para la actualización de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>La organización debe considerar, ejecutar y cumplir con el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma. Debe estar firmado por la organización y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</p> <p>Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <p>El plan de trabajo anual debe ser firmado por la organización y contener los objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</p>
CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	
Comprensión de la organización y de su contexto	La organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre estas cuestiones externas e internas.
Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	La organización debe determinar las partes interesadas y los requisitos pertinentes de estas partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos pertinentes.
Determinación del alcance del sistema de gestión integral QHS.	La organización debe determinar las necesidades y expectativas pertinentes (es decir, los requisitos) de los colaboradores y de otras partes interesadas

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe determinar cuáles de estas necesidades y expectativas son, o podrían convertirse, en requisitos legales y otros requisitos.
	La organización debe determinar los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión integral QHS para establecer su alcance.
	La organización debe considerar en su alcance las cuestiones externas e internas.
	La organización debe considerar en su alcance los requisitos de las partes interesadas pertinentes.
	La organización debe considerar en su alcance los productos y servicios de la organización.
	El alcance debe estar disponible y mantenerse como información documentada.
	El alcance debe establecer los tipos de productos y servicios cubiertos.
	El alcance debe proporcionar la justificación para cualquier requisito de esta Norma Internacional.
	El alcance debe determinar que no es aplicable para el sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe tener en cuenta las actividades relacionadas con el trabajo, planificadas o realizadas.
Sistema de gestión y sus procesos	La organización debe establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión integral QHS, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de este documento.
	La organización debe determinar los procesos necesarios para el sistema de gestión integral QHS y su aplicación a través de la organización.
	La organización debe determinar las entradas requeridas y las salidas esperadas de los procesos.
	La organización debe determinar la secuencia e interacción de los procesos.
	La organización debe determinar y aplicar los criterios y los métodos (incluyendo el seguimiento, las mediciones y los indicadores del desempeño relacionados) necesarios para asegurarse de la operación eficaz y el control de los procesos.
	La organización debe abordar los riesgos y oportunidades determinados de acuerdo con los requisitos.
	La organización debe evaluar estos procesos e implementar cualquier cambio necesario para asegurarse de que los procesos logran los resultados previstos.
	La organización debe mejorar los procesos y el sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe mantener información documentada para apoyar la operación de sus procesos

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe determinar los recursos necesarios para los procesos y asegurarse de su disponibilidad.
	La organización debe asignar las responsabilidades y autoridades para los procesos.
	La organización debe conservar la información documentada para tener la confianza de que los procesos se realizan según lo planificado.
LIDERAZGO	
Liderazgo y compromiso	
Generalidades	La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión integral QHS.
	La alta dirección debe asumir la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia del sistema de gestión integral QHS.
	La alta dirección debe asegurarse de que se establezcan la política integral QHS y los objetivos para el sistema de gestión integral QHS, y que éstos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la organización.
	La alta dirección debe asegurarse de la integración de los requisitos del sistema de gestión integral QHS en los procesos de negocio de la organización.
	La alta dirección debe promover el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgo.
	La alta dirección debe asegurarse de que los recursos necesarios para el sistema de gestión integral estén disponibles.
	La alta dirección debe comunicar la importancia de una gestión integral QHS eficaz y conforme con los requisitos.
	La alta dirección debe asegurarse de que el sistema de gestión integral QHS logre los resultados previsto.
	La alta dirección debe comprometer, dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión integral QHS.
	La alta dirección debe promover la mejora continua.
	La alta dirección debe apoyar otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad.
	Desarrollar, liderar y promover una cultura en la organización que apoye los resultados previstos del sistema de gestión integral QHS.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	<p>Debe proteger a los colaboradores de represalias al informar de incidentes, peligros, riesgos y oportunidades.</p> <p>Asegurar de que la organización establezca e implemente uno o varios procesos para la consulta y la participación de los colaboradores</p> <p>Apoyar el establecimiento y funcionamiento de comités de gestión integral QHS.</p>
Enfoque al Cliente	<p>La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al enfoque al cliente.</p> <p>La alta dirección debe asegurarse de que se determinan, se comprenden y se cumplen regularmente los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.</p> <p>La alta dirección debe asegurarse de determinar y se considerar los riesgos y oportunidades que pueden afectar a la conformidad de los productos y servicios y a la capacidad de aumentar la satisfacción del cliente.</p> <p>La alta dirección debe asegurarse de mantener el enfoque en el aumento de la satisfacción del cliente.</p>
Política	
Establecimiento de la política de la calidad	<p>La alta dirección debe establecer, implementar y mantener una política del sistema integral de gestión QHS.</p> <p>La política QHS debe ser apropiada al propósito y contexto de la organización y que apoye su dirección estratégica.</p> <p>La política QHS debe proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos.</p> <p>La política QHS debe incluir un compromiso de cumplir los requisitos aplicables.</p> <p>La política QHS debe incluir un compromiso de mejora continua del sistema de gestión integral QHS.</p> <p>La política QHS debe incluir un compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la gestión integral QHS y sus oportunidades.</p> <p>La política QHS debe incluir un compromiso de identificar y eliminar los peligros y evaluar, valorar y reducir los riesgos para la gestión integral QHS, estableciendo los respectivos controles.</p> <p>La política QHS debe incluir un compromiso para la consulta y la participación de los colaboradores, y cuando existan, de los representantes de los colaboradores.</p>

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	<p>La política QHS debe tener alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus colaboradores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.</p> <p>Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>La política QHS debe ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>La política QHS debe ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios en materia de QHS.</p>
Comunicación de la política de la calidad	<p>La política QHS debe estar disponible como información documentada.</p> <p>La política QHS debe comunicarse, entenderse y aplicarse dentro de la organización.</p> <p>La política QHS debe estar disponible para las partes interesadas, según corresponda.</p> <p>La política QHS debe ser específica para la empresa, pertinente y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.</p>
Asignación y Comunicación de Responsabilidades	<p>La organización debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.</p>
Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	<p>La alta dirección debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes se asignen, se comuniquen y se entiendan en toda la organización.</p> <p>La alta dirección debe asignar la responsabilidad y autoridad para asegurarse de que el sistema de gestión integral QHS es conforme con los requisitos de esta Norma Internacional.</p> <p>La alta dirección debe asignar la responsabilidad y autoridad para asegurarse de que los procesos están generando y proporcionando las salidas previstas.</p> <p>La alta dirección debe asignar la responsabilidad y autoridad para informar, en particular, a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión integral QHS y sobre las oportunidades de mejora.</p> <p>La alta dirección debe asignar la responsabilidad y autoridad para asegurarse de que la integridad del sistema de gestión integral QHS se mantiene cuando se planifican e implementan cambios en el sistema de gestión.</p> <p>La alta dirección debe asignar la responsabilidad y autoridad para asegurarse de que se promueve el enfoque al cliente en toda la organización.</p>

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha

Diana Paola Ariza Hernández

Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para la consulta y la participación de los colaboradores a todos los niveles y funciones aplicables, y cuando existan, de los representantes de los colaboradores en el desarrollo, la planificación, la implementación, la evaluación del desempeño y las acciones para la mejora del sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe proporcionar los mecanismos, el tiempo, la formación y los recursos necesarios para la consulta y la participación.
	La organización debe proporcionar el acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente sobre el sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe determinar y eliminar los obstáculos o barreras a la participación y minimizar aquellas que no puedan eliminarse.
	Enfatizar la consulta de los colaboradores no directivos en determinación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
	Enfatizar la consulta de los colaboradores no directivos en establecimiento de la política del sistema de gestión integral QHS.
	Enfatizar la consulta de los colaboradores no directivos en asignación de roles, responsabilidades y autoridades de la organización según sea aplicable.
	Enfatizar la consulta de los colaboradores no directivos en determinación como cumplir los requisitos legales y otros requisitos.
	Enfatizar la consulta de los colaboradores no directivos en establecimiento de los objetivos del sistema de gestión integral QHS y planificación para lograrlos.
	Enfatizar la consulta de los colaboradores no directivos en determinación de los controles aplicables para la contratación externa, las adquisiciones y los contratistas.
	Enfatizar la consulta de los colaboradores no directivos en la determinación de qué necesita seguimiento, medición y evaluación.
	Enfatizar la consulta de los colaboradores no directivos en la planificación, el establecimiento, la implementación y el mantenimiento de programas de auditoría.
	Enfatizar la consulta de los colaboradores no directivos en el aseguramiento de la mejora continua.
	Enfatizar la participación de los colaboradores no directivos en determinación de los mecanismos para su consulta y participación.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	Enfatizar la participación de los colaboradores no directivos en identificación de los peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades.
	Enfatizar la participación de los colaboradores no directivos en la determinación de acciones para eliminar los peligros y reducir los riesgos para el sistema de gestión integral QHS.
	Enfatizar la participación de los colaboradores no directivos en identificación de los requisitos de competencias, las necesidades de formación, la formación y la evaluación de la formación.
	Enfatizar la participación de los colaboradores no directivos en la determinación de qué información se necesita comunicar y cómo hacerlo.
	Enfatizar la participación de los colaboradores no directivos en determinación de medidas de control y su implementación y uso eficaces.
	Enfatizar la participación de los colaboradores no directivos en investigación de los incidentes y no conformidades y determinación de las acciones correctivas.
	Para las investigaciones , la organización debe conformar un equipo investigador que integre como mínimo al jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el evento, a un representante del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión Integral QHS . Cuando la organización no cuente con la estructura anterior, deberá conformar un equipo investigador por colaboradores capacitados para tal fin.
Participación de los colaboradores	Debe asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los colaboradores y sus representantes ante el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.
	Así mismo, la organización debe informar a los colaboradores y/o contratistas, a sus representantes ante el Comité Paritario o el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda de conformidad con la normatividad vigente, sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo SG-SST e igualmente, debe evaluar las recomendaciones emanadas de estos para el mejoramiento del SG-SST.
	la organización debe garantizar la capacitación de los colaboradores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los colaboradores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
Responsabilidades de los colaboradores	<p>Los colaboradores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:</p> <p>Procurar el cuidado integral de su salud.</p> <p>Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.</p> <p>Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.</p> <p>Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.</p> <p>Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.</p>
Rendición de cuentas al interior de la empresa	<p>A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.</p>
Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo–SST en las Empresas	<p>Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo quienes deberán, entre otras:</p> <p>Debe planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación</p> <p>Debe informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</p> <p>Debe promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</p> <p>la organización debe involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.</p> <p>Por su importancia, la organización debe identificar la normatividad nacional aplicable del Sistema General de Riesgos Laborales, la cual debe quedar plasmada en una matriz legal que debe actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables a la empresa.</p>
PLANIFICACIÓN	

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	La organización debe fortalecer cada uno de los componentes (Política, Objetivos, Planificación, Aplicación, Evaluación Inicial, Auditoría y Mejora) del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
	La organización planifica la manera de evaluar la eficacia de las acciones.
	La organización planifica la manera de integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión integral QHS o en otros procesos de negocio.
Identificación de peligros y valoración de los riesgos y las oportunidades	La organización debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los colaboradores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera
	La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada por la organización con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa Está documentada y actualizada como mínimo de manera anual
	La organización debe tener en cuenta los peligros
	La organización debe establecer, implementa y mantiene uno o varios procesos para evaluar los riesgos para el sistema de gestión integral QHS a partir de los peligros identificados, teniendo en cuenta la eficacia de los controles existentes
	La identificación de peligros y evaluación de los riesgos se debe actualizar cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos
	Establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la SST utilizando la siguiente jerarquía de los controles: a) eliminar el peligro; b) sustituir con materiales, procesos, operaciones o equipos menos peligrosos; c) utilizar controles de ingeniería y/o reorganización del trabajo; d) utilizar controles administrativos, incluyendo la formación; e) utilizar equipos de protección individual adecuados.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe establecer, implementar y mantener procesos de identificación continua y proactiva de los peligros.
	La organización debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa.
Acciones para abordar riesgos y oportunidades	¿La organización determina los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de asegurar que el sistema de gestión integral QHS pueda lograr sus resultados previstos?
	La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para determinar y evaluar los otros riesgos relacionados con el establecimiento, implementación, operación y mantenimiento del sistema de gestión integral QHS.
	Las metodologías y criterios de la organización para la evaluación de los riesgos para el sistema de gestión integral QHS deben definirse con respecto al alcance, naturaleza y momento en el tiempo, para asegurarse de que son más proactivas que reactivas y que se utilicen de un modo sistemático.
	¿La organización considera y determina los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de aumentar los efectos deseables?
	¿La organización considera y determina los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de prevenir o reducir efectos no deseado?
	¿La organización considera las cuestiones y determina los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de lograr la mejora?
	¿La evaluación de riesgos y oportunidades se lleva a cabo antes de que se implemente el cambio?
	¿La organización mantiene información documentada de los riesgos para el sistema de gestión integral y oportunidades?
	¿La organización mantiene información documentada de los procesos y acciones necesarios para determinar y abordar los riesgos, en la medida necesaria para tener la confianza de que se llevan a cabo según lo planificado?
	¿La organización planifica las acciones para abordar los riesgos y oportunidades de manera que integren e implementen las acciones en sus procesos del sistema de gestión integral QHS?
	¿La organización planifica las acciones para abordar los riesgos y oportunidades de manera que se evalué la eficacia de estas acciones?
	La organización debe establece, implementa y mantiene uno o varios procesos para evaluar las oportunidades de eliminar o reducir los riesgos para el sistema de gestión integral QHS.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para evaluar las oportunidades de mejora del sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe establece, implementa y mantiene uno o varios procesos para evaluar los cambios planificados en la organización, sus políticas, sus procesos o sus actividades.
	La organización debe planificar las acciones para abordar riesgos y oportunidades.
	¿Las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades son proporcionales al impacto potencial en la conformidad de los productos y los servicios?
Objetivos del sistema de gestión integral QHS	La organización debe establecer objetivos QHS para las funciones y niveles pertinentes y los procesos necesarios para el sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe establecer objetivos de QHS para las funciones y niveles pertinentes para mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión integral QHS y el desempeño.
	Los objetivos deben ser compatibles con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, incluidos los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen.
	Los objetivos QHS deben ser coherentes con la política del sistema de gestión integral QHS.
	Los objetivos QHS deben ser coherentes con el de plan de trabajo anual QHS de acuerdo con las prioridades identificadas.
	Los objetivos QHS deben ser coherentes con el resultado de la evaluación inicial.
	Los objetivos QHS deben ser coherentes con las auditorías que se realicen de acuerdo con las prioridades identificadas.
	Los objetivos QHS deben ser claros, medibles, cuantificables y tienen metas definidas para su cumplimiento.
	Los objetivos QHS deben tener en cuenta los requisitos aplicables.
	Los objetivos QHS deben ser pertinentes para la conformidad de los productos y servicios y para el aumento de la satisfacción del cliente.
	Los objetivos QHS deben ser objeto de seguimiento.
	Los objetivos QHS deben ser comunicados a todos los colaboradores y se actualizan, según corresponda.
La organización debe mantener información documentada sobre los objetivos QHS.	

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	<p>Los objetivos QHS deben ser adecuados para las características, el tamaño y la actividad económica de la empresa.</p> <p>La organización debe establecer objetivos de QHS para las funciones y niveles pertinentes para mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión integral QHS y el desempeño.</p> <p>Los objetivos son revisados y evaluados periódicamente, mínimo una (1) vez al año y actualizados de ser necesario</p>
Planificación para lograr los objetivos del sistema de gestión integral QHS	<p>Al planificar cómo lograr sus objetivos QHS, la organización debe determinar qué se va a hacer.</p> <p>Al planificar cómo lograr sus objetivos QHS, la organización debe determinar qué recursos se requerirán.</p> <p>Al planificar cómo lograr sus objetivos QHS, la organización debe determinar quién será responsable.</p> <p>Al planificar cómo lograr sus objetivos QHS, la organización debe determinar cuándo se finalizará.</p> <p>Al planificar cómo lograr sus objetivos QHS, la organización debe determinar cómo se evaluarán los resultados.</p>
Planificación de los cambios	<p>Cuando la organización determine la necesidad de cambios en el sistema de gestión integral QHS , estos cambios se deben llevar a cabo de manera planificada</p> <p>¿La organización tiene en cuenta las prioridades de los controles y los resultados del sistema de gestión integral QHS cuando planifique la toma de acciones?</p> <p>La organización debe considerar el propósito de los cambios y sus consecuencias potenciales.</p> <p>La organización debe considerar la integridad del sistema de gestión integral QHS .</p> <p>La organización debe considerar la disponibilidad de recursos.</p> <p>Cuando la organización determine la necesidad de cambios en el sistema de gestión integral QHS, estos cambios se deben llevar a cabo de manera planificada.</p> <p>La organización debe considerar el propósito de los cambios y sus consecuencias potenciales.</p> <p>La organización debe considerar la asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades.</p> <p>Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a cómo se organiza el trabajo, factores sociales (incluyendo la carga de trabajo, horas de trabajo, victimización, acoso e intimidación), liderazgo y la cultura de la organización.</p> <p>Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a las actividades rutinarias y no rutinarias y las situaciones, incluyendo los peligros que surja de la consideración de la infraestructura, los equipos, los materiales, las sustancias y las condiciones físicas del lugar de trabajo.</p>

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a las actividades rutinarias y no rutinarias y las situaciones, incluyendo los peligros que surja del diseño de productos y servicios, la investigación, el desarrollo, los ensayos, la producción, el montaje, la construcción, la prestación de servicios, el mantenimiento y la disposición.
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a las actividades rutinarias y no rutinarias y las situaciones, incluyendo los peligros que surja de los factores humanos.
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a las actividades rutinarias y no rutinarias y las situaciones, incluyendo los peligros que surja de cómo se realiza el trabajo.
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a los incidentes pasados pertinentes internos o externos a la organización, incluyendo emergencias, y sus causas.
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a las situaciones de emergencia potenciales.
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a las personas, incluyendo la consideración de aquellas con acceso al lugar de trabajo y sus actividades, incluyendo colaboradores, contratistas, visitantes y otras personas.
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a las personas, incluyendo la consideración de aquellas en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden verse afectadas por las actividades de la organización.
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a las personas, incluyendo la consideración de colaboradores en una ubicación que no está bajo el control directo de la organización.
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a otras cuestiones, incluyendo la consideración del diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria/equipo, los procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las necesidades y capacidades de los colaboradores involucrados.
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a otras cuestiones, incluyendo la consideración de situaciones que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo causadas por actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización.
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a otras cuestiones, incluyendo la consideración de las situaciones no controladas por la organización y que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden causar lesiones y deterioro de la salud a personas en el lugar de trabajo.
	Los procesos deben tener en cuenta pero no limitarse a los cambios reales o propuestos en la organización, sus operaciones, procesos, actividades y su sistema de gestión integral QHS.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para evaluar los riesgos para el sistema de gestión integral QHS a partir de los peligros identificados, teniendo en cuenta la eficacia de los controles existentes.
	Las metodologías y criterios deben mantenerse y conservarse como información documentada.
	La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para evaluar las oportunidades para el sistema de gestión integral QHS que permitan mejorar el desempeño, teniendo en cuenta los cambios planificados en la organización, sus políticas, sus procesos o sus actividades,
	La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para evaluar las oportunidades de mejora del desempeño del sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe establece, implementa y mantiene uno o varios procesos para evaluar las oportunidades para adaptar el trabajo, la organización del trabajo y el ambiente de trabajo a los colaboradores.
Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos	La organización debe establecer, implementar y mantener un o varios procesos para determinar y tener acceso a los requisitos legales y otros requisitos actualizados que sean aplicables a sus peligros, sus riesgos y su sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe mantener disponibles y debidamente actualizados La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa.
	La organización debe establecer, implementar y mantener un o varios procesos para determinar cómo estos requisitos legales y otros requisitos aplican a la organización y qué necesita comunicarse.
	La organización debe establecer, implementar y mantener un o varios procesos para tener en cuenta estos requisitos legales y otros requisitos al establecer, implementar, mantener y mejorar de manera continua su sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe planificar las acciones para abordar los requisitos legales y otros requisitos.
	La organización debe mantener y conservar información documentada sobre sus requisitos legales y otros requisitos.
	La organización debe tener en cuenta los requisitos legales y otros requisitos
	La organización debe cumplir con la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales incluidos los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen en materia de seguridad y salud en el trabajo

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
APOYO	
Definición de Recursos	<p>Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.</p> <p>5. Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables: Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.</p>
Recursos Generalidades	<p>La organización debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión integrado QHS.</p> <p>La organización debe considerar las capacidades y limitaciones de los recursos internos existentes</p> <p>La organización debe considerar qué se necesita obtener de los proveedores externos.</p> <p>Capacitación en sistema integral QHS. La organización debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en el sistema integral QHS, necesarios para sus colaboradores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a colaboradores dependientes, contratistas, colaboradores cooperados y los colaboradores en misión, estar documentado, ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente.</p>
Personas	La organización debe determinar y proporcionar las personas necesarias para la implementación eficaz de su sistema de gestión integral QHS y para la operación y control de sus procesos.
Infraestructura	La organización debe determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para la operación de sus procesos y lograr la conformidad de los productos y servicios.
Ambiente para la operación de los procesos	La organización debe determinar, proporcionar y mantener el ambiente necesario para la operación de sus procesos y para lograr la conformidad de los productos y servicios.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
Recursos de seguimiento y medición Generalidades	La organización debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para asegurarse de la validez y fiabilidad de los resultados cuando se realice el seguimiento o la medición para verificar la conformidad de los productos y servicios con los requisitos.
	La organización debe asegurarse de que los recursos proporcionados son apropiados para el tipo específico de actividades de seguimiento y medición realizadas.
	La organización debe asegurarse de que los recursos proporcionados se mantienen para asegurarse de la idoneidad continua para su propósito.
	La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de que los recursos de seguimiento y medición son idóneos para su propósito.
Trazabilidad de las mediciones	El equipo de medición debe calibrarse o verificarse , o ambas, a intervalos especificados, o antes de su utilización, contra patrones de medición trazables a patrones de medición internacionales o nacionales; cuando no existan tales patrones, debe conservarse como información documentada la base utilizada para la calibración o la verificación.
	El equipo de medición debe identificarse para determinar su estado.
	El equipo de medición debe protegerse contra ajustes, daño o deterioro que pudieran invalidar el estado de calibración y los posteriores resultados de la medición.
	La organización debe determinar si la validez de los resultados de medición previos se ha visto afectada de manera adversa cuando el equipo de medición se considere no apto para su propósito previsto, y debe tomar las acciones adecuadas cuando sea necesario.
Conocimientos de la organización	La organización debe determinar los conocimientos necesarios para la operación de sus procesos y para lograr la conformidad de los productos y servicios.
	Los conocimientos deben mantenerse y ponerse a disposición en la medida en que sea necesario.
	La organización debe considerar sus conocimientos actuales y determinar cómo adquirir o acceder a los conocimientos adicionales necesarios y a las actualizaciones requeridas.
Competencia	Capacitación Obligatoria. Los responsables de la ejecución de los Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), deberán realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que defina el Ministerio del Trabajo en desarrollo de las acciones señaladas en el literal a) del artículo 12 de la Ley 1562 de 2012, y obtener el certificado de aprobación del mismo.
	La organización debe determinar la competencia necesaria de los colaboradores un trabajo que afecta al desempeño y eficacia del sistema integrado QHS.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	<p>La organización debe asegurarse de que los colaboradores sean competentes (incluyendo la capacidad de identificar peligros), basándose en la educación, formación o experiencia apropiadas;</p> <p>Cuando sea aplicable, la organización debe tomar acciones para adquirir y mantener la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas</p> <p>La organización debe conservar la información documentada apropiada, como evidencia de la competencia</p>
Toma de conciencia	<p>La organización debe asegurarse de que los colaboradores deben ser sensibilizados sobre y tomar conciencia de la de la política y los objetivos del sistemas QHS</p> <p>La organización debe asegurarse de que los colaboradores deben ser sensibilizados sobre y tomar conciencia de su contribución a la eficacia del sistema de gestión integral QHS , incluidos los beneficios de una mejora del desempeño.</p> <p>La organización debe asegurarse de que los colaboradores deben ser sensibilizados sobre y tomar conciencia de las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del sistema de gestión integral QHS .</p> <p>Los colaboradores deben ser sensibilizados sobre y tomar conciencia de los incidentes, y los resultados de su investigación, que sean pertinentes para ellos</p> <p>Los colaboradores deben ser sensibilizados sobre y tomar conciencia de los peligros, riesgos para la SST y las acciones determinadas, que sean pertinentes para ellos</p> <p>Los colaboradores deben ser sensibilizados sobre y tomar conciencia def) la capacidad de alejarse de situaciones de trabajo que consideren que presentan un peligro inminente y serio para su vida o su salud, así como las disposiciones para protegerles de las consecuencias indebidas de hacerlo.</p>
Comunicación	<p>La organización debe determinar a quién comunicar internamente entre los diversos niveles y funciones de la organización</p> <p>La organización debe determinar a quién comunicar entre contratistas y visitantes al lugar de trabajo</p> <p>La organización debe determinar a quién comunicar entre otras partes interesadas</p> <p>La organización debe asegurarse de que la información de la SST a comunicar es coherente con la información generada dentro del sistema de gestión de la SST, y es fiable</p> <p>La organización debe responder a las comunicaciones pertinentes sobre su sistema de gestión de la SST.</p> <p>La organización debe conservar la información documentada como evidencia de sus comunicaciones, según sea apropiado.</p>

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe establecer, implementar y mantener los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión integral QHS
	La organización debe determinar sobre qué comunicar
	La organización debe determinar cuándo comunicar
	La organización debe determinar cómo comunicar
	La organización debe tener en cuenta aspectos de diversidad (por ejemplo, género, idioma, cultura, alfabetización, discapacidad), al considerar sus necesidades de comunicación.
	La organización debe asegurarse de que se consideran los puntos de vista de partes interesadas externas al establecer sus procesos de comunicación.
	La organización debe tener en cuenta sus requisitos legales y otros requisitos
	La organización debe establecer mecanismos eficaces para recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.
	La organización debe establecer mecanismos eficaces para garantizar que se dé a conocer el Sistema de Gestión Integral QHS a los colaboradores y contratistas.
	La organización debe establecer mecanismos eficaces para disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo para que sean consideradas y atendidas por los responsables en la empresa.
	La organización debe informar al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo para que emita las recomendaciones a que haya lugar.
Comunicación interna	La organización debe comunicar internamente la información pertinente para el sistema de gestión integral QHS entre los diversos niveles y funciones de la organización, incluyendo los cambios según sea apropiado.
	La organización debe asegurarse de que sus procesos de comunicación permiten a los colaboradores contribuir a la mejora continua
Comunicación externa	La organización debe comunicar externamente la información pertinente para el sistema de gestión integral QHS, según se establece en los procesos de comunicación de la organización y teniendo en cuenta sus requisitos legales y otros requisitos.
Información documentada Generalidades	La organización debe mantener disponibles y debidamente actualizados los registros de entrega de equipos y elementos de protección personal.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	<p>La organización debe mantener disponibles y debidamente actualizados los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>La organización debe mantener disponibles y debidamente actualizados los formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas.</p> <p>el sistema de gestión integral QHS de la organización debe incluir la información documentada requerida por esta Norma</p> <p>el sistema de gestión integral QHS de la organización debe incluir la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión integral QHS</p> <p>La organización debe mantener disponibles y debidamente actualizados los registros de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>La organización debe mantener disponibles y debidamente actualizados las evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.</p>
Creación y actualización	<p>Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado: la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia).</p> <p>Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado: el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico).</p> <p>Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado: la revisión y aprobación con respecto a la idoneidad, conveniencia y adecuación.</p>
Control de la información documentada	<p>La información documentada de los procedimientos e instructivos requerida por el sistema de gestión integral QHS y por esta Norma se debe controlar para asegurarse de que: esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite.</p> <p>La información documentada requerida por el sistema de gestión integral QHS y por esta Norma se debe controlar para asegurarse de que: esté protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado o pérdida de integridad).</p> <p>la organización debe abordar las siguientes actividades, según corresponda: distribución, acceso, recuperación y uso.</p>

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	la organización debe abordar las siguientes actividades, según corresponda: control de cambios (por ejemplo, control de versión).
	La información documentada de origen externo, que la organización determina como necesaria para la planificación y operación del sistema de gestión integral QHS , se debe identificar, según sea apropiado, y controlar.
	La organización debe conservar los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión Integral QHS de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida.
	la organización debe abordar las siguientes actividades, según corresponda: almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad.
	la organización debe abordar las siguientes actividades, según corresponda: conservación y disposición.
	La información documentada conservada como evidencia de la conformidad debe protegerse contra modificaciones no intencionadas.
OPERACIÓN	
Planificación y control operacional	La organización debe planificar, implementar controlar y mantener los procesos necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios, y para implementar las acciones determinadas , mediante: la determinación de los requisitos para los productos y servicios.
	La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios, y para implementar las acciones determinadas, mediante: el establecimiento de criterios para los procesos, la aceptación de los productos y servicios.
	La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios, y para implementar las acciones determinadas, mediante: la determinación de los recursos necesarios para lograr la conformidad con los requisitos de los productos y servicios.
	La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios, y para implementar las acciones determinadas
	La organización debe planificar, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión integral QHS mediante el establecimiento de criterios para los procesos

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe planificar, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión integral QHS mediante la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios
	La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión integral QHS para la provisión de productos y servicios, y para implementar las acciones determinadas, mediante: la determinación, el mantenimiento y la conservación de la información documentada en la extensión necesaria para: tener confianza en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado y demostrar la conformidad de los productos y servicios con sus requisitos.
	La organización debe mantener disponibles y debidamente actualizados los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los colaboradores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos.
	La salida de esta planificación debe ser adecuada para las operaciones de la organización.
	La organización debe planificar, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión integral QHS mediante la adaptación del trabajo a los colaboradores.
	En lugares de trabajo con múltiples empleadores, la organización debe coordinar las partes pertinentes del sistema de gestión integral QHS con las otras organizaciones
	La organización proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
Gestión del cambio	La organización debe establecer procesos para la implementación y el control de los cambios planificados temporales y permanentes que impactan en el desempeño del sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe incluir los cambios en los requisitos legales y otros requisitos
	La organización debe controlar los cambios planificados y revisar las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, según sea necesario.
	La organización debe asegurarse de que los procesos contratados externamente estén controlados.
	La organización debe incluir los nuevos productos, servicios y procesos o los cambios en ellos

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe incluir las ubicaciones de los lugares de trabajo y sus alrededores
	La organización debe incluir las condiciones de trabajo
	La organización debe incluir los equipos
	La organización debe incluir la fuerza de trabajo
	La organización debe incluir los cambios en los conocimientos o la información sobre peligros y riesgos para la SST relacionados
	La organización debe incluir los desarrollos en conocimiento y tecnología
	La organización debe revisar las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, según sea necesario.
Compras Generalidades	La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para controlar la compra de productos y servicios de forma que se asegure su conformidad con su sistema de gestión integral QHS .
	La organización debe establecer y mantener un procedimiento con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión Integral QHS por parte de la empresa.
Contratistas	La organización debe coordinar sus procesos de compras con sus contratistas, para identificar los peligros y para evaluar y controlar los riesgos para la SST, que surjan de: a) las actividades y operaciones de los contratistas que tienen un impacto en la organización; b) las actividades y operaciones de la organización que tienen un impacto en los colaboradores de los contratistas; c) las actividades y operaciones de los contratistas que tienen un impacto en otras partes interesadas en el lugar de trabajo
	La organización debe asegurarse de que los requisitos de su sistema de gestión integral QHS se cumplen por los contratistas y sus colaboradores.
	Los procesos de compra de la organización deben definir y aplicar los criterios de la seguridad y salud en el trabajo para la selección de contratistas.
Contratación externa	El responsable del SG-SST tendrá acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los colaboradores cuando no tenga perfil de médico especialista en seguridad y salud en el trabajo. La conservación puede hacerse de forma electrónica

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	de conformidad con lo establecido en el presente capítulo siempre y cuando se garantice la preservación de la información.
	La organización debe conservar los registros y documentos por un periodo mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa:
	1. Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los colaboradores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los colaboradores, en caso que no cuente con los servicios de médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo.
	2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, colaboradores cooperados, colaboradores en misión, contratistas y sus colaboradores o subcontratistas.
	4. Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo
	3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.
	4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los colaboradores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información.
	2 Cuando la empresa cuente con médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo, los resultados de exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, así como los resultados de los exámenes complementarios tales como para clínicos, pruebas de monitoreo biológico, audiometrías, espirometrías, radiografías de tórax y en general, las que se realicen con el objeto de monitorear los efectos hacia la salud de la exposición a peligros y riesgos; cuya reserva y custodia está disponible y debidamente actualizada a cargo del médico correspondiente.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	<p>5. Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal. Para los demás documentos y registros, la organización deberá elaborar y cumplir con un sistema de archivo o retención documental, según aplique, acorde con la normatividad vigente y las políticas de la empresa.</p> <p>La organización debe asegurarse de que las funciones y los procesos contratados externamente estén controlados.</p> <p>La organización debe asegurarse de que sus acuerdos en materia de contratación externa son coherentes con los requisitos legales y otros requisitos y con alcanzar los resultados previstos del sistema de gestión integral QHS</p> <p>El tipo y el grado de control a aplicar a estas funciones y procesos deben definirse dentro del sistema de gestión integral QHS .</p> <p>La organización debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, colaboradores dependientes, colaboradores cooperados, colaboradores en misión, contratistas y sus colaboradores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, la organización debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo:</p> <p>1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas</p> <p>5. Instruir a los proveedores, colaboradores cooperados, colaboradores en misión, contratistas y sus colaboradores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que La organización ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.</p> <p>6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los colaboradores cooperados, colaboradores en misión, proveedores, contratistas y sus colaboradores o subcontratistas.</p>
	Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente.
Generalidades	La organización debe asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe determinar los controles a aplicar a los procesos, productos y servicios suministrados externamente cuando los productos y servicios de proveedores externos están destinados a incorporarse dentro de los propios productos y servicios de la organización.
	La organización debe determinar y aplicar criterios para la evaluación, la selección, el seguimiento del desempeño y la reevaluación de los proveedores externos, basándose en su capacidad para proporcionar procesos o productos y servicios de acuerdo con los requisitos.
	La organización debe determinar los controles a aplicar a los procesos, productos y servicios suministrados externamente cuando los productos y servicios son proporcionados directamente a los clientes por proveedores externos en nombre de la organización.
	La organización debe conservar la información documentada de estas actividades y de cualquier acción necesaria que surja de las evaluaciones.
Tipo y alcance del control	La organización debe asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente no afectan de manera adversa a la capacidad de la organización de entregar productos y servicios conformes de manera coherente a sus clientes.
	La organización debe asegurarse de que los procesos suministrados externamente permanecen dentro del control de su sistema de gestión integral QHS .
	La organización debe definir los controles que pretende aplicar a un proveedor externo y los que pretende aplicar a las salidas resultantes.
	La organización debe tener en consideración el impacto potencial de los procesos, productos y servicios suministrados externamente en la capacidad de la organización de cumplir regularmente los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.
	La organización debe tener en consideración la eficacia de los controles aplicados por el proveedor externo.
	La organización debe determinar la verificación, u otras actividades necesarias para asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente cumplen los requisitos.
Información para los proveedores externos	La organización debe asegurarse de la adecuación de los requisitos antes de su comunicación al proveedor externo.
	La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para los procesos, productos y servicios a proporcionar.
	La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para la aprobación de productos y servicios.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para la aprobación de métodos, procesos y equipos.
	La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para la aprobación de la liberación de productos y servicios.
	La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para la competencia, incluyendo cualquier calificación requerida de las personas.
	La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para las interacciones del proveedor externo con la organización.
	La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para el control y el seguimiento del desempeño del proveedor externo a aplicar por parte de la organización.
	La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para las actividades de verificación o validación que la organización, o su cliente, pretende llevar a cabo en las instalaciones del proveedor externo.
Requisitos para los productos y servicios	
Comunicación con el cliente	La comunicación con los clientes debe incluir la información relativa a los productos y servicios.
	La comunicación con los clientes debe incluir los contratos o los pedidos, incluyendo los cambios.
	La comunicación con los clientes debe incluir la retroalimentación de los clientes relativa a los productos y servicios, incluyendo las quejas de los clientes.
	La comunicación con los clientes debe incluir la manipulación o contra de la propiedad del cliente.
	La comunicación con los clientes debe incluir los requisitos específicos para las acciones de contingencia, cuando sea pertinente.
Determinación de los requisitos para los productos y servicios	la organización debe asegurarse de que los requisitos para los productos y servicios se definen, incluyendo cualquier requisito legal y reglamentario aplicable.
	la organización debe asegurarse de que aquellos considerados necesarios por la organización.
	la organización puede cumplir con las declaraciones acerca de los productos y servicios que ofrece.
Revisión de los requisitos para los productos y servicios	La organización debe asegurarse de que tiene la capacidad de cumplir los requisitos para los productos y servicios que se van a ofrecer a los clientes.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe llevar a cabo una revisión antes de comprometerse a suministrar productos y servicios a un cliente, para incluir los requisitos especificados por el cliente, incluyendo los requisitos para las actividades de entrega y las posteriores a la misma.
	La organización debe llevar a cabo una revisión antes de comprometerse a suministrar productos y servicios a un cliente, para incluir los requisitos especificados por la organización.
	La organización debe llevar a cabo una revisión antes de comprometerse a suministrar productos y servicios a un cliente, para incluir los requisitos legales y reglamentarios aplicables a los productos y servicios.
	La organización debe llevar a cabo una revisión antes de comprometerse a suministrar productos y servicios a un cliente, para incluir los requisitos no establecidos por el cliente, pero necesarios para el uso especificado o previsto, cuando sea conocido.
	La organización debe llevar a cabo una revisión antes de comprometerse a suministrar productos y servicios a un cliente, para incluir las diferencias existentes entre los requisitos del contrato o pedido y los expresados previamente.
	La organización debe asegurarse de que se resuelven las diferencias existentes entre los requisitos del contrato o pedido y los expresados previamente.
	La organización debe confirmar los requisitos del cliente antes de la aceptación, cuando el cliente no proporcione una declaración documentada de sus requisitos.
	La organización debe conservar la información documentada, cuando sea aplicable sobre los resultados de la revisión.
	La organización debe conservar la información documentada, cuando sea aplicable sobre cualquier requisito nuevo para los productos y servicios.
Cambios en los requisitos para los productos y servicios	La organización debe asegurarse de que, cuando se cambien los requisitos para los productos y servicios, la información documentada pertinente sea modificada, y de que las personas pertinentes sean conscientes de los requisitos modificados.
Diseño y desarrollo de los productos y servicios Generalidades	La organización debe establecer, implementar y mantener un proceso de diseño y desarrollo que sea adecuado para asegurarse de la posterior provisión de productos y servicios.
Planificación del diseño y desarrollo	la organización debe considerar la naturaleza, duración y complejidad de las actividades de diseño y desarrollo.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	la organización debe considerar las etapas del proceso requeridas, incluyendo las revisiones del diseño y desarrollo aplicables.
	la organización debe considerar las actividades requeridas de verificación y validación del diseño y desarrollo.
	la organización debe considerar las responsabilidades y autoridades involucradas en el proceso de diseño y desarrollo.
	la organización debe considerar las necesidades de recursos internos y externos para el diseño y desarrollo de los productos y servicios.
	la organización debe considerar la necesidad de controlar las interfaces entre las personas que participan activamente en el proceso de diseño y desarrollo.
	la organización debe considerar la necesidad de la participación activa de los clientes y usuarios en el proceso de diseño y desarrollo.
	la organización debe considerar los requisitos para la posterior provisión de productos y servicios.
	la organización debe considerar el nivel de control del proceso de diseño y desarrollo esperado por los clientes y otras partes interesadas pertinentes.
	la organización debe considerar la información documentada necesaria para demostrar que se han cumplido los requisitos del diseño y desarrollo.
	Entradas para el diseño y desarrollo
La organización debe considerar los requisitos legales y reglamentarios.	
La organización debe considerar normas o códigos de prácticas que la organización se ha comprometido a implementar.	
La organización debe considerar los requisitos funcionales y de desempeño.	
La organización debe considerar la información proveniente de actividades previas de diseño y desarrollo similares.	
La organización debe considerar las consecuencias potenciales de fallar debido a la naturaleza de los productos y servicios.	
Las entradas deben ser adecuadas para los fines del diseño y desarrollo, estar completas y sin ambigüedades.	
Las entradas del diseño y desarrollo contradictorias deben resolverse.	

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe conservar la información documentada sobre las entradas del diseño y desarrollo.
Controles del diseño y desarrollo	La organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse de que se definen los resultados a lograr.
	La organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse de que se realizan las revisiones para evaluar la capacidad de los resultados del diseño y desarrollo para cumplir los requisitos.
	La organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse de que se realizan actividades de verificación para asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo cumplen los requisitos de las entradas.
	La organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse de que se realizan actividades de validación para asegurarse de que los productos y servicios resultantes satisfacen los requisitos para su aplicación especificada o uso previsto.
	La organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse de que se toma cualquier acción necesaria sobre los problemas determinados durante las revisiones, o las actividades de verificación y validación.
	La organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse de que se conserva la información documentada de estas actividades.
Salidas del diseño y desarrollo	La organización debe asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo cumplen los requisitos de las entradas.
	La organización debe asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo son adecuadas para los procesos posteriores para la provisión de productos y servicios.
	La organización debe asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo incluyen o hacen referencia a los requisitos de seguimiento y medición, cuando sea apropiado, y a los criterios de aceptación.
	La organización debe asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo especifican las características de los productos y servicios que son esenciales para su propósito previsto y su provisión segura y correcta.
	La organización debe conservar información documentada sobre las salidas del diseño y desarrollo.
Cambios del diseño y desarrollo	La organización debe identificar, revisar y controlar los cambios hechos durante el diseño y desarrollo de los productos y servicios, o posteriormente en la medida necesaria para asegurarse de que no haya un impacto adverso en la conformidad con los requisitos.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe conservar la información documentada sobre los cambios del diseño y desarrollo.
	La organización debe conservar la información documentada sobre los resultados de las revisiones.
	La organización debe conservar la información documentada sobre la autorización de los cambios.
	La organización debe conservar la información documentada sobre las acciones tomadas para prevenir los impactos adversos.
Preparación y respuesta ante emergencias	La organización debe establecer, implementar y mantener procesos necesarios para prepararse y para responder ante situaciones de emergencia potenciales
	La organización debe planificar las acciones para preparar las situaciones de emergencia, y responder a ellas.
	La organización debe incluir el establecimiento de una respuesta planificada a las situaciones de emergencia
	La organización debe incluir las pruebas periódicas y el ejercicio de la capacidad de respuesta planificada
	La organización debe incluir la evaluación del desempeño y, cuando sea necesario, la revisión de la respuesta planificada, incluso después de las pruebas y en particular después de que ocurran situaciones de emergencia
	La organización debe incluir la comunicación y provisión de la información pertinente a todos los sobre sus deberes y responsabilidades;
	La organización debe incluir la comunicación de la información pertinente a los contratistas, visitantes, servicios de respuesta ante emergencias, autoridades gubernamentales, y, cuando sea apropiado, a la comunidad local
	La organización debe incluir teniendo en cuenta las necesidades y capacidades de todas las partes interesadas pertinentes y asegurándose de su implicación, según sea apropiado, en el desarrollo de la respuesta planificada.
	La organización debe mantener y conservar información documentada sobre los procesos y sobre los planes de respuesta ante situaciones de emergencia potenciales.
	La organización debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los colaboradores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa
	La organización debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.
	La organización debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes
	La organización debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo valorar y evaluar los riesgos considerando el número de colaboradores expuestos, los bienes y servicios de la empresa
	La organización debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias
	La organización debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos
	La organización debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias
	La organización debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación
	La organización debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los colaboradores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha

Diana Paola Ariza Hernández

Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los colaboradores
	La organización debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el Sistema de Gestión Integral QHS, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento;
	La organización debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.
	La organización debe mantener disponibles y debidamente actualizados la identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
	La organización debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios
	Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:
	1. Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo.
	2.Sustitución: Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo.
	3. Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	4. Controles Administrativos: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.
	5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los colaboradores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad Física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. La organización deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
	La organización debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los colaboradores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los colaboradores.
	La organización o contratante debe realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso.
	La organización debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los colaboradores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control;
	La organización o contratante debe corregir las condiciones inseguras que se presenten en el lugar de trabajo, de acuerdo con las condiciones específicas y riesgos asociados a la tarea.
	Identificar y documentar las deficiencias del Sistema de Gestión Integral QHS lo cual debe ser el soporte para la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias;
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Informar de sus resultados a los colaboradores directamente relacionados con sus causas o con sus controles, para que participen activamente en el desarrollo de las acciones preventivas, correctivas y de mejora;
	Informar a la alta dirección sobre el ausentismo laboral por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	<p>Alimentar el proceso de revisión que haga la alta dirección de la gestión en seguridad y salud en el trabajo y que se consideren también en las acciones de mejora continua.</p> <p>Los resultados de actuaciones administrativas desarrolladas por el Ministerio del Trabajo y las recomendaciones por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales, deben ser considerados como insumo para plantear acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de seguridad y salud en el trabajo, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.</p>
Producción y provisión del servicio	
Control de la producción y de la provisión del servicio	La organización debe implementar la producción y provisión del servicio bajo condiciones controladas.
	Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable la disponibilidad de información documentada que defina las características de los productos a producir, los servicios a prestar, o las actividades a desempeñar.
	Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable el uso de la infraestructura y el entorno adecuados para la operación de los procesos.
	Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable la designación de personas competentes, incluyendo cualquier calificación requerida.
	Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable la implementación de acciones para prevenir los errores humanos.
	Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable la disponibilidad y el uso de los recursos de seguimiento y medición adecuados.
	Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable la disponibilidad de información documentada que defina los resultados a alcanzar.
	Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable la implementación de actividades de seguimiento y medición en las etapas apropiadas para verificar que se cumplen los criterios para el control de los procesos o sus salidas, y los criterios de aceptación para los productos y servicios.
	Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable la validación y revalidación periódica de la capacidad para alcanzar los resultados planificados de los procesos de producción y de prestación del servicio, cuando las salidas resultantes no puedan verificarse mediante actividades de seguimiento o medición posteriores.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable la implementación de actividades de liberación, entrega y posteriores a la entrega.
Identificación y trazabilidad	La organización debe utilizar los medios apropiados para identificar las salidas, cuando sea necesario, para asegurar la conformidad de los productos y servicios.
	La organización debe identificar el estado de las salidas con respecto a los requisitos de seguimiento y medición a través de la producción y prestación del servicio.
	La organización debe controlar la identificación única de las salidas cuando la trazabilidad sea un requisito, y debe conservar la información documentada necesaria para permitir la trazabilidad.
Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos	La organización debe cuidar la propiedad perteneciente a los clientes o a proveedores externos mientras esté bajo el control de la organización o esté siendo utilizado por la misma.
	La organización debe identificar, verificar, proteger y salvaguardar la propiedad de los clientes o de los proveedores externos suministrada para su utilización o incorporación dentro de los productos y servicios.
	Cuando la propiedad de un cliente o de un proveedor externo se pierda, deteriore o de algún otro modo se considere inadecuada para su uso, la organización debe informar de esto al cliente o proveedor externo y conservar la información documentada sobre lo ocurrido.
Preservación	La organización debe preservar las salidas durante la producción y prestación del servicio, en la medida necesaria para asegurarse de la conformidad con los requisitos.
Actividades posteriores a la entrega	La organización debe cumplir los requisitos para las actividades posteriores a la entrega asociadas con los productos y servicios.
	Al determinar el alcance de las actividades posteriores a la entrega que se requieren, la organización debe considerar las consecuencias potenciales no deseadas asociadas a sus productos y servicios.
	Al determinar el alcance de las actividades posteriores a la entrega que se requieren, la organización debe considerar los requisitos legales y reglamentarios.
	Al determinar el alcance de las actividades posteriores a la entrega que se requieren, la organización debe considerar la naturaleza, el uso y la vida útil prevista de sus productos y servicios.
	Al determinar el alcance de las actividades posteriores a la entrega que se requieren, la organización debe considerar los requisitos del cliente.
	Al determinar el alcance de las actividades posteriores a la entrega que se requieren, la organización debe considerar la retroalimentación del cliente.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
Control de los cambios	La organización debe revisar y controlar los cambios para la producción o la prestación del servicio, en la extensión necesaria para asegurarse de la continuidad en la conformidad con los requisitos.
	La organización debe conservar información documentada que describa los resultados de la revisión de los cambios, las personas que autorizan el cambio y de cualquier acción necesaria que surja de la revisión.
Liberación de los productos y servicios	La organización debe implementar las disposiciones planificadas, en las etapas adecuadas, para verificar que se cumplen los requisitos de los productos y servicios.
	La liberación de los productos y servicios al cliente no debe llevarse a cabo hasta que se hayan completado satisfactoriamente las disposiciones planificadas, a menos que sea aprobado de otra manera por una autoridad pertinente y, cuando sea aplicable, por el cliente.
	La organización debe conservar la información documentada sobre la liberación de los productos y servicios. La información documentada debe incluir evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación.
	La organización debe conservar la información documentada sobre la liberación de los productos y servicios. La información documentada debe incluir trazabilidad a las personas que autorizan la liberación.
Control de las salidas no conformes	La organización debe asegurarse de que las salidas que no sean conformes con sus requisitos se identifican y se controlan para prevenir su uso o entrega no intencionada.
	La organización debe tomar las acciones adecuadas basándose en la naturaleza de la no conformidad y en su efecto sobre la conformidad de los productos y servicios. Esto se debe aplicar también a los productos y servicios no conformes detectados después de la entrega de los productos, durante o después de la provisión de los servicios.
	La organización debe tratar las salidas no conformes como corrección.
	La organización debe tratar las salidas no conformes como separación, contención, devolución o suspensión de provisión de productos y servicios.
	La organización debe tratar las salidas no conformes como información al cliente.
	Debe verificarse la conformidad con los requisitos cuando se corrigen las salidas no conformes
	La organización debe conservar la información documentada que describa la no conformidad.
	La organización debe conservar la información documentada que describa las acciones tomadas.
	La organización debe conservar la información documentada que identifique la autoridad que decide la acción con respecto a la no conformidad.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe tratar las salidas no conformes como obtención de autorización para su aceptación bajo concesión.
	La organización debe conservar la información documentada que describa todas las concesiones obtenidas.
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	
Seguimiento, medición, análisis y evaluación	La organización debe determinar qué necesita seguimiento y medición en el sistema de gestión integrado QHS.
	Tener en cuenta los resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo.
	La organización debe determinar qué necesita seguimiento y medición, incluyendo el grado en que se cumplen los requisitos legales y otros requisitos.
	La organización debe determinar qué necesita seguimiento y medición, incluyendo sus actividades y operaciones relacionadas con los peligros, los riesgos y las oportunidades identificados.
	La organización debe determinar qué necesita seguimiento y medición, incluyendo el progreso en el logro de los objetivos del sistema de gestión integral QHS de la organización.
	La organización debe determinar qué necesita seguimiento y medición, incluyendo la eficacia de los controles operacionales y de otros controles.
	La organización debe determinar, establecer, implementar, matener los métodos o procesos para el seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación del desempeño, según sea aplicable, para asegurar resultados válidos del sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe determinar cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición del sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe determinar cuándo se deben analizar, evaluar y comunicar los resultados del seguimiento y la medición del sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe determinar los criterios frente a los que la organización evaluará su desempeño del sistema de gestión integral QHS.
La organización debe evaluar el desempeño y determinar la eficacia del sistema de gestión integral QHS.	

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe conservar la información documentada adecuada como evidencia de los resultados del seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación del desempeño del sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe conservar la información documentada adecuada sobre el mantenimiento, calibración o verificación de la medición del equipo.
	La organización debe asegurarse de que el equipo de seguimiento y medición se calibra o se verifica según sea aplicable, y se utiliza y mantiene según sea apropiado.
	La organización debe mantener disponibles y debidamente actualizados la identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
Análisis y Evaluación del cumplimiento	La organización debe determinar la frecuencia y los métodos para la evaluación del cumplimiento.
	La organización debe evaluar el cumplimiento y tomar acciones si es necesario.
	La organización debe mantener el conocimiento y la comprensión de su estado de cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos
	La organización debe conservar la información documentada de los resultados de la evaluación del cumplimiento.
	La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición.
	Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar la conformidad de los productos y servicios.
	Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar el grado de satisfacción del cliente.
	Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión integral QHS.
	Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar si lo planificado se ha implementado de forma eficaz.
	Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades.
	Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar el desempeño de los proveedores externos.
	Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar la necesidad de mejoras en el sistema de gestión integral QHS .
	La organización debe mantener disponibles y debidamente actualizado el informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	<p>los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización.</p> <p>La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para evaluar el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos.</p>
Satisfacción del cliente	<p>La organización debe realizar el seguimiento de las percepciones de los clientes del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas.</p> <p>La organización debe determinar los métodos para obtener, realizar el seguimiento y revisar esta información.</p>
Indicadores del SG-SST	<p>La organización debe definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión Integral QHS y debe hacer el seguimiento a los mismos. Estos indicadores deben alinearse con el plan estratégico de la empresa y hacer parte del mismo. Cada indicador debe contar con una ficha técnica que contenga las siguientes variables:</p>
	1. Definición del indicador
	2. Interpretación del indicador;
	3. Límite para el indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado;
	4. Método de cálculo
	5. Fuente de la información para el cálculo
	6. Periodicidad del reporte
	7. Personas que deben conocer el resultado.
	Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos:
	1. La política de seguridad y salud en el trabajo y que esté comunicada;
	2. Los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo;
	3. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
	4. La asignación de responsabilidades de los distintos niveles de la empresa frente al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	5. La asignación de recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
	6. La definición del método para identificar los peligros, para evaluar y calificar los riesgos, en el que se incluye un instrumento para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas;
	7. La conformación y funcionamiento del Comité Paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo;
	8. Los documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
	9. La existencia de un procedimiento para efectuar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores para la definición de las prioridades de control e intervención;
	10. La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización;
	11. La definición de un plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.
	Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, la organización debe considerar entre otros:
	1. Evaluación inicial (línea base)
	2. Ejecución del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma
	3. Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo;
	4. Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados;
	5. Evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los colaboradores de la empresa realizada en el último año;
	6. Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de acciones generadas en las inspecciones de seguridad;
	7. Ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados, si aplica;
	8. Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados;
	9. Cumplimiento de los procesos reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	10. Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;
	11. Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias;
	12. La estrategia de conservación de los documentos.
	Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el resultado, la organización debe considerar entre otros:
	1. Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables;
	2. Cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo – SST;
	3. El cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
	4. Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo;
	5. La evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad.
	6. El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los colaboradores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;
	7. La evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación de la salud de los colaboradores;
	8. Análisis de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;
	9. Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados; y
	10. Evaluación del cumplimiento del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados si aplica.
Auditoría interna	

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
Programa de auditoría interna	La organización debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados mínimo una vez al año para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión integral QHS. es conforme con los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión integral QHS incluyendo la política y los Objetivos.
	La organización debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión Integral QHS es conforme con los requisitos de esta Norma Internacional.
	La organización debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión integral QHS se implementa y mantiene eficazmente. la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	La organización debe planificar, establecer, implementar y mantener uno o varios programas de auditoría que incluyan la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, la consulta, los requisitos de planificación y la elaboración de informes, que deben tener en consideración la importancia de los procesos involucrados, los cambios que afecten a la organización y los resultados de las auditorías previas.
	La organización debe definir los criterios de la auditoría y el alcance para cada auditoría.
	La organización debe seleccionar los auditores competentes con idoneidad y llevar a cabo auditorías para asegurarse de la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría. La selección del personal auditor no implicará necesariamente aumento en la organización de cargos existente
	La organización debe asegurarse de que los resultados de las auditorías se informen a la dirección pertinente. Asegurarse de que se informa de los hallazgos de la auditoría pertinentes a los colaboradores, y cuando existan, a los representantes de los colaboradores, y a otras partes interesadas pertinentes.
	La organización debe realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada.
	La organización debe tomar acciones para tratar las no conformidades y mejorar de manera continua su desempeño del sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe conservar información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de las auditorías.
	Deberá abarcar el cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo
	Deberá abarcar el resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
Alcance de Auditoria de cumplimiento de Sistema de Gestión Integral QHS	Deberá abarcar la participación de los colaboradores;
	Deberá abarcar el desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
	Deberá abarcar el mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Sistema de Gestión Integral QHS), a los colaboradores;
	Deberá abarcar la planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión Integral QHS
	Deberá abarcar la gestión del cambio
	Deberá abarcar la consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones;
	Deberá abarcar el alcance y aplicación del Sistema de Gestión Integral QHS frente a los proveedores y contratistas
	Deberá abarcar la supervisión y medición de los resultados
	Deberá abarcar el proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa
	Deberá abarcar el desarrollo del proceso de auditoría
	Deberá abarcar la evaluación por parte de la alta dirección.
Revisión por la dirección	
Generalidades	La alta dirección debe revisar el sistema de gestión integral QHSE de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su idoneidad y conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización.
	La revisión de la alta dirección debe permitir evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios;
	La revisión de la alta dirección debe permitir analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión Integral QHS
	La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión Integral QHS, la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.
	La revisión por la dirección debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La revisión de la alta dirección debe permitir revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión Integral QHS ;
	La revisión de la alta dirección debe permitir r evisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
	La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión integral QHSE.
	La revisión de la alta dirección debe permitir revisar la capacidad del Sistema de Gestión Integral QHS , para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo;
	La revisión de la alta dirección debe permitir aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua
	La revisión por la dirección debe considerar la medida en que se han cumplido la política y los objetivos del sistema de gestión integral QHS.
	La revisión por la dirección debe considerar la información sobre el desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios del sistema de gestión integral QHS.
	La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre la información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión integral QHS, incluidas las tendencias relativas a la satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes.
	La revisión por la dirección debe considerar la información sobre el desempeño del sistema de gestión integral QHS, incluidas las tendencias relativas a incidentes, seguimiento y resultados de las mediciones, las auditorías, de la evaluación del cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua.
	La revisión por la dirección debe considerar la información sobre el desempeño de la SST, incluidas las tendencias relativas a consulta y participación de los colaboradores
	La revisión por la dirección debe considerar la información sobre el desempeño del sistema de gestión integral QHS, incluidas las tendencias relativas a riesgos y oportunidades
	La revisión por la dirección debe planificarse y permitir recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos y oportunidades se aplican y son eficaces;

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La revisión por la dirección debe analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión Integral QHS y el cumplimiento de los resultados esperados
	La revisión por la dirección debe considerar las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas del sistema de gestión integral QHS.
	La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre las oportunidades de mejora.
	La revisión de la alta dirección debe permitir recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;
	La revisión de la alta dirección debe permitir analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión Integral QHS, incluida la revisión de la política y sus objetivos;
	La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre la información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión integral QHS, incluidas las tendencias relativas a el desempeño de los proveedores externos.
	La alta dirección debe incluir las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
	La alta dirección debe incluir los requisitos legales aplicables y otros requisitos.
	La alta dirección debe incluir los riesgos y las oportunidades de la organización
	La revisión de la alta dirección debe permitir vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;
	La revisión de la alta dirección debe permitir vigilar las condiciones de salud de los colaboradores;
	La revisión de la alta dirección debe permitir mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos;
	La revisión de la alta dirección debe permitir identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;
	La revisión de la alta dirección debe permitir identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo;
	La revisión de la alta dirección debe permitir identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo;
	La revisión de la alta dirección debe permitir identificar deficiencias en el sistema de gestión integral QHS
	La revisión de la alta dirección debe permitir identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los colaboradores.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La revisión de la alta dirección debe permitir evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen:
	La revisión de la alta dirección debe permitir establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo:
	La revisión de la alta dirección debe permitir establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;
	La revisión de la alta dirección debe permitir inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;
	El programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo –SST, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y la alta dirección de la empresa: con el fin de identificar las acciones de mejora.
	La organización debe mantener disponibles y debidamente actualizados el programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los colaboradores dependientes, contratistas, cooperados y en misión.
Salidas de la revisión por la dirección	Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones y acciones relacionadas con las oportunidades de mejora.
	Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones relacionadas con la idoneidad, adecuación y eficacia continuas del sistema de gestión en el logro de sus resultados previstos.
	Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones y acciones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión integral QHS.
	Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones y acciones relacionadas con las necesidades de recursos.
	La revisión de la alta dirección debe permitir servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa;
	Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones relacionadas con las acciones, si son necesarias las oportunidades de mejorar la integración del sistema de gestión integral QHS con otros procesos de negocio cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	<p>La alta dirección debe comunicar los resultados pertinentes de las revisiones por la dirección a sus colaboradores, y cuando existan, a los representantes de los colaboradores, al Copasst o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión Integral QHS quien deberá definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.</p> <p>La organización debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección.</p>
MEJORA	
Generalidades	La organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción del cliente. Éstas deben incluir mejorar los productos y servicios para cumplir los requisitos, así como considerar las necesidades y expectativas futuras.
	La organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción del cliente. Éstas deben incluir corregir, prevenir o reducir los efectos no deseados.
	La organización debe determinar las oportunidades de mejora e implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión integral QHS
	La organización debe considerar para identificar oportunidades de mejora el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Integral QHS
	La organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción del cliente. Éstas deben incluir mejorar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión integral QHS.
Incidentes, No conformidades y acción correctiva	Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada.
	Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe si fuera necesario, actualizar los riesgos y oportunidades determinados durante la planificación y hacer cambios al sistema de gestión integral QHS.
	La organización debe establecer, implementar y mantener procesos, incluyendo informar, investigar y tomar acciones para determinar y gestionar los incidentes y las no conformidades.
	La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe determinar e implementar cualquier acción necesaria, incluyendo acciones correctivas, de acuerdo con la jerarquía de los controles y la gestión del cambio.
	Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe revisar la eficacia de cualquier acción tomada, incluyendo las acciones correctivas
	Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe si es necesario, hacer cambios al sistema de gestión integral QHS
	La organización debe comunicar esta información documentada a los colaboradores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los colaboradores, y a otras partes interesadas pertinentes.
	Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades con base en lo establecido en el presente capítulo y las demás disposiciones que regulan los aspectos del Sistema General de Riesgos Laborales;
	Cuando se evidencie que las medidas de prevención y protección relativas a los peligros y riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, estas deberán someterse a una evaluación y jerarquización prioritaria y sin demora por parte de la organización, de acuerdo con lo establecido en el presente capítulo.
	Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe reaccionar ante la no conformidad y, cuando sea aplicable tomar acciones para controlarla y corregirla, hacer frente a las consecuencias. .
	La organización debe garantizar que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del Sistema de Gestión Integral QHS, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección. Estas acciones entre otras, deben estar orientadas a:
	Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte, mediante la revisión y el análisis de la no conformidad, determinación de las causas de la no conformidad, la determinación de si existen no conformidades similares, o que potencialmente puedan ocurrir.
	Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe implementar cualquier acción necesaria.
	Las acciones correctivas deben ser apropiadas a los efectos de las no conformidades encontradas.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe reaccionar de manera oportuna ante el incidente o la no conformidad.
	Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe tomar acciones para controlarlo y corregirlo.
	Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe hacer frente a las consecuencias.
	Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe evaluar, con la participación de los colaboradores y el involucramiento de otras partes interesadas pertinentes, la necesidad de acciones correctivas para eliminar las causas raíz del incidente o la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte, mediante: 1) la investigación del incidente o la revisión de la no conformidad; 2) la determinación de las causas del incidente o la no conformidad; 3) la determinación si han ocurrido incidentes similares, si existen no conformidades, o si alguno podría ocurrir potencialmente
	Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe revisar las evaluaciones existentes de los riesgos para la SST y otros riesgos, cuando sea apropiado.
	Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la organización debe e) evaluar los riesgos de la SST que se relacionan con los peligros nuevos o modificados, antes de tomar acciones
	Las acciones correctivas deben ser adecuadas a los efectos o los efectos potenciales de los incidentes o las no conformidades encontradas.
	La organización debe conservar información documentada, como evidencia de: — la naturaleza de los incidentes o las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente; — los resultados de cualquier acción y acción correctiva, incluyendo su eficacia.
	La organización debe conservar información documentada como evidencia de la naturaleza de las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente.
	La organización debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de cualquier acción correctiva, tener responsables y fechas de cumplimiento.
Mejora continua	La organización debe promover una cultura que apoye al sistema de gestión integral QHS
	La organización debe promover la participación de los colaboradores en la implementación de acciones para la mejora continua del sistema de gestión integral QHS
	La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión integral QHS.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

NORMA INTEGRAL QHS.	
CORRESPONDENCIA NTC ISO 45001:2018; NTC ISO 9001:2015; DECRETO 1072:2015.	
	La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua.
	La organización debe mejorar el desempeño.
	La organización debe comunicar los resultados pertinentes de la mejora continua a sus colaboradores, y cuando existan, a los representantes de los colaboradores.
	La organización debe mantener y conservar información documentada como evidencia de los resultados de la mejora continua
	La organización debe considerar para identificar oportunidades de mejora los resultados de la intervención en los peligros y los riesgos priorizados;
	La organización debe considerar para identificar oportunidades de mejora los resultados de la auditoría y revisión del Sistema de Gestión Integral QHS, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales
	La organización debe considerar para identificar oportunidades de mejora los resultados de los programas de promoción y prevención;
	La organización debe considerar para identificar oportunidades de mejora los cambios en legislación que apliquen a la organización.
	La organización debe considerar para identificar oportunidades de mejora las recomendaciones presentadas por los colaboradores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda;

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

9.4 Delimitación de requisitos para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S.

Identificando los requisitos y la correspondencia entre normas para sacar la Norma Integrada QHS se evidencia realizando el Diagnostico Inicial que los siguientes requisitos no aplican para la Empresa Industria Suramericana de Sabores por tal motivo no tienen un plan de acción

REQUISITOS TITULOS /SUBTITULOS	ASPECTO A EVALUAR	CUMPLE SI/NO
Planificación y control operacional	¿En lugares de trabajo con múltiples empleadores, la organización debe coordinar las partes pertinentes del sistema de gestión integral QHS con las otras organizaciones?	N/A
Contratación externa	¿Cuándo la empresa cuente con médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo, los resultados de exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, así como los resultados de los exámenes complementarios tales como para clínicos, pruebas de monitoreo biológico, audiometrías, espirometrías, radiografías de tórax y en general, las que se realicen con el objeto de monitorear los efectos hacia la salud de la exposición a peligros y riesgos; cuya reserva y custodia está disponible y debidamente actualizada a cargo del médico correspondiente?	

10 DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA EMPRESA INDUSTRIA SURAMERICANA DE SABORES S.A.S

El diagnóstico realizado en la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S. se desarrolló con la información suministrada por la Alta Gerencia, el cual dio a conocer sus necesidades, expectativas y la situación real de la empresa frente al cumplimiento de los requisitos de la norma integral QSE.

El diagnóstico planteando del Ver Anexo A Diagnóstico inicial , pasa por cada requisito de la fusión de las normas un aspecto a evaluar, el cual con la Alta Gerencia se calificó y se realizaron las observaciones pertinentes para los aspectos que se deben intervenir.

En la Figura 14. Convención diagnóstico inicial indica la escala de calificación que se tuvo en cuenta en el diagnóstico inicial basado en la Norma Integral QHS.

Figura 14. Convención diagnóstico inicial

CONVENCIÓN	
Cumple	SI
No Cumple	NO
No Aplica	N/A

Fuente. Autores

Ver Anexo A Diagnóstico inicial

El diagnóstico arrojó la siguiente información según la escala de convención, dando como resultado de cumplimiento 31%, No cumple 69%, es decir que la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S. No cumple con más del 50% con los requisitos expresados en la Norma Integral QHS; A partir de esta información se establece plan de acción Ver Anexo B. Plan de trabajo . donde se expone la actividad que se va a realizar en cada uno de los requisitos, el total de recursos requeridos, los responsables y la duración del proyecto expresa en el tiempo que dura cada actividad en ejecutarse.

Ver Anexo B. Plan de trabajo

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández

Tabla 1. Resultados del diagnóstico inicial

RESULTADOS		
PUNTAJE		PORCENTAJE
Puntos a evaluar	677	100%
Cumple	209	31%
No Cumple	466	69%
No Aplica	2	0,3%

Fuente. Autores

Figura 15 Porcentaje de resultados de diagnosticos inicial



Fuente: Autores

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

11 PLAN DE ACCIÓN

Posterior a realizar el Diagnostico inicial Ver Anexo A Diagnóstico inicial, se identifican los requisitos en que la Organización no cumple y se procede a realizar un plan de acción Ver Anexo B. Plan de trabajo que cubra todos esos requisitos.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández

11.1 Planificación del sistema de gestión integral QHS

Tabla 2 Planificación del sistema de Gestión integral QHS

INDUSTRIA SURAMERICANA DE SABORES S.A.S																
ÍTEM	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE	DURACIÓN												
				MES	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
				SEM	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Realizar anualmente la autoevaluación del SG empleando el formato establecido en la resolución 1111 de 2017.	\$ 11.250	Coordinador SG-SST.		x											
2	Diseñar formato para el registro y seguimiento a los resultados de los indicadores de la organización.	\$ 64.583	Responsable de cada proceso.		x											
3	Diseñar procedimiento para reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo.	\$ 30.000	Coordinador SG-SST.		x											
4	Diseñar formato para el autoreporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los colaboradores o contratistas.	\$ 11.250	Coordinador SG-SST.		x	x										
5	Diseñar matriz de objetivos.	\$ 32.499	Coordinador SG-QHS.			x										
6	Desarrollar la metodología de diagnóstico DOFA.	\$ 32.499	Coordinador SG-QHS.			x	x									
7	Diseñar matriz de necesidades y expectativas de partes interesadas.	\$ 185.000	Alta dirección				x									
8	Diseñar matriz de aplicación de la norma de gestión integral QHS.	\$ 32.499	Coordinador SG-QHS.			x	x	x								
9	Determinar el alcance del sistema de gestión integral QHS.	\$ 10.833	Coordinador SG-QHS.					x								
10	Diseñar mapa de procesos.	\$ 32.499	Coordinador SG-QHS.					x								
11	Diseñar formato de caracterización de procesos.	\$ 32.499	Coordinador SG-QHS.					x	x							

11.2 Evaluación Inicial

La organización debe realizar anualmente la autoevaluación del SGSST empleando el formato establecido en la resolución 1111 de 2017 (Ver Anexo A Diagnóstico inicial). Con el fin de identificar los aspectos en los que no cumplen y sus necesidades.

Para la calificación de cada variable en la evaluación inicial se debe especificar si cumple o no cumple y en dado caso de que la variable no aplique se debe justificar, de lo contrario se deberá colocar NO en esa variable, Con relación a lo anterior cada variable debe tener un porcentaje asignado y de esta manera se conocerá el total de la calificación

Posterior a realizar la evaluación inicial la empresa debe priorizar de acuerdo a la calificación obtenida y establecer un plan de trabajo anual conforme al decreto 1072 del año 2015 para su ejecución, seguimiento y plan de mejora.

11.2.1 Calificación

De acuerdo al artículo 13 de la resolución 1111 del 2017 se estipula que plan de acción se deberá llevar a cabo dependiendo del total de la calificación

Tabla 3. Rangos de Calificación evaluación inicial

CALIFICACIÓN (RANGOS)		
Crítico	0%	60%
Maderablemente aceptable	61%	85%
Aceptable	86%	100%

Fuente: Autores

Ver Anexo C Evaluación Inicial

11.3 Diagnostico DOFA

La metodología para realizar el diagnostico DOFA, se utilizará una herramienta que nos permite identificar las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas para las partes interesada, esto nos permite evaluar en el presente cuales son las condiciones reales de INSURASA

*Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández*

11.3.1 Elementos de la Herramienta DOFA

11.3.1.1 Partes Interesadas Externas

Es aquella persona u organización que puede afectar, ser afectada por, o percibirse como afectada por una decisión o actividad de la organización como Clientes, proveedores, Autoridad, vecinos, organizaciones ambientales, etc.

11.3.1.2 Partes Interesas Internas

Es aquella persona que puede afectar, ser afectada por, o percibirse como afectada por una decisión o actividad en la organización como Accionistas, empleados, contratistas etc.

11.3.1.3 Debilidades (Interno):

Aspectos que no permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos o el crecimiento de la organización

11.3.1.4 Fortalezas (Interno):

Características que permiten el crecimiento de la Organización

11.3.1.5 Oportunidades (Externo);

Características internas que el empleador puede utilizar a favor del crecimiento de la organización

11.3.1.6 Amenazas (Externo):

Acontecimientos externos fuera de control del empleador que no permiten el crecimiento de la organización

11.3.2 Calificación y priorización

Letras: Identifican si las partes interesadas tienen relación directa o indirecta con las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas planteadas inicialmente

A = Tiene relación

B = No tiene Relación

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

Números: Identifican el estado de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas planteadas inicialmente dando a conocer si tienen algún avance

1 = Mal/Sin implementar

3 = Bueno

5 = Excelente/Implementado

En el momento de calificar se coloca el valor en la celda A1, A3, A5, B1, B3, B5

Para ver la calificación total se asigna a cada variable un peso ponderado de la siguiente manera:

Tabla 4. Calificación DOFA

CALIFICACIÓN	
A1	0%
A3	17%
B5	34%
B3	67%
A5	85%
B1	100%

Fuente: Autores

Para priorizar el tipo de calificación se debe tener en cuenta el tiempo de respuesta y las posibles actividades que necesita a continuación el ejemplo:

A1 Inmediato, plan de acción o actividad

B5 Inmediato, ejemplo, buenas practicas

A3 Medio plazo, actividad o seguimiento

B3 Medio plazo, ejemplo, buenas prácticas

A5 Largo plazo, seguimiento

B1 Largo plazo, No aplica

Para realizar un el plan de trabajo y determinar las estrategias frente a los resultados encontrados se debe encontrar el total de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
 Diana Paola Ariza Hernández
 Linda Estefany Henao Hernández

Figura 16. Total DOFA

TOTAL	
DEBILIDADES	
OPORTUNIDADES	
FORTALEZAS	
AMENAZAS	

Fuente: Autores

Posterior debe encontrar la relación de la siguiente forma:

Figura 17. Relación DOFA

RELACIÓN		
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
FORTALEZAS	Estrategias para potencializar a su favor las oportunidades y fortalezas	Estrategia para Riesgos maximizando las fortalezas y minimizando las amenazas
DEBILIDADES	Estrategias de Desafío para maximizar las oportunidades y minimizar las debilidades	Estrategias para minimizar las debilidades y amenazas superando las limitaciones

Fuente: Autores

Ver Anexo D. Metodología DOFA

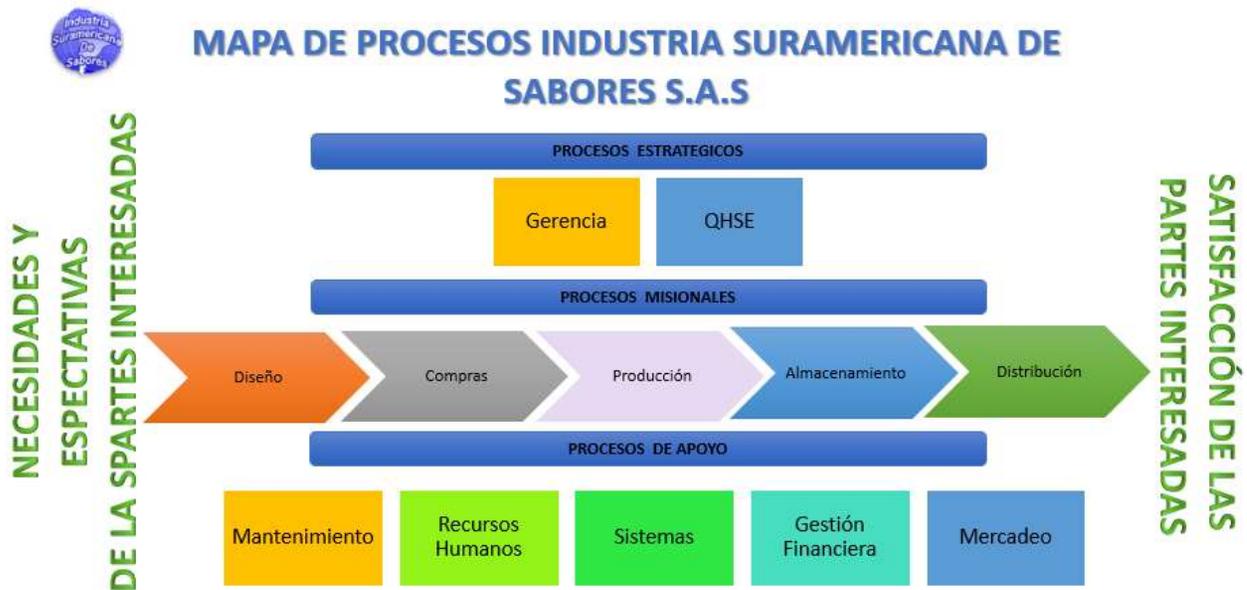
11.4 Alcance del sistema de gestión integral QHS.

El Alcance del Sistema de Gestión Integral QHS (Calidad y Seguridad y salud en el trabajo) basándose en la norma de gestión integral QHS engloba los procesos misionales, operación y apoyo de la empresa Industria Suramericana de sabores S.A.S para el cumplimiento de los requisitos legales, de la organización, del cliente y de otra índole.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

11.5 Mapa de procesos.

Figura 18. Mapa de procesos INSURASA



Fuente: Autores

11.6 Manual de Contratistas

El diseño del Manual de Contratistas para Industria Suramericana de Sabores S.A.S, determina a sus contratistas y proveedores prácticas y normas de seguridad industrial que son necesarias de implementar cuando se realice una labor dentro de las instalaciones de Industria Suramericana de Sabores S.A.S.

El objetivo es que esta herramienta contribuya a la empresa en su labor como contratista y se responsabilice de revisar periódicamente dicho manual, de manera que le permita conocer y cumplir con cada una de las normas establecidas, con el fin de brindar un servicio de excelente de calidad.

Ver Anexo E Manual de contratistas

11.7 Matriz de objetivos

Para realizar la matriz de objetivos se debe tener en cuenta

- Los objetivos estratégicos de la organización
- Indicador o tipo de medición

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández

- Formula del indicador si aplica
- Meta
- Tiempo o frecuencia de medición
- Proceso de medición
- Responsable
- Recursos

Ver Anexo F Objetivos estratégicos

Como apoyo se puede se puede llevar a cabo un plan de objetivos estratégicos donde se encuentra establecido

- Las estrategias para cumplir los objetivos estratégicos
- Los objetivos estratégicos de la organización
- Las acciones o actividades para cumplir los objetivos estratégicos
- Responsables
- Tiempo de realización

Ver Anexo G Plan de objetivos estratégicos

11.8 Matriz de necesidades y expectativas de partes interesadas.

La Matriz de necesidades y expectativas de partes interesadas diseñada para Industria Suramericana de Sabores S.A.S contiene la identificación de necesidades y expectativas dependiendo del contexto interno y externo de la organización

Ver Anexo H Matriz de necesidades y expectativas de partes interesadas

11.9 Matriz de aplicación de la norma de gestión integral QHS.

La Matriz de aplicación basada en la norma de gestión integral QHS permite identificar qué requisitos que aplican a la organización.

Adicionalmente se puede encontrar que requisito es aplicable o tiene relación indirecta con cada proceso y se puede ver como aplica en los registros asignados para cada requisito

Ver Anexo I Matriz de aplicación de la norma de gestión integral QHS

11.10 Matriz de peligros y riesgos

Para diligenciar la Matriz de peligros y Riesgos (Ver Anexo J Matriz de peligros y riesgos) es necesario tener a la mano la GTC 45 Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional

11.10.1 Identificar los peligros

Para la Identificación de peligros necesariamente se busca recolectar información de los procesos, actividades, lugares rutinarios y no rutinarios, para ello es necesario enlistar todas las actividades de cada uno de los procesos y agruparlas razonablemente con aspectos en común

Se debe tener la siguiente información

- Proceso
- Lugar
- Actividad o tarea
- Rutinaria (Si/No)

Para otros aspectos se puede revisar la GTC 45 3.2.2 Clasificar los procesos, actividades y las tareas

Con relación a lo anterior se deben identificar los peligros

- Descripción
- Clasificación

Ver GTC 45 3.2.3.1 Descripción y clasificación de los peligros

Ya con los peligros identificados se establece cuáles son los posibles efectos (consecuencias) causados por los peligros sobre la integridad y salud de los colaboradores

Ver GTC 45 3.2.3.2 Efectos posibles

11.10.2 Controles actuales para los peligros

De acuerdo a los peligros determinados en la matriz de peligros y riesgos se deben identificar los controles existentes para todos los peligros con el fin de disminuir el riesgo

- Fuente
- Medio

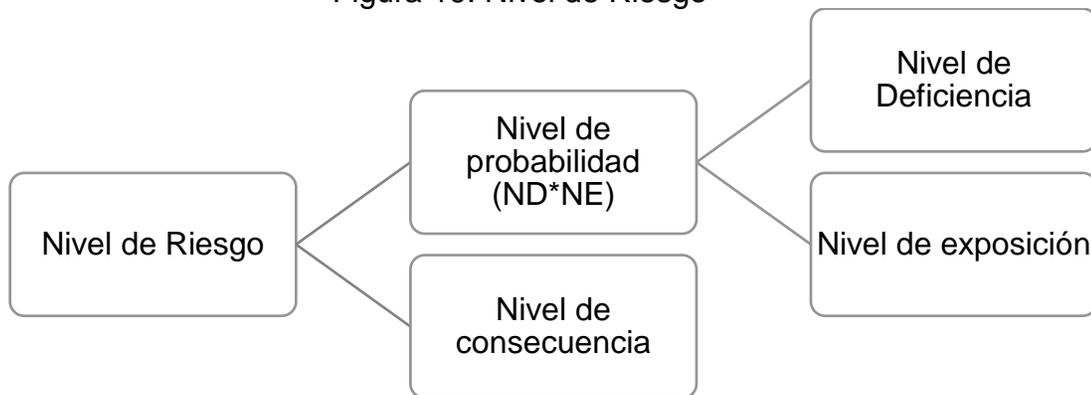
Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández

- Trabajador
- Método

11.10.3 Evaluación del Riesgo

Es necesario determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de las consecuencias para ello debemos calcular lo siguiente:

Figura 19. Nivel de Riesgo



Fuente: Autores

Ver GTC 45 3.2.5.2 Evaluación de los riesgos

Posterior a obtener el Nivel de probabilidad y consecuencia por medio de las tablas GTC 45 3.2.5.2 Evaluación de los riesgos, se procede a encontrar el nivel de riesgo para saber si es una situación crítica o si los controles actuales son eficientes para determinar si el Riesgo es Aceptables, no aceptable, aceptable con control específico

11.10.4 Aspectos Técnico – Legal

De acuerdo a la valoración del riesgo se toma la decisión si se sigue con los controles actuales o si se mejoran para ello hay que intervenir con unas medidas para priorizar la eliminación de los peligros en las actividades. Los controles nuevos deben ser

- Sustitución
- Eliminación
- Controles de Ingeniería
- Controles Administrativos

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

- EPPs

Posterior a estos controles se establece el presupuesto

Ver Anexo J Matriz de peligros y riesgos

11.11 Matriz de riesgos y oportunidades.

La Matriz de Riesgos y Oportunidades diseñada para Industria Suramericana de Sabores S.A.S contiene la identificación, análisis, controles y/o acciones actuales, evaluación y tratamiento del riesgo y / o oportunidad identificada en la empresa.

Implementar dicha matriz fortalece la mejora continua de la empresa puesto que cada proceso identifica los elementos relacionados que presentan riesgos u oportunidades, consignándolos en la Matriz para así mismo poder realizar el seguimiento correspondiente a cada uno.

Ver Anexo K Matriz de riesgos y oportunidades

11.12 Matriz de requisitos legales y requisitos de otra índole

El diseño del Formato de Matriz de Requisitos Legales será un control importante para la empresa debido a que asegura que la empresa está cumpliendo con las regulaciones propias del entorno donde ejecuta su actividad económica. Industria Suramericana de Sabores S.A.S debe mantener actualizada dicha matriz puesto que evitará incumplimientos de cualquier Ley, estatuto, regulación u obligación contractual que pueda tener como consecuencia para la empresa algún tipo de multa o demanda.

Ver Anexo L Matriz de requisitos legales y requisitos de otra índole

11.13 Metodología para el desarrollo de la política y objetivos integrales QHS.

Esta metodología determinar las directrices que ayudan al desarrollo y construcción de la política y objetivos integral QHS, basándose en los requisitos exigidos por las normas ISO 9001:2015 (Calidad), la ISO 45001:2018 (Seguridad y salud) y el decreto 1072:2015.

Ver Anexo M Metodología de Política y Objetivos

11.14 Metodología Tabla de Retención Documental.

Para el diseño de las Tablas de Retención Documental TRD de la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S, se recomienda tener en cuenta las directrices expedidas por el Archivo General de la Nación, donde explica cuáles son los pasos a seguir para recopilar y analizar toda la información necesaria; teniendo en cuenta que estos instrumentos son necesarios para facilitar tanto la gestión documental como la organización de los archivos.

La elaboración de las Tablas de Retención Documental debe ser participativa con el objetivo de buscar que todas las áreas de la empresa estén involucradas en el buen desarrollo de la elaboración logrando clarificar las funciones de cada una de las oficinas.

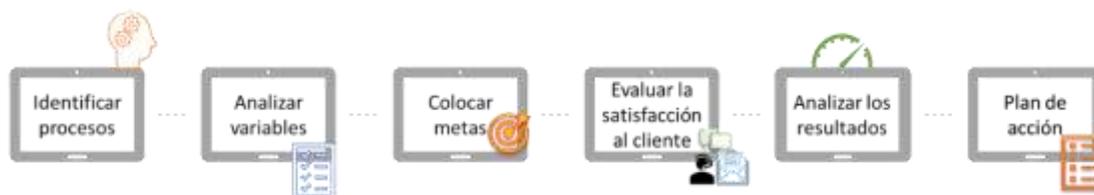
Ver Anexo N Metodología TRD

11.15 Metodología de medición de satisfacción al cliente.

Esta metodología tiene como propósito documentar la forma de medir el índice de satisfacción al cliente externo para aumentar la confianza del cliente

Para medir la satisfacción del cliente es necesario identificar los procesos que necesitan este indicador, de esta forma proporcionar la orientación para la medición, seguimiento del indicador de satisfacción al cliente. Posteriormente la información recolectada por medio de la medición indicara las oportunidades de mejora y estrategias para mejorar nuestros procesos internos.

Figura 20. Metodología de satisfacción al cliente



Fuente: Autores

La medición del indicador tiene como beneficios mejora la calidad de los productos ofrecidos por INSURASA, generando mayor confianza al cliente, aumentan el posicionamiento y genera recordación de la empresa a los clientes, mejora la imagen de la empresa y las partes internas se benefician de esta medición

Ver Anexo O Metodología para medición de satisfacción al cliente

11.16 Formato para el registro y seguimiento de Indicadores

Para la trazabilidad de la información y el registro de los indicadores se diseña un formato para el registro y seguimiento a los resultados de los indicadores de la organización.

Inicialmente se coloca la información básica del indicador como el proceso que lo mide, los responsables de seguimiento, la información que se necesita para su medición, la meta

Por último, se coloca la medición real y se realiza el análisis de tendencia y posteriormente los hallazgos para el plan de acción

Ver Anexo P Ficha técnica de indicadores

11.17 Formato de caracterización de procesos

Para el diseño del formato de caracterización de los procesos, en la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S es indispensable que cada proceso cuente con un objetivo claro, un alcance definido y un responsable del proceso. Se deben tener en cuenta tanto las entradas como las salidas de cada proceso y las actividades que se realizan enmarcadas dentro del Ciclo PHVA.

Adicionalmente es importante relacionar los documentos, registros, información documental (procedimientos, formatos, guías, etc.), documentos de referencia e indicadores que se manejen por cada proceso. Este formato se diseña con el fin de que cada proceso esté alineado a los objetivos estratégicos de la empresa y por medio de los indicadores se pueda controlar, medir y realizar seguimiento al cumplimiento de cada proceso.

Ver Anexo Q Caracterización de proceso

11.18 Formato de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.

El diseño del formato de investigación de accidentes e incidentes de trabajo está enfocado como medida proactiva que permite encontrar la causa raíz del accidente o incidente adicional permite a la persona encargada del SGSST tener trazabilidad y tener registro de las evidencias, actos y condiciones inseguras presentadas al colaborador

Ver Anexo R Formato de investigación de accidentes e incidentes de trabajo

*Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández*

11.19 Formato de manual de roles, responsabilidades y autoridades de la organización.

El diseño del formato del manual de funciones de roles, responsabilidades y autoridades de la organización identifica el cargo que se va a desempeñar, propósito principal de cargo, descripción de las funciones, descripción de las responsabilidades, perfil del cargo, competencias, requerimientos y especificaciones del cargo, seguridad y salud en el trabajo.

Ver Anexo S Formato de rol y Responsabilidad

11.20 Formato para el auto reporte de condiciones de trabajo y de salud.

El diseño del formato del auto reporte de las condiciones de trabajo y de salud para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S. está diseñado para ser diligenciado por parte de todos los colaboradores y contratistas; este formato es una herramienta que permite dar a conocer la información general del trabajador, el tipo de peligro expuesto, las fuentes que genera el peligro, las observaciones de cada fuente de peligro y el uso de los elementos de protección personal.

Ver Anexo T Formato para el auto reporte de condiciones de trabajo y de salud.

11.21 Formato para la planificación de cambios

Este formato será soporte para los registros de las áreas o procesos de acuerdo como indica el Procedimiento de planificación de cambios.

Ver Anexo U Formato para planificación de cambios

11.22 Formato para evaluación de proveedores.

El diseño del Formato para evaluación de proveedores se realiza con el fin de tener información suficiente antes de contratar a un proveedor. Esto ayuda a Industria Suramericana de Sabores S.A.S a evaluar cualquier riesgo asociado con su contratación. El Formato se diseña teniendo en cuenta una serie de características, puntaje y criterio que al obtener un puntaje total por cada ítem arroja un resultado con respecto al proveedor evaluado, como se describe a continuación:

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

Tabla 5. Criterios de calificación definidos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEFINIDOS	PUNTAJE	RESULTADO
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor confiable y recomendado.
	3,9 - 4,4	Bueno - Proveedor confiable.
	3,0-3,8	Regular - Proveedor poco confiable. Condicionado y/o Sancionado.
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor NO confiable. Restringido.

Fuente: Autores

Teniendo en cuenta los criterios relacionados anteriormente la empresa puede tomar decisiones acertadas con respecto al proveedor que requiere contratar para el fin determinado.

Ver Anexo V Evaluación de proveedores

11.23 Formato de revisión por la dirección.

El diseño del formato de la revisión por la dirección para Industria Suramericana de Sabores S.A.S, describe los elementos básicos de verificación (se muestra algunos ejemplos posibles), adicionalmente se encuentra la gestión que se debe realizar a cada uno de los elementos y los resultados o las recomendaciones por la alta dirección de cada elemento.

Ver Anexo W Revisión por la dirección.

11.24 Formato para cronograma de Calibración

El diseño del cronograma de calibración es una herramienta que permite conocer el código del equipo, la descripción del equipo o máquina, el código de la falla, motivos de la falla o componentes requeridos, frecuencia de la revisión, la actividad relacionada, fecha de la programación, el responsable y las observaciones, el objetivo de este formato es tener claridad y trazabilidad de las calibraciones que se realicen en la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S.

Ver Anexo X Cronograma de calibración

11.25 Formato plan de comunicación para el sistema integral QHS y participación de los colaboradores.

El formato del plan de comunicación para Industria Suramericana de Sabores S.A.S, se diseña teniendo en cuenta los productos por cada proceso, la meta propuesta, el indicador a evaluar y el responsable del seguimiento. Esto con el fin de lograr

*Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández*

obtener un seguimiento mensual al cumplimiento de cada actividad o producto que se debe cumplir de acuerdo a la meta establecida.

Ver Anexo Y Plan de comunicación para el sistema integral QHS y participación de los colaboradores.

11.26 Programa de capacitación y consulta de los colaboradores

El diseño del programa de capacitación involucra a todos los procesos de la organización, en este se reflejará las sensibilizaciones y capacitaciones para mejorar la eficacia del sistema de gestión integral del sistema QHS y por lo tanto permitirá formar a los colaboradores en Identificar Riesgos y oportunidades es importante tener en cuenta que este es un programa para la participación de todos los colaboradores.

Ver Anexo Z Procedimiento capacitación QHS.

11.27 Procedimiento para reporte e investigación de incidentes y Accidentes de Trabajo.

El procedimiento de reportes e investigación de accidentes es una herramienta que permite conocer el paso a paso de cómo proceder con la investigación de accidentes dentro y/o fuera de organización.

Ver Anexo AA Procedimiento de investigación de Accidentes de Trabajo.

11.28 Procedimiento de compras

El procedimiento de compras establece los parámetros que permitan el control de los materiales en calidad de los productos y servicios requeridos, el mejor precio, el respaldo, la garantía y el servicio postventa en la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S.

Ver Anexo BB Procedimiento de compras.

11.29 Procedimiento para la planificación de cambios.

Se establece la metodología a seguir en caso de presentarse cambios que afectan el Sistema de Gestión Integral QHS de Industria Suramericana de Sabores S.A.S

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

Anexo CC Procedimiento Planificación de cambios

11.30 Procedimiento de diseño y desarrollo de producto.

El procedimiento del diseño y desarrollo en la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S. es importante para la creación de nuevos productos, este procedimiento relaciona las etapas que se deben desarrollar en la planeación y el registro que debe llevarse en cada una de las etapas.

Ver Anexo DD Procedimiento diseño y desarrollo de productos

11.31 Procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Este documento establece el procedimiento para tomar acciones correctivas, preventivas y de mejora en las organizaciones para documentarlas de una forma eficaz y clara y poder tomar acciones que nos ayuden a eliminar la causa raíz del hallazgo.

Ver Anexo EE Procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora

11.32 Plan maestro de documentos.

El diseño del Plan Maestro de Documentos elaborado para Industria Suramericana de Sabores S.A.S contiene el índice de documentos establecidos que apoyan el control y la operación para cada uno de los procesos garantizando su actualización, disponibilidad y su uso para cualquier colaborador de la empresa.

En el Listado Maestro de Documentos se encuentra el nombre del documento, las casillas para seleccionar si es un documento, registro, política, programa, matriz, manual o procedimiento, el código asignado, versión, vigencia, el proceso al que pertenece el documento y el responsable de realizar el seguimiento y control.

Ver Anexo FF Plan maestro de documentos

11.33 Plan de emergencias

El diseño del plan de emergencias es un procedimiento de acciones que la organización debe considerar para la prevención, control oportuno de las situaciones de riesgo, determinación y función de las brigadas de emergencia, de

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández

esta manera la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S. podrá capacitar y entrenar a su personal para evacuar y dar solución en caso de emergencias.

Ver Anexo GG Plan de emergencia

11.34 Auditoria Interna

11.34.1 Programa de auditoría interna.

El programa de auditoria incluye todas las actividades necesarias para planificar y organizar el tipo y numero de auditorías que se van a realizar, considerando la identificación de recursos para realizarlas en forma efectiva dentro de los plazos establecidos.

El programa de auditoría de la empresa Industria Suramericana S.A.S. se diseña para verificar la conformidad de los procesos y sus actividades con los procedimientos escritos y los requisitos de las Norma Integral QHS. En él se indica los campos que deben ser diligenciados como los proceso o área auditada, responsable de cada proceso, el nombre del auditor principal, nombre del primer auditor auxiliar, fecha y hora de la programación de la auditoria y las observaciones.

Ver Anexo HH Programa de Auditoría.

11.34.2 Criterios de auditoria Interna.

Los criterios de auditoria de la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S. se establece para determinar qué áreas y/o procesos se deben auditar.

La matriz establece la siguiente categorización con el fin de cuantificar la evaluación realizada y determinar cuáles son los procesos o áreas prioritarios a Auditar; Sin embargo, es decisión de la empresa si decide realizar auditoria a todos los procesos.

Ver Anexo II Matriz de criterios de auditoria Interna

11.34.3 Informe de auditoría Interna.

El informe de auditoría es el producto final del resultado obtenido, donde se concluye lo que se encontró o se evidencio dentro de los procesos de auditoría, aplicados a fin de obtener evidencia y descripciones claras de los eventos ocurridos

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

durante el ejercicio de la auditoria que argumente el concepto del auditor. Este debe ser realizado por el equipo auditor y enviado al Auditor Líder.

El Informe muestra la información general del informe, la situación real, las evidencias encontradas, el riesgo y/o el impacto.

Ver Anexo JJ Informe de Auditoría Interna

11.34.4 Procedimiento de auditoría interna.

El programa de auditoria interna de la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S. establece las disposiciones necesarias para la planificación y la ejecución de las auditorías internas del Sistema de Gestión Integral QHS.

Ver Anexo KK Procedimiento de Auditoría Interna

12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

12.1 CONCLUSIONES

Dentro del alcance y las limitaciones planteadas inicialmente se entrega la propuesta del Diseño y la Planificación del Sistema de Gestión Integral QHS para la empresa Industria Suramericana de sabores S.A.S., Con base en la integración de las normas NTC ISO 9001:2015; NTC ISO45001:2018; y el Decreto 1072:2015 cumpliendo con el objetivo general del trabajo de grado.

Mediante la correspondencia de las normas se logró identificar los parámetros para realizar el Diagnostico Inicial de la empresa y saber el estado actual de Industria Suramericana de sabores S.A.S., de esta manera se estableció la planificación del Sistema de gestión integrado QHS bajo el direccionamiento estratégico de la organización cumpliendo con los objetivos específicos del Trabajo de grado.

De acuerdo al Diagnóstico Inicial y la planificación del Sistema de Gestión integrada QHS y teniendo en cuenta la estructura de la organización se establece el desarrollo de una metodología alineada a la estrategia de Industria Suramericana de sabores S.A.S. para la construcción de la Política y Objetivos integrales considerando las fortalezas, debilidades, Oportunidades y Amenazas con relación a su contexto interno y externo y a las necesidades y expectativas de las Partes Interesadas.

El desarrollo de este proyecto nos brindó la oportunidad de aplicar nuestro conocimiento en la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S. dando herramientas esenciales para la identificación de fortalezas, amenazas, debilidades, oportunidades y diferentes metodologías, procedimientos, formatos que ayudan a la identificación de los procesos.

Este proyecto de tesis es una herramienta para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S. para iniciar un proceso de certificación en las normas NTC ISO 9001:2015; NTC ISO45001:2018; conforme al Decreto 1072:2015.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

12.2 RECOMENDACIONES

Se recomienda a Industria Suramericana de Sabores S.A.S con base en el desarrollo y planificación del Sistema de Gestión Integral QHS, revisar y llevar a cabo los documentos propuestos como Metodologías, Procedimientos, Programas, Planes y Formatos para proseguir de acuerdo con el interés de la organización con la etapa de implementación.

Para tener actualización de la planificación del SG-SST se recomienda realizar la Evaluación inicial anualmente como se menciona en la resolución 1111 del año 2017 ya que esto podrá cambiar por el contexto externo e interno de la organización.

Se recomienda para los futuros Especialistas del Sistema Integral QHSE, tomar como referencia este proyecto de grado e interesados en el desarrollo y planificación del sistema de Gestión Integral QHS con base en las normas NTC ISO 9001:2015; NTC ISO 45001:2018 y el Decreto 1072:2015 complemente el trabajo de grado con la norma NTC ISO 14001:2015, realizando la planificación del Sistema de Gestión Integral QHSE en otra organización del mismo sector o diferente.

Nazdra Lisbeth Abdala Mahecha
Diana Paola Ariza Hernández
Linda Estefany Henao Hernández

Bibliografía

- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (INCONTEC). (2015). *Norma Técnica Colombiana NTC 9001:2015. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos*. Bogotá.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (INCONTEC). (2018). *Norma Técnica Colombiana NTC 45001:2018 Sistema de gestión en la seguridad y salud en el trabajo. Requisitos con orientación para su uso*. Bogotá.
- Presidente de la Republica de Colombia. Ministerio de Trabajo. (2015). *Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015*. Bogotá.

Diseño y planificación de un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6) vinculado con el direccionamiento estratégico para la empresa Industria Suramericana de Sabores S.A.S

Abreviaciones

NTC Norma Técnica Colombiana

ISO Organización Internacional de Normalización

QHS Quality, Health & Safety (Calidad, Salud y Seguridad)

INSURASA Industria Suramericana de sabores S.A.S.